



¿Por qué es válido hablar de un fraude electoral en 2006 en México?

ILEGITIMIDAD

Héctor Gómora

I. EN GENERAL

Afirmar que existen razones sobradas para sospechar –por decir lo menos- de un crudo fraude electoral en las elecciones presidenciales de 2006 en México es una conclusión obligada que se desprende de un estudio honesto e imparcial de los hechos. Hay que admitir que la sociedad mexicana no se caracteriza precisamente por cultivar tales valores; por el contrario, se tiende al sectarismo, a ver como rival a quien tiene simpatías por partidos políticos diferentes; en resumen, tendemos a concebir a la política en forma muy parecida al fútbol.

Y por supuesto, un factor particularmente dañino es que aún se tiene confianza en los grandes medios televisivos y radiofónicos, que están todos –junto con la gran mayoría de los medios impresos- del lado del poder que decidió que el candidato del derechista Partido Acción Nacional, Felipe Calderón, debía ser presidente, aunque no ganara las elecciones.

El candidato de la Coalición por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador (en lo sucesivo, AMLO), fue el objetivo de una impresionante campaña de desprestigio y difamación como no se veía en muchos años. Debo aclarar, antes de seguir adelante, que desde mi punto de vista ni él ni la cúpula de su partido (el Partido de la Revolución Democrática) van realmente por el cambio. La historia de la cúpula del PRD está ligada a la izquierda de cartón fabricada por el sistema de poder desde 1977 para dar apariencia de apertura democrática. Parte de esa cúpula pragmática se remonta a ciertos presos políticos de 1968 que fueron liberados por el gobierno y se volvieron sus colaboracionistas, destruyendo los avances ideológicos y organizativos del '68, borrando la memoria histórica y haciéndonos creer de nuevo que debíamos cifrar nuestras esperanzas en elecciones periódicas –controladas por el sistema de poder- y no en una organización de base. Esto lo comento con mayor detalle en el texto “En busca del ‘68”, publicado por *Rebelión*.

Como sea, aun cuando se trate de alguien ligado con esa izquierda parlamentaria, esa izquierda *light*, los mexicanos deben saber que nuevamente fueron objeto de un robo como el de 1988, que descaradamente impuso como presidente a Salinas de Gortari, quien se encargó de instalar el neoliberalismo en México.

Lo sucedido en 2006 es un buen ejemplo de cómo se llega a conclusiones equivocadas si se contemplan por separado uno o dos aspectos de una estrategia compleja que tiene muchas vertientes. Es necesario verla en forma conjunta para entender que se trató de un trabajo conjunto de todos los elementos que forman el sistema de poder: gobierno, cúpulas de los partidos políticos oficiales, del clero, de los sindicatos y del ejército, medios informativos, intelectuales orgánicos y sobre todo, los grandes millonarios vinculados a los enormes capitales del Primer Mundo. Entender esto fue uno de las grandes síntesis del movimiento de 1968.

Este trabajo ofrece una revisión breve de esta estrategia múltiple del sistema de poder cuando éste decide quién debe ser presidente. Si uno revisa con cuidado las propuestas de AMLO como candidato así como su trayectoria de años antes se concluye que realmente nunca se ha opuesto al neoliberalismo y nunca ha abrazado de verdad el proyecto político de la izquierda, que va por el cambio y no por reformas o medidas compensatorias que en nada amenazan al sistema de poder. Incluso el *New York Times* –que muchos califican correctamente como el vocero semioficial de la élite estadounidense- llegó a comentar que las propuestas de AMLO eran aceptables. Es mi opinión que si el sistema de poder le negó al candidato de la izquierda oficial su ascenso a la presidencia fue porque no se quiere dar a la gente el menor estímulo respecto a un cambio de dirección social, algo que está cobrando fuerza en América Latina desde hace años. Sin duda alguna los sectores financieros y empresariales querían evitar una progresiva “venezuelización” o “bolivización” de México. Un presidente “de izquierda” habría dado ánimos a muchos sectores sociales para presionar por un cambio, aunque el presidente no lo hubiera querido seguir. Se trata, simplemente, de desmovilizar a la sociedad, porque como alguna vez comentó el lúcido analista social Tomás Mojarro (parafraseando a Pedro Castillo), aquélla es como una gran rueda de acero: muy difícil echarla a andar, pero cuando finalmente se logra, es aun más difícil detenerla.

Este trabajo se enfoca a mostrar algunas de las vertientes de la estrategia múltiple desarrollada por el sistema de poder para imponer al candidato derechista, con el fin de dejar claro que México tiene un presidente ilegítimo. Desde luego, no se trata de quedarnos empantanados en el aspecto electoral -pues el cambio no llega por ninguno de los políticos que avienta el sistema de poder-, sino para contribuir a superar la desinformación y para abogar por una sociedad que además de estar bien enterada, tenga la suficiente madurez para ser objetiva y aceptar los hechos por encima de simpatías y antipatías.

Las vertientes

Es necesario empezar recordando que aun antes de ser candidato, AMLO ya era objeto de ataques frecuentes y el más notorio fue cuando el gobierno de Vicente Fox pretendió someterlo a juicio, acusándolo de desacatar una orden judicial cuando era Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Llamaba la atención porque existían otros casos de gobernantes a los

cuales se les podía abrir procesos semejantes, sin que el Gobierno Federal hiciera nada. Si bien el intento falló, fue sólo uno de los capítulos más sonados.

Durante las campañas electorales se hizo más que evidente la mano de la derecha mexicana, que recurrió a infinidad de trucos de la más baja especie. Llegaban a nuestros buzones correos electrónicos anónimos diciendo que las propuestas de AMLO –aparentemente opuestas al neoliberalismo- llevarían a México al caos. Luego se denunció que algunos de esos correos salieron de oficinas de gobierno. Locutores de radio y televisión, así como muchos articulistas se daban vuelo defendiendo la economía de mercado y asegurando que AMLO era un...sí, acertaron...un populista. Bendita palabra que nadie nunca se interesa por definir a fondo, y es lógico, pues se trata de propaganda, no de analizar inteligentemente.

Y por supuesto, llegaron a la televisión los famosos mensajes que calificaban a AMLO como “un peligro para México”, precisamente usando el mito fabricado por los medios en el sentido de ir en contra del neoliberalismo lleva al fracaso...aunque los hechos en el mundo muestran exactamente lo contrario. Tampoco está de más resaltar que esta línea propagandística de calificar a los adversarios políticos como peligrosos para el país es históricamente recurrente en la derecha, ya que ésta se caracteriza por evadir el intercambio de ideas en su lugar hace discursos de fuerza, de intimidación, puesto que su ideología se basa en el control. El nazismo alemán, recuérdese este ejemplo, se basó en una campaña de miedo hacia los judíos y eso le permitió cometer muchas atrocidades con el avalo o al menos la pasividad de los ciudadanos.

Me tocó escuchar a gente que tomaba en serio incluso rumores tan absurdos como aquél de que si AMLO quedaba como presidente bajarían los salarios de los empleados federales y podían hasta quitarle a la gente sus propiedades, porque el señor es de “izquierda”. Tales maniobras se han usado desde hace mucho en otros países y caer en ellas evidencia una profunda ignorancia sobre lo que es el proyecto histórico de la izquierda, sobre qué es el socialismo y sobre la historia misma. Como todas esas “cualidades” están aún muy extendidas en México, tales maniobras siguen siendo efectivas.

De una u otra forma se pretendía inocular el miedo a la gente. El miedo a un cambio de fondo. No porque AMLO fuera en tal dirección, pues el problema no era él, sino que la gente podía plantearse seriamente la opción de cambiar a fondo las cosas. Luego se sabría que parte de esta campaña (ya conocida ahora como la *Guerra Sucia* de 2006) estuvo financiada por grandes empresarios que sin embargo jamás fueron molestados, a pesar de que violaron claramente la ley, la cual prohíbe a particulares financiar campañas electorales.

Pero la intimidación a la gente a través de una estrategia de terrorismo informativo fue sólo una de las vertientes de la estrategia. Además de todas estas generalidades, para demostrar su tesis de que muy probablemente hubo un fraude electoral en 2006, este trabajo debe concentrarse en los aspectos electorales, y de eso se ocupa ahora.

Preparando a los árbitros

Una maniobra de la envergadura de un fraude electoral se planea con mucha anticipación en sus diversos frentes, porque debe darse una apariencia de limpieza. Por ello, también es necesario que los árbitros estén del lado correcto. Tiempo antes se renovó el Consejo General de Instituto Federal Electoral (IFE) y la elección del presidente del mismo y los consejeros desató una de las primera grandes polémicas, puesto que la mayoría eran personas ligadas al Partido Revolucionario Institucional y al Partido Acción Nacional –cuya eterna alianza implantó el neoliberalismo en México-. Incluso la elección como presidente del IFE de Luis Carlos Ugalde fue bastante descarada, pues se trataba de alguien muy ligado a Elba Esther Gordillo, corruptísima lideresa del sindicato de maestros que ascendió al poder con el PRI, al que luego dejó para aliarse con Fox, el primer presidente panista de México. Como veremos después, esta líder sindical tuvo mucho que ver con el fraude de agosto de 2006.

Respecto al Consejo General del IFE, no está de más detallar un poco el perfil de sus miembros, de modo que se hace evidente que también por este lado el proceso electoral estaba controlado:

- Luis Carlos Ugalde Ramírez, presidente. Proviene del CIDE, entidad neoliberal vinculada al foxismo. Su anterior director, Elizondo-Meyer fue nombrado embajador en la OCDE por Fox. Lazos estrechos con Calderón y Jesús Reyes-Heroles González (tránsfuga del PRI al PAN.). Este último estuvo a cargo de las encuestas GEA que favorecen siempre a Calderón. Ugalde fue quien entregó el software del Programa de Resultados Preliminares (PREP) a *Hildebrando*, la empresa del cuñado de Calderón y del banquero José Madraiga Lomelín, favorecido por el gigantesco fraude FOBAPROA, mediante el cual se cargó a la sociedad mexicana por al menos dos generaciones el costo del rescate de los bancos saqueados por una corrupción desmesurada.
- María Teresa de Jesús González Luna Corvera. Egresada del ITESO, una subsidiaria de la Universidad Iberoamericana, forma parte del Patronato Económico y de Desarrollo de dicha universidad, ligada a los ricos del país.
- Arturo Sánchez Gutiérrez. Persona de conocida simpatía por el PAN.
- María Lourdes del Refugio López Flores. Persona de conocida simpatía por el PRI.
- Luisa Alejandra Latapí Renner. Anterior empleada del Consejo Coordinador Empresarial (que preside Claudio X. González, uno de los principales ideólogos del neoliberalismo en México), relacionada con Fernando Solana Morales, anterior director de Banamex, y con Andrés Rozenal Gutman quien apoya a Calderón (medio hermano de Jorge Castañeda Gutman, funcionario durante el sexenio de Fox y furibundo enemigo de causas populares, que también apoya a Calderón).

- Andrés Albo Márquez. Egresado del ITAM neoliberal y experto electoral del Banco Nacional de México (aunque desde el sexenio de Fox pasó a manos extranjeras)
- Marco Antonio Gómez Alcántar. Se formó en la Universidad Anahuac, de Los legionarios de Cristo, cúpula eclesiástica muy ligada al poder. De 1995 al 2002 laboró en la trasnacional Arthur Andersen, firma contable fraudulenta que fue obligada a desaparecer por las autoridades bursátiles de EEUU debido a su vinculación con el escándalo de la gasera texana Enron. Las petroleras y gaseras texanas apoyan a Calderón quien recibió en su seno a los tráfugas ex Secretarios de Energía Luis Tellez Kuenzler, representante del Grupo Carlyle, de la familia texana de los Bush, Reyes Heróles González y al anterior vice-director de Banamex, Andrés Rozental Gutman quien se lo entregó en su proceso de privatización a Roberto Hernández Ramírez.
- Virgilio Andrade Martínez. Egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), una de los más fuertes centros con los que cuenta el neoliberalismo en el sector académico mexicano. Fue empleado de organismos financieros ligados a Fox: Financiera Rural; Banrural; Análisis de Legislación Financiera en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2001-2002) con Francisco Gil Díaz (empleado de Roberto Hernández Ramírez en Banamex-Avantel). Es hijo de Virgilio Andrade Palacios, miembro del equipo de abogados defensores del líder petrolero Carlos Romero Deschamps, uno de los artífices del escándalo *Pemexgate*. Entre 1989 y 1990 fue asesor de Ana Paula Gerard, secretaria técnica del gabinete económico de Carlos Salinas de Gortari (ahora su segunda esposa).
- Rodrigo Morales Manzanares. Filo-panista y anterior funcionario de GEA (de Reyes-Heróles González) y Banamex.

El analista Alfredo Jalife-Rahme agrega estas “cositas”:

Llama poderosamente la atención la biografía de Andrés Albo Márquez, hijo putativo de Banamex, consejero electoral del IFE y cargo de su “fiscalización” desde el 3 de noviembre de 2003, y quien miente en su biografía al proferir que fue Director del Departamento de Estudios Sociopolíticos de BANAMEX hasta octubre del mismo año. En realidad, es sabido que Albo no presentó su renuncia sino siguió cobrando su elevado sueldo en Banamex, mientras exhibía un conflicto de intereses en su representación electoral. Tengo entendido que dicho Departamento de Estudios Sociopolíticos de BANAMEX fue el que le regaló su “premio académico” al saltimbanqui Jesús Reyes-Heróles González para cerrar el círculo financiero-electoral mafioso. Albo ingresó a ese Departamento en 1989 y en sus quince años en Banamex fue lo suficientemente inductado por los manuales operativos y las “manos limpias” de Roberto Hernández Ramírez, el gran beneficiado por el FOBAPROA/IPAB. Lo más relevante es que, siempre según su biografía moldeada, mientras fue empleado de Banamex Albo desempeñaba varios cargos electorales: “Fungió como Consejero Electoral en el Consejo Local del Instituto Electoral del Distrito Federal en 1997, 2000 y 2003. El proceso de 1997 incluyó la calificación del primer jefe de gobierno del D.F. Fue Coordinador del Anuario Estadístico México-Social, (BANAMEX) y del CD electoral, “Elecciones locales y elecciones nacionales 1970-2000”, (BANAMEX)”. A esto en castizo se le conoce como “conflicto flagrante de intereses”. ¿Por qué tanto interés de Banamex (ahora en manos de Citigroup, subsidiado por el FOBAPROA/IPAB) en conocer los procedimientos electorales de México y en penetrar el sistema cibernético del IFE? ¿Tienen algo que ver las elecciones con las finanzas? ¿Andrés Albo Márquez, egresado en sociología en el ITAM (el templo de adoctrinamiento neoliberal), fue preparado a fraguar el fraude cibernético desde hace diez años? Lo cierto es que Albo Márquez se encuentra fresco como lechuga, en su calidad de fiscalizador del IFE, para participar en la imposición del “quinto presidente FOBAPROA/IPAB” o, mejor dicho, el “presidente Banamex” sin máscaras. Lo mejor de la biografía de Albo Márquez: nació en Celaya, Guanajuato de donde es oriunda la familia Bribiesca y donde había radicado Martha, esposa del principal “amigo de Fox”: Roberto Hernández Ramírez, enemigo público de AMLO.
(LA LUPA POLÍTICA, en VOCESDELPERIODISTA.com.mx)

El desempeño de los consejeros del IFE así como de su presidente sería fundamental, como también se verá más adelante.

Preparando a la gente

Se preparó a la opinión pública para aceptar pasivamente un resultado dudoso. Durante muchas semanas los medios repitieron, con una paciencia y constancia “goebbelsianas”, la idea de que Calderón y AMLO –los dos candidatos que más posibilidades tenían- estaban muy parejos en las encuestas. “Cualquiera puede ganar” era la frase que más se escuchaba. Era decirle a la gente que sería casi como lanzar una moneda al aire. Cuando más adelante se le dio el triunfo al candidato derechista por un margen bastante estrecho se vio la utilidad que tuvo haber moldeado a la opinión pública durante meses. Desde luego, era necesario además dar la apariencia de que ese pequeño margen estaba libre de toda sospecha, y ahí entró una de las vertientes principales de la estrategia, a cargo de los medios impresos y electrónicos. Se recurrió a todo: sesgo u ocultamiento de hechos, verdades a medias e intelectuales orgánicos desarrollando argumentos a partir de las medias verdades difundidas por los medios. Así cuando se aplicó la fase final, en la cual los tribunales que dictaminarían el caso –con jueces también puestos en sus cargos por el sistema de poder- avalaron el sucio proceso electoral, mucha fue la gente que se quedó conforme, porque las conclusiones de estos magistrados parecían coherentes gracias a la desinformación de los medios.

II. EL PROCESO

La elección y las cifras

El principio de una estrategia constituida por varios frentes se aplicó también a escala menor dentro del propio proceso electoral. En ello se advirtió que el sistema de poder no repitió la estrategia de 1988, ocasión en la que se impuso como presidente a Carlos Salinas de Gortari mediante un fraude increíblemente descarado. Cuando el candidato de la izquierda, Cuauhtémoc Cárdenas, empezó a tomar ventaja en el conteo de votos, éste fue detenido repentinamente con el pretexto de que el sistema se había caído. Al restablecerse, resultó que la tendencia había cambiado y el candidato oficialista fue declarado vencedor. El Partido Acción Nacional –actual gobernante de México- negoció con el dominante Partido Revolucionario Institucional (PRI) y ambos avalaron el fraude. Posteriormente evitaron la revisión de los paquetes electorales que habían sido resguardados y custodiados por el ejército. Unos pocos años después estos partidos –cuya alianza ha implantado el neoliberalismo en México desde entonces- lograron la mayoría necesaria para destruir los paquetes y cerrar toda posibilidad de justicia.

En cambio, en esta ocasión se procuró hacer un fraude menos descarado, más susceptible de ser maquillado por los medios. Ciertamente es que en 1988 éstos también hicieron un trabajo colosal para ocultar todo el desaseo electoral, pero en 2006, con la internet y demás medios de información a la mano, habría sido muy arriesgado intentar algo similar. Además la gente en México está más politizada ahora y el sistema procura no manchar la falsa imagen de democracia que se le ha creado a México desde que el PRI dejó la presidencia luego de 70 años. Desde luego no ha habido ningún cambio, pues el relevo es el partido ultraconservador que le ayudó a hundir a México en el neoliberalismo, pero la democracia burguesa cultiva como valor la “alternancia en el poder” y quieren que la gente entienda por democracia la circulación en el poder de las élites políticas que sirven todas al mismo amo: el gran capital.

En fin, se procuró hacer esta vez un fraude que tuviera tantas vertientes que fuera más complicado de construir, de modo que las voces oficialistas tuvieran recursos para “desmentir” las acusaciones de fraude y que tales desmentidos parecieran plausibles. A esto lamentablemente se agrega que en México es mucha la gente que no se preocupa por informarse debidamente, a fondo, y que se basa sólo en los medios. Es obvio que a esa pereza de millones de mexicanos se confiaron también los arquitectos del fraude.

Porque el antídoto para esta estrategia múltiple es precisamente la investigación a fondo. Si uno observa una o dos vertientes la conclusión lógica es que no hubo fraude. Es necesario ver el proceso en todo su desarrollo y sus vertientes. Espero mostrar además que no es necesario convertirse en un periodista o investigador de tiempo completo; como ciudadanos “de a pie” podemos hacer un trabajo suficiente para informarnos bien. Basta con aprender a identificar fuentes de información confiables, dedicarles tiempo y aprender algunos principios básicos del análisis político. Desde luego, para ello el ingrediente indispensable es la voluntad, el deseo genuino de *saber*.

Ahora pasamos a ver con detalle, procurando guardar un orden cronológico, las diferentes vertientes de la estrategia en el proceso electoral.

Durante la jornada electoral hubo muchas irregularidades que se irían dando a conocer con el paso de los días. Algunas fueron en las casillas, otras en el manejo de cifras, otras en las verificaciones de casillas, y así sucesivamente. Es decir, una estrategia múltiple, como hemos dicho.

Una de las primeras grandes irregularidades fueron las cifras reportadas por el Programa de Resultados Preliminares (PREP), que por muy preliminares que sean presentaron diferencias muy grandes con los resultados de casillas. Lo siguiente fue expuesto por el periodista Jaime Avilés (*La Jornada*, 04 de julio de 2008):

Bolívar Huerta y Francisco Portillo, expertos en física y matemáticas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), pidieron "que el IFE explique dónde están tres millones de votos que desaparecieron dentro del PREP" que "son los que le dieron la victoria, por seis puntos porcentuales de ventaja, a López Obrador". Explicaron que si el padrón electoral fue de 71 millones de personas y el IFE informó que de ellas votaron 42 millones (58.9 por ciento), "el cómputo de 98.45 por ciento de las casillas hasta las 8 de la noche (de ayer) nos dice que se contaron los votos de 38 millones 700 mil electores, lo que en números redondos quiere decir que hubo 300 votantes por cada casilla". "Si faltan por contabilizarse mil 200 casillas y 3 millones 3 mil votos, quieren hacernos creer que en cada una de esas casillas hubo mil 300 votantes, y eso no se lo puede tragar ni un niño de primaria. La realidad es que el IFE está escondiendo 3 millones de votos, y esos 3 millones son los que hicieron presidente de la República a López Obrador".

El mismo periodista consigna estas denuncias:

Roger Pedraza, observador electoral de la coalición que apoya a López Obrador en Quintana Roo, denunció: "En el distrito 02 el PAN recibió 27 mil 912 votos reales, de papel, pero el PREP registró 28 mil 222; el PRD obtuvo 42 mil 168, pero el PREP le reconoció 40 mil 364. Y el PRI captó 42 mil 5, pero el PREP le contabilizó 40 mil 57". En el distrito 02 de Quintana Roo, agregó, "el IFE le aumentó a Felipe Calderón uno por ciento de la votación total del distrito y le desapareció casi 2 mil votos a López Obrador y mil a Roberto Madrazo. Si esto lo hizo en cada uno de los 300 distritos, ya entendemos por qué dicen que Calderón ganó la elección por uno por ciento. Es ridículo".

Especialistas en cuestiones cibernéticas que trabajan en la casa de campaña de López Obrador aseguraron que el IFE "ha estado metiéndole mano al PREP, alterando las cifras continuamente para confundir a los ciudadanos y legitimar el fraude en favor de Calderón". Mostraron reportes impresos en los que se aprecia que hay un ajuste de las cifras que, supuestamente, reflejan los resultados de las actas de casilla. Así, en Aguascalientes, a las 9:57 horas de ayer, con mil 224 casillas computadas de un total de mil 229, el PAN tenía, según el IFE, 188 mil 504 votos. Sin embargo, según el propio reporte preliminar del IFE, a las 13:44, con mil 221 casillas computadas (tres menos) de un total de mil 226 (dos más), el PAN tenía 188 mil 247 votos. En otras palabras, casi cuatro horas después de las 9:57 de la mañana, el IFE había contabilizado tres casillas menos y reconocido al PAN 257 votos menos, lo que "técnicamente es imposible porque el PREP es acumulativo y nunca se ajusta a la baja".

Y aún más: a las 16:42, otra vez con mil 224 casillas computadas de un total de mil 229, el PAN tenía 188 mil 468 votos, es decir, 36 votos menos que a las 9:57, "lo cual sólo significa que (los del IFE) están subiendo y bajando números a su antojo para justificar la supuesta ventaja de uno por ciento de Calderón y burlarse de la gente para disimular el fraude".

En la casilla 2352 básica de Tlacolula, Oaxaca, el PAN captó 71 votos, el PRI 73 y el PRD 192, pero el PREP le registró al PAN 72 (un voto más), al PRI 70 (tres votos menos) y al PRD 188 (cuatro votos menos).

Lectores de diversas partes de México reportaron al *blog* de Víctor Hernández, www.senderodelpeje.com, numerosas anomalías que respaldaron con fotos de sus actas de casilla y copias del reporte oficial del PREP. Nayar López demostró que en Guanajuato, Jalisco y Morelos "hay casillas que el PREP contabilizó tres veces y casualmente le dan el triunfo a Felipe Calderón".

Para Marion Carrillo "lo que está haciendo el PAN se llama robo hormiga: cinco votos por 130 mil casillas son más de 500 mil votos, y con eso se define la elección". Federico Campbell Peña señaló que en la casilla 1019 contigua 3 del estado de México, "el PREP le robó 100 votos a López Obrador".

Y para comprobarlo mostró la foto del acta de la casilla que anuncia: "PAN 62, PRI 41, PRD 188". Sin embargo, en el reporte del PREP, que anexó a su denuncia, aparece claramente: "PAN 62, PRI 41, PRD 88".

Algunas consideraciones y denuncias similares de irregularidades fueron denunciadas también por Greg Palast en un artículo de 03 de julio (http://commentisfree.guardian.co.uk/greg_palast/2006/07/stealing_mexico_an_election_di.html) llamado *Gran fraude en México* (la traducción, los paréntesis cuadrados y los subrayados son míos).

Como en Florida en 2000 y como en Ohio en 2004, las encuestas de salida muestran que los electores votaron por el candidato progresista. Oficialmente la carrera es muy cerrada como para hacer un dictamen. Pero lo harán –después de robarla.

Reuters informa que hacia las 8 PM –tiempo del este-, mientras concluía la jornada electoral en México, las encuestas de salida mostraban que Andrés Manuel López Obrador, del partido del "izquierdista" Partido de la Revolución Democrática (PRD) encabezaba las encuestas, por encima del Felipe Calderón, del gobernante y conservador Partido Acción Nacional (PAN).

Lo hemos dicho una y otra vez: las encuestas de salida nos dicen cómo los votantes declaran que votaron, pero éstos no pueden decir a los encuestadores cómo serán contabilizados sus votos. En México, el conteo de votos es un arte, no una ciencia [...]

En la Ciudad de México, nuestro equipo de noticias reporta acusaciones del equipo de campaña de López Obrador en el sentido de que operadores del PAN tuvieron acceso al padrón de electores que, se supone, son propiedad del Instituto Federal Electoral. No nos sorprende.

El pasado viernes informamos que la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) obtuvo el padrón electoral de México bajo un convenio secreto "anti-terrorista" celebrado con la empresa ChoicePoint, de Alpharetta, Georgia.

El contratista del FBI afirma que tras el arresto, por parte del gobierno mexicano, de los agentes de ChoicePoint, la empresa regresó o destruyó sus archivos. La empresa afirma que no sabía que el obtener esa información violaba las leyes mexicanas. Archivos como éstos sería útiles para obstruir el derecho de alguien a tachar una papeleta, o para evitar que su voto sea contabilizado.

Por supuesto, es imposible saber si el FBI destruyó la copia del padrón electoral mexicano que obtuvo de parte de ChoicePoint, o si fue utilizada para ayudar ilegalmente al candidato Calderón. Pero podemos ver los resultados: como en Estados Unidos, primero en Florida y después en Ohio [los estados donde se cocinaron los fraudes en que 2000 y 2004, respectivamente, dieron el "triunfo a Bush"], las encuestas de salida difieren de las cifras "oficiales".

En noviembre de 2004, el senador republicano estadounidense Richard Lugar, en Kiev, esgrimió la divergencia de las encuestas de salida y las cifras oficiales como una sólida evidencia de un clarísimo fraude en el conteo en votos en Ucrania. En consecuencia, la administración Bush se rehusó a reconocer el conteo oficial del gobierno ucraniano –probando una vez más que a los republicanos no se les da la ironía.

La mayoría de la prensa internacional ya anunció, a pesar de las discrepancias de cifras, que las elecciones en México fueron justas y limpias, lo cual sería novedoso en ese país, donde el partido de López Obrador ha visto en el pasado a candidatos suyos ser vencidos por "clarísimos fraudes". La novedad, en esta ocasión, es simplemente que el fraude no es tan claro.

Entonces empezó a manejarse el asunto de los algoritmos, que de ser ciertos constituyeron una de las partes más finas y difíciles de demostrar del fraude. Una de las primeras denuncias al respecto que algunos medios publicaron apareció en la columna del periodista Jaime Avilés en la edición del 03 de junio en *La Jornada*:

(...) un experto en encuestas, estadística e informática se puso en contacto con esta columna para dar una voz general de alerta.

"Dentro de la base de datos del IFE puede haber uno o varios algoritmos, llamados 'ponderadores', que eliminan o descartan votos a favor de un candidato. Si los programan para que multipliquen los datos del PRD por el factor .9, las computadoras pueden borrar automáticamente 9 de cada 100 votos que entren al sistema para López Obrador, o 20 o 30 de cada 100, lo que ellos necesiten para que gane Calderón, aunque sea por una nariz", dijo el especialista Manuel Patiño.

Con 22 años de experiencia en el diseño de programas de cómputo y encuestas para instituciones como Pronasol y Sedeso, Patiño asegura que el fraude cibernético es "muy fácil de hacer y muy difícil de detectar". Es más, agregó, "si los partidos vigilan todas las casillas del país, si todos los escrutadores hacen bien su trabajo, si las diversas instancias del IFE y su Consejo General y su presidente funcionan a la perfección y con total transparencia, el fraude cibernético se puede realizar de todos modos y sería imposible echarlo abajo".

De nada valdrían, ejemplificó, las actas de casilla o los paquetes electorales, porque "sería materialmente imposible volver a contar todos los votos a mano". Esto, subrayó, "es un peligro muy serio y muy grave; que *La Jornada* pregunte a cualquier conocedor de software y les dirá que esto es cierto". Por fortuna, dijo, hay una sola manera de evitarlo.

"Los candidatos y los partidos deben exigir que sus representantes revisen la base de datos del IFE, acompañados de un notario que certifique lo que encuentre. Y si el IFE se niega, la sociedad tiene que movilizarse y presionar para lograrlo", propuso.

Y mucha atención con lo que se dice a continuación:

"¿Quién diseñó los programas de cómputo del IFE? Diego Zavala, el cuñado de Calderón. ¡Qué irresponsabilidad!, ¿no? Sólo por eso no se puede confiar en ese software. Entonces, con mayor razón, los partidos deben exigir que les permitan tener un acceso

limitado a la base de datos. ¿Qué es un acceso limitado? Que puedan entrar a revisar toda la información que hay en el sistema pero que no puedan tocarla, sacar un solo dato o alterarla de ninguna manera."

¿Y si antes de permitir el acceso quitan los algoritmos y después de la revisión los vuelven a poner?, pregunta el imaginativo columnista. Manuel Patiño responde. "Los ponderadores se colocan en las fuentes de la base de datos. Si se certifica que en éstas no hay nada que altere el conteo de los votos, los partidos pueden tener desde ese momento una conexión permanente a la base y vigilar el conteo desde sus casas de campaña para que no haya dudas o discrepancias numéricas."

En estos días fue cuando se divulgó un aspecto muy significativo y del cual habla el texto anterior: una empresa llamada *Hildebrando*, propiedad de Diego Zavala, cuñado del entonces candidato del PAN, Felipe Calderón, había desarrollado diferentes programas informáticos en el sector público, incluido el Instituto Federal Electoral. Además de la evidente falta de ética que representa que el cuñado de alguien que fue funcionario público estuviera obteniendo contratos en la administración pública, el hecho de que fuera su changarro quien desarrollara sistemas informáticos para el organismo electoral no pude menos que ser motivo de suspicacia, y cualquier autoridad electoral con un mínimo de ética habría dado todas las facilidades para que se verificara que no había nada oculto, pero no fue así. En México esas cosas se resuelven a punta de declaraciones; o sea, asegurando una y otra vez que no es cierto y que todo es derecho, pero sin dar ninguna evidencia ni permitir investigaciones a fondo. Eso también es algo característico de un sistema donde prima la impunidad. Esa gente sabe que pueden decir las sinvergüenzadas que quieren. Nada pasará.

Otra muestra de la orquestación de la gran mayoría de la industria del periodismo para atacar a Andrés Manuel López Obrador fue la alteración de su página de internet, donde fue colocada una supuesta carta del candidato donde invitaba a la sociedad a movilizarse para que reconociera su victoria. Muchos fueron los medios que de inmediato la consideraron real y difundieron la noticia, dejando de lado el más elemental rigor periodístico que exige contactar a los implicados para pedir una confirmación o corrección. Eso, que sí aplican con otros personajes, fue olvidado en el caso del AMLO. Además, una táctica bastante infantil –pero aún efectiva en México– consiste en buscar entrevistas con gente que comparte la misma visión ideológica del comunicador y de esa forma dar a los desprevenidos la impresión de que se le está presentando una opinión compartida por todos los “conocedores”. Y no sólo eso, sino que incluso algunos locutores que jamás han ocultado su parcialidad informativa llegaron a negar derecho de réplica. El editorial de *La Jornada* del 01 de julio señala:

Lo más grave de este asunto es que muchos medios de comunicación le dieron crédito y se hicieron eco de la misiva a pesar de los desmentidos del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

La información sobre la falsa carta fue manejada por varios medios sin rigor alguno, provocando entre algunos escuchas la sensación de que se trataba de una información veraz. A las 7:46 horas, Pedro Ferriz de Con, de Radio Imagen Informativa, señaló que AMLO "asume una derrota e invita a todos a reaccionar con una marcha civil". Poco después, a las 8:02, Oscar Mario Beteta, de Radio Fórmula, aludió a la gravedad que implica que un partido político desvirtúe los resultados de la elección, tras lo cual entrevistó al consejero del Instituto Federal Electoral Virgilio Andrade, quien extrañamente dejó de lado su imparcialidad como funcionario electoral y respaldó la autenticidad de la carta.

Minutos más tarde, a las 8:23, el vocero del PRD declaró en el mismo noticiero que la misiva era una provocación y deslindó a su partido de la misma. Vano esfuerzo: instantes después, Ferriz de Con le dio la palabra a Juan Molinar Horcasitas de la casa de campaña del Partido Acción Nacional, quien afirmó que "la carta tiene cierta credibilidad". Acto seguido, Ferriz de Con se negó a darle espacio a Claudia Sheinbaum, de la campaña de AMLO, impidiéndole así desmentir la veracidad de la carta. Posteriormente, Beteta entrevistó a David Penchyna, integrante de la campaña del Partido Revolucionario Institucional, quien criticó al aspirante perredista sin importar que otros comunicadores, como Martín Espinoza, de Radio 98.5, y José Gutiérrez Vivó, de Monitor, habían informado poco antes sobre el hackeo de la página web.

Extrañamente, la agencia estatal Notimex se hizo eco de esta interpretación amañada cuando publicó, a las 11:30, el despacho titulado "Se proclama AMLO ganador y llama a la resistencia civil permanente". Notimex tan sólo difundió el deslinde del PRD a las 11:49. En contraste, más de una hora antes, a las 10:15, la nota de El Universal decía: "Hackean página de campaña de AMLO".

Esta cronología deja entrever que es muy difícil suponer que la manipulación de la página web sea simple casualidad. Curiosamente, las actitudes de estos conductores radiofónicos embonan claramente con los spots del PAN y del Consejo Coordinador Empresarial, en los que advierten sobre el peligro que implicaría para el país el triunfo de AMLO.

El PAN aprovechó la ocasión para lanzar un último dardo contra López Obrador: el secretario general adjunto y vocero del partido, César Nava, sostuvo que se debe iniciar una investigación sobre la autenticidad de la misiva, ya que el contenido corresponde con las actitudes de AMLO de "desafío a las instituciones y de intento de desprestigio al proceso electoral". El panista añadió que el PRD violó las leyes electorales que prohíben realizar actos de campaña después del 28 de junio, dando a entender que la carta es auténtica.

Cuando se hizo público el escándalo de *Hildebrando*, los comunicadores difundieron los desmentidos, entrevistaron profusamente a los implicados (Calderón, Zavala) sin cuestionar en lo más mínimo sus declaraciones ni forzándolos a ser coherentes –cosa que cualquier periodista que respete su profesión debe hacer–, los retransmitieron constantemente y cuando les tocaba el turno de editorializar dieron credibilidad al desmentido y se limitaban a especular sobre quién podría estar detrás del intento de difamación. En el caso de AMLO ignoraron mucho rato el desmentido, dieron total preferencia en cobertura a quienes se dieron el lujo de “dudar” del desmentido sin ningún argumento decente, dieron muy poco espacio a quienes buscaban hacer llegar a la gente su versión de las cosas y al editorializar lo hicieron para mostrar reservas acerca del desmentido. Esta variación de línea informativa es profusamente estudiada en “Los Guardianes de la Libertad” de Chomsky y Herman. En ella subyace el seso ideológico de estas personas. Beteta y Ferriz de Con, por ejemplo, son dos comunicadores que nunca han ocultado su desprecio a AMLO y a tachar de “populista” toda crítica o propuesta que vaya contra el imperante neoliberalismo. Actúan así porque saben bien que su labor será premiada más tarde.

Por supuesto, ante la falta de argumentos, sólo queda la descalificación y el desprecio. Los medios privilegiaron su espacio a quienes se limitaban a calificar al AMLO y su coalición como unos malos perdedores. Desde luego, en un país

donde la gente no se dejara llevar por la visceralidad y tuviera mayor madurez política tal estrategia fracasaría, pero en México esa actitud concuerda muy bien con la de la mayoría de la gente, que no analiza las cosas, sino que se deja llevar por sus simpatías y antipatías.

Para conocer los argumentos de quienes hablaron de un proceso electoral al menos sospechoso se debía recurrir a fuentes con mucha menor difusión del 95% de radio, tele y prensa escrita. Es bastante ilustrativo un artículo aparecido en la revista "Proceso" (No. 1549, 09 de julio de 2006), escrito por Jenaro Villamil -conocido experto en medios- y otros.

De entrada señalan que la elección contaba con tres instrumentos técnicos para tener certidumbre: el conteo rápido, el Programa de Resultados Preliminares (PREP) y el cómputo en los consejos distritales. Afirman que la manipulación del PREP y del cómputo distrital se dio en dos niveles:

- a. El descuento sistemático de actas "inconsistentes" en favor de Calderón. Se quitaron miles de votos del cómputo del PREP, principalmente en el sur del país, donde –como era fácil suponer- AMLO tendría mayor votación. Y en los estados del norte –de conocida mayoría panista- la situación fue al contrario.
- b. El establecimiento artificial de una correlación artificial entre los votos de AMLO y Calderón. Esto es algo que más de un experto ha denunciado como muy sospechoso. Resulta que ambos candidatos subían y bajaban prácticamente en forma paralela. "cada incremento en la votación favorable a López Obrador también lo recibía Calderón." Como bien se señala ahí, esto es ILÓGICO. Las variaciones por regiones del país son muchas y no pueden dar una progresión paralela. Y cuidado con hacerse bolas: se está hablando de progresiones, no se totales. Aun suponiendo –sin reconocer- que ambos candidatos hayan tenido una votación muy semejante, creer que avanzaron siempre parejitos de una región a otra de México es algo fuera de toda lógica.

Considerando el rarísimo comportamiento de las dos vertientes, el artículo sintetiza: "Al omitir las actas inconsistentes, el conteo del PREP logró crear la "ilusión", según los expertos consultados, de que Calderón siempre se había posicionado en ventaja pues miles de sufragios a favor de López Obrador jamás fueron incluidos". Y es muy importante esto, porque tengo tendencia a creer que mucha gente se basa precisamente en esa ilusión divulgada por los medios para creer que no hay nada que discutir y que el resultado está bastante claro. Así los predispusieron.

Y como contraste afirma el artículo: "ocurrió lo inverso en los datos que emanaron del cómputo final llevado a cabo por el IFE entre el miércoles 5 y el jueves 6: fue López Obrador quien permaneció a la delantera prácticamente todo el conteo, tendencia que se revirtió al final del cómputo." O sea que lo que los medios transmitían eran las cifras dudosísimas del PREP, con las que colocaron una IMPRESIÓN en la mente de las personas. Luego, en la recta final del cómputo distrital, el caballo azul milagrosamente rebasó y ganó, y esa imagen final coincidió con la que habían dado todo el tiempo antes mediante el PREP.

Entonces es necesario dar argumentos en el sentido de que el PREP fue manipulado. Varios expertos consultados por los autores del artículo así lo manifiestan. Veamos lo que algunos dicen. Aquí van algunas sorpresas.

Hugo Almada Mireles, estadígrafo de la OGN Alianza Cívica, y que trabajó en el IFE, estudió los datos del PREP y notó algo que es muy relevante si se analiza: en todos los distritos había grandes diferencias en los votos para presidente y para senadores. Si entiendo bien, es como si muchísima gente sólo hubiera votado para presidente y no para senadores, o como si hubiera votado por un partido en el caso de la presidencia y por otro en el caso de los senadores. Esto es un absurdo fenomenal. Al menos el mexicano no procede así. No analiza propuestas, ni trayectorias de los candidatos. Sólo agarra parejo y tacha siempre el partido de sus simpatías. ¿O me equivoco?

Pero eso no es todo: Almada Mireles encontró un claro patrón: "en todos los estados donde ganó López Obrador siempre hay menos votos para presidente que para senador. Sin embargo, en el caso de Calderón los votos para presidente siempre superan a los de senador en todos los estados con mayoría del PAN." Sólo dos ejemplos muy significativos: "El conteo del PREP muestra que incluyó 96 mil 450 votos para presidente menos que para senadores en el estado de Tabasco, donde la popularidad de López Obrador es abrumadora. Sin embargo, en Nuevo León, donde el PAN obtuvo una mayoría de sufragios a su favor, se incluyeron 41 mil 290 más para presidente que para senadores. Los números negativos se transforman en positivos cuando [se] avanza desde los estados del sur hacia los del centro y norte del país."

Hay más.

El doctor Jorge López, director del Departamento de Física en la Universidad de Texas en El Paso, estudió el ya comentado asunto del avance paralelo en la votación de PAN y PRD y concluyó que muestra "peculiaridades que no corresponden a datos de un proceso natural." Estudió esto que llamó un "comportamiento espejo" usando el coeficiente de Pearson, que permite determinar si dos variables están variando juntas. Un valor de 1 –dato máximo posible- evidencia un comportamiento idéntico, una relación perfecta. Basta con que el valor alcance el .80 para que se considere que hay correlación. El valor del coeficiente para los datos del PREP fue de 0.999974. O sea, supone un comportamiento casi de espejo. Ya dijimos que esto es ilógico por las diferencias regionales de éste y de cualquier país.

Esto mismo fue denunciado por Martín Arredondo, en una carta a *La Jornada* (4 de julio) expresó que "si uno saca una correlación de Pearson a los del PAN, PRD, PRI, nos dan una correlación de 1 para cualquier combinación de variables; esto es imposible, y pregunten a cualquier estadístico. Los resultados los manipularon con un tipo de ecuación tendenciosa."

Pero hay más.

El buen doctor López envió esos resultados a expertos en diferentes universidades y centros de investigación y todos coincidieron: "el PREP utilizó un 'algoritmo' -una secuencia finita de operaciones matemáticas para obtener un resultado específico- a favor de Calderón. 'Aparentemente, el algoritmo que operó en el conteo del PREP fue programado para dar a Calderón una abundante ventaja temprana, y así forjar la impresión de triunfo y presionar al IFE a que lo declarara ganador', escribió López en su reporte."

Y hay más.

Bolívar Huerta y Francisco Portillo, fisicomatemáticos de la Universidad Nacional Autónoma de México, concluyeron tras un análisis que el resultado final "no es producto de la voluntad ciudadana, sino de un fraude cibernético logrado mediante la aplicación de un algoritmo" (*La Jornada*, 7 de julio).

Agregan: "Desde que el IFE anunció que se había contabilizado 84.13 por ciento de la votación hasta que llegó a 99.99 por ciento, Roberto Madrazo se quedó estancado en 22.27 puntos porcentuales, Roberto Campa en 0.96 y Patricia Mercado en 2.7. Eso es matemáticamente imposible".

Los expertos afirman que hay una relación directa entre los votos de Felipe Calderón y Andrés Manuel López Obrador "para favorecer al primero y desfavorecer al segundo mediante un sesgo cibernético, un algoritmo". Luego dan una serie de datos –que omito para no saturar, pero que cualquiera puede consultar en el diario- y concluyen: "No hay explicación lógica, matemática, racional para justificar este comportamiento de los números, pero mientras López Obrador y Calderón disputaban siempre el mismo número de votos, Madrazo, Campa y Mercado permanecieron fijos en los mismos porcentajes, como si de tratara de dos elecciones distintas: las gráficas de López Obrador y Calderón se acercaban dibujando una figura similar a la nariz de un avión y las de Madrazo, Mercado y Campa describían tres líneas perfectamente rectas".

Concluyen: "A López Obrador un algoritmo dentro del PREP le quitó cientos de miles de votos, y ahora otro algoritmo le trasladó a Calderón los votos que recibió en los conteos distritales. Esto indudablemente es un fraude".

Pero advierten: que lo más grave es que si López Obrador consigue que se vuelvan a contar los votos boleta por boleta "le van a aplicar el mismo algoritmo. Debe exigir que el nuevo recuento se haga con sumadoras comunes y corrientes, no con las computadoras del IFE, o lograr que éstas sean revisadas para que les quiten los algoritmos y estén vigiladas por una comisión especial de científicos y ciudadanos con el fin de que nadie les vuelva a meter mano cuando se haga el nuevo recuento".

Y recuérdese: los sistemas del IFE fueron desarrollados por *Hildebrando*, la empresa del cuñado del señor que ahora cobra como Presidente de México.

Otra semilla más en el semillero de las dudas: el 3 de julio, el Comité Técnico del conteo rápido declaró, pretendiendo justificar su silencio inicial, que su meta era tener intervalos de 95% de confiabilidad y que la diferencia entre los dos principales candidatos fuera al menos de 0.6%, y que no dieron a conocer resultados porque no se habían cumplido esos requisitos en las cifras. Sin embargo, Villamil y otros (artículo citado), afirman: "Lo extraño es que el 3 de julio entregaron una carpeta informativa en la que se establece un corte a las 22:15 horas del 2 de julio. En ella presentan las cifras del PREP a esa hora y de sus tres tipos métodos [sic] de estimación: PREP: PAN 36.4 y Coalición 35.41, la diferencia fue de 0.99%."

Éstos fueron algunos aspectos de la vertiente técnica. Ahora veamos algunas muestras de cómo se combinaban con el frente político y mediático, aspecto que también tocan Villamil y sus colegas.

Ante las irregularidades del los conteos al PRD sólo le quedaba la opción del cómputo distrital para demostrar su triunfo. Y esta labor inició a las 8 de la mañana del día 5, pero la noche anterior el IFE mandó un comunicado a todos los vocales distritales, indicando que no permitieran la apertura de paquetes por ninguna causa que no estuviera "exactamente tipificada" en la ley. Y son 4 causas: si los resultados de las actas no coincidían, si se detectaban alteraciones evidentes en las actas, si no existía acta de escrutinio o si el presidente del consejo no contaba con dicha acta. Como se ve, no está incluida una razón de irregularidades matemáticas o algo así.

Esto puede parecer correcto, ¿no? Así lo han dicho los medios. Pero hay algunas cositas que olvidaron decir al respecto:

El artículo nos recuerda que desde hace tiempo el IFE recomienda estas cosas, pero aceptando que los vocales distritales son autónomos, con capacidad para decidir la apertura por solicitudes especiales o acuerdos. Esto cambió con la llegada de Carlos Ugalde a la presidencia del IFE, que agregó a estos comunicados una instrucción de apegarse a las cuatro causas.

Alguien dirá "¿Y por qué hasta ahora se comenta eso?" Bueno, es que hasta ahora se da la primera elección presidencial con un IFE dirigido por este señor.

Pero no nos desviemos, que hay más. La interpretación del IFE en este asunto es que "el escrutinio y cómputo de las boletas no procede bajo el argumento de transparentar o dar mayor certeza a los resultados, aludiendo a supuestas irregularidades presentadas durante la jornada electoral o durante el desarrollo de las actividades en las casillas."

Sin embargo, veamos que dice Diego Valadés, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y conocido miembro de la super élite de abogados de ligas priístas (es decir, alguien a quien jamás se le podrá acusar de lopezobradorista). Afirma que se trata de una interpretación equivocada y que restringe el derecho de los ciudadanos a tener certeza sobre el resultado de la elección. Agrega: "El Instituto Federal Electoral (IFE) no sólo interpreta equivocadamente el artículo 247 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), sino simplemente no lo está leyendo bien. Sí existe la posibilidad de abrir los paquetes electorales. La democracia es un sistema transparente en el que nadie puede buscar INTERPRETACIONES QUE RESTRINJAN LAS LIBERTADES DE LOS CIUDADANOS. Las autoridades no pueden hacer nada que constriña la libertad de elegir, y sí deben hacer todo lo que permita despejar dudas y garantizar derechos." (*La Jornada*, 7 de julio. Mayúsculas mías).

También está el exconsejero electoral Jaime Cárdenas, el más –quizá el único– decente que tuvo el IFE en su Consejo anterior. Afirma que "Ugalde no sólo violaba la autonomía de los consejos distritales, sino que además no estaba respetando la Constitución, que en su artículo 41 establece que la función del instituto es dar "certeza" a los procesos electorales, incluyendo el caso del conteo de votos uno a uno." Agrega que: "No puede sino crear suspicacias el que no se haya dado a conocer el conteo rápido, y el comportamiento del PREP que siempre mantuvo a la cabeza a Felipe Calderón, mientras en el cómputo distrital el que punteó fue siempre López Obrador." ("El juego oculto", revista *Proceso*, No. 1549, 09 de julio de 2006). Además, el exconsejero electoral del Distrito Federal, Eduardo Huchim, recordó que en la elección de

1997 –donde Cuauhtémoc Cárdenas, del PRD se convirtió en el primer gobernante electo de la entidad- se demandó la apertura de paquetes y ésta fue llevada a cabo.

Además, algunos consejeros distritales se pusieron en contacto con el equipo jurídico de la coalición por el Bien de todos y muchos afirmaron que fueron presionados por panistas y por las oficinas centrales del IFE para que apresuraran el conteo y no abrieran los paquetes electorales. (Artículo recién citado).

La intención era clara: un madrugete. Eso permite entender por qué Calderón y sus compinches iniciaron “tempranito” una estrategia de considerarse ya ganadores y repartir entrevistas y declaraciones en ese tono. Y eso explica también que Carlos Ugalde, una vez concluido el cómputo que le daba la ventaja final –oficialmente hablando- a Calderón, se apresuró a declarar que en una democracia, el que tiene más votos es el que gana. Con esta frase el señor siguió contribuyendo a meternos en la mente la idea de que el panista ganó, a pesar de que ese fallo final no lo hace el presidente del IFE, sino el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife). Ninguno de los consejeros “ciudadanos”, supuestos encargados de vigilar la institucionalidad de los procesos electorales, le reprochó a Ugalde esa falta de institucionalidad. De eso se encargaron analistas e intelectuales no ligados al poder.

Sin embargo, el asunto de contar votos uno a uno reviste una dificultad principal a la que correctamente se refirió Valadés: “jurídicamente no hay impedimento para abrir los paquetes. El problema es de tipo físico”. Es decir, lo que representa contar decenas millones de votos. A ESO SE ATUVIERON LOS ARQUITECTOS DE ESTE COCHINERO. Y muchos en los medios se escaparon por ese lado: decir que saldría caro y que a fin de cuentas, ¿para qué? La alternativa, como se dijo en más de una ocasión, podía ser abrir parte de la paquetería. Valadés sugirió un muestreo aleatorio y otros se inclinaron por dirigir la revisión cuidadosa en donde se hubieran encontrado mayores anomalías.

Sin embargo, esto último sería sólo una aproximación y no era posible saber si con esto se limpiaría una parte significativa del estercolero. Además, dirigir las baterías hacia las partes sospechosas implicaba de todos modos un universo bastante grande. Pongamos el siguiente ejemplo: se detectó en 4 mil 334 casillas distribuidas en todo el país otra rareza de la democracia mexicana: en donde se crearon casillas básicas y contiguas, el número de votos para Calderón RESULTÓ SER EL MISMO EN AMBAS.

Expliquemos: la ley dice que cuando hayan secciones electorales que rebasen los 750 electores se pondrá una casilla contigua por cada 750 electores excedentes. Por ejemplo, una sección donde se esperan 1000 votantes tendrá una casilla básica y otra contigua. Si fueran 1800, serían una básica y dos contiguas (750 + 750 + 300).

¿CUÁNTAS PROBABILIDADES HAY, EN CUALQUIER ELECCIÓN EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, DE QUE UN CANDIDATO SAQUE EL MISMO NÚMERO DE VOTOS EN CADA CASILLA, Y QUE ESTO SUCEDA EN MÁS DE 4 MIL CASILLAS EN UNA MISMA ELECCIÓN, EN UN MISMO PAÍS EL MISMO DÍA? ¿NO ES ESO UN AUTÉNTICO INSULTO A LA INTELIGENCIA?

¿Duplicidad de cifras para inflarlas? ¿Una feliz coincidencia que no sucederá de nuevo, sino en miles años? Eso era lo que había que revisar.

Y en los casos donde, por anomalías evidentes, se abrieron paquetes y se recontaron boletas se encontraron cosas muy graves en lo que se refiere a votos por candidato y las cifras que manejó el PREP. El conteo voto por voto mostró diferencias tan grandes que en algunos casos López Obrador incrementó su votación en un 38%. Por ejemplo, el distrito 1 de Chiapas, donde según el PREP AMLO obtuvo 37 mil 857 votos, pero el recuento le dio 52 mil 301. Otro caso: los distritos 2 y 3 de Quintana Roo, donde el PREP reportó 10 mil votos menos de los que realmente tenía AMLO (*La Jornada*, 6 de julio. En este artículo se comentan otros varios casos igualmente escandalosos).

Seamos sinceros, objetivos; dejemos a un lado las vísceras, seamos seres racionales. ¿Estaba o no justificado pedir un recuento de votos?

La batalla política

Hubo un aspecto que seguramente a mucha gente no le llamó la atención, pero que también es bastante significativo y así ha sido resaltado por analistas (“El juego oculto” y “Transparencia y elecciones” artículos en el número de *Proceso*, ya citado). El presidente del IFE, Carlos Ugalde, apareció a eso de las 11 de la noche del domingo 2 en la televisión para anunciar que no declararían aún ganador debido a lo cerrado de la votación –argumento que cada vez se tambalea más, como hemos visto- y pidiendo a los candidatos que obraran con prudencia y sin adelantar vísperas ni llamar a movilizaciones. Apenas unos diez SEGUNDOS después salió al aire el presidente Fox con un discurso PRÁCTICAMENTE IDÉNTICO al de Ugalde. ¿Dónde estaba el problema? Bueno, en que es evidente que Fox estaba al tanto de lo que se cocinaba en el IFE; éste lo mantuvo informado, lo cual, como bien se ha dicho, puso en duda la supuesta autonomía del IFE, que rinde primero cuentas al inquilino de Los Pinos y luego a la ciudadanía, como en los buenos tiempos priístas.

Véase esto como argumento a favor: “el documentalista Carlos Mendoza, director de Canalseisde julio (sic), acusa al consejero presidente del IFE de ‘mentiroso’, pues la producción de ambos videos revela que ‘es imposible que en menos de 15 minutos, según le reveló Ugalde en declaraciones a Carlos Loret de Mola, hubiera conocido el veredicto de los científicos del conteo rápido, hubiera redactado su texto para luego subirlo al teleprompter, producirlo y al mismo tiempo transmitirlo’ (...) Mendoza considera que Fox conoció con anticipación el mensaje de Ugalde y el dictamen del comité técnico del conteo rápido, porque ‘es imposible que hubiera digerido en unos cuantos segundos lo que Ugalde acababa de anunciar y que además, hubiera grabado un mensaje con más producción’ (...) lo natural es que Fox hubiera aparecido varios minutos después y dirigiera un mensaje más coloquial y menos preparado’.”

Y para que vean que estos señores saben de qué hablan y no alucinan, días después –hasta el 7 de julio- López Dóriga, en su columna en el diario *Milenio*, confirmó que hubo un acuerdo de información interna entre Ugalde y Fox, con el explicación oficial de “evitar confusiones”. Pero si esta explicación no fue satisfactoria por haber salido varios días después

ante tanta crítica, lo es menos aún por el hecho de que, de acuerdo con informes internos del propio IFE, Ugalde sostuvo reuniones privadas con Fox, donde se planearon los posibles escenarios el día de la elección. Hay varios indicios de la mano gubernamental en el IFE. Por ejemplo, la carta mencionada antes, donde se prohibió a los vocales distritales abrir paquetes, fue redactada por un funcionario del IFE que antes fue colaborador directo de Carlos Abascal, Secretario de Gobernación de Fox.

Y las naranjas se acomodan solas en el camino: después de la jornada electoral, el mismo Abascal declaró a los medios que no se abrirían los paquetes electorales...una clarísima intromisión en asuntos que no le competen a él, sino al IFE. Y de todos los consejeros electorales, sólo uno hizo un extrañamiento público a Abascal por violar la autonomía del IFE: Rodrigo Morales. Los merolicos de radio y tele no se escandalizaron por ello.

Y hay muchas más cosas. En los medios algunos clásicos embaucadores del sistema, como la periodista “Lolita” de la Vega y el político panista Diego Fernández de Cevallos, se dieron vuelo solitos en un programita hablando de que la idea de abrir paquetes era un insulto a los ciudadanos que participaron y que éstos fueron escogidos al azar, que no cabían sospechas y bla, bla, bla. Es decir, evadiendo los argumentos técnicos y apelando de nuevo a la visceralidad de la gente. Sin embargo, también aquí había detalles que estas personas nunca mencionaron.

Por ejemplo, una reflexión mía: si se pueden hacer algoritmos para obtener un cierto resultado en un conteo de votos, ¿acaso no se puede hacer para obtener “por azar” determinados nombres? Y aunque esto pueda ser desechado por ser “demasiado suspicaz”, hubo otras cosas al respecto que no son alucines. Hubo un alto porcentaje de sustituciones de última hora en los funcionarios de casilla. Por ejemplo, en 50 distritos el porcentaje fue del 30%; y en 8, de más del 40%. El Comité Conciudadano del Seguimiento Electoral estimó que estos cambios abrieron “la discrecionalidad y restaron certeza a la designación de los funcionarios”. (“Nuevas trampas”, número de *Proceso* ya citado).

Incluso, un miembro destacado de este comité, Claudia Jusidman, que estuvo al frente de una de las partes más importantes del IFE, el Registro Federal de Electores –o sea que sabe del tema-, manifestó: “Hubo inconsistencias sistemáticas en la capacitación. Por ejemplo, hubo funcionarios de casillas que no sumaban los votos anulados al total de votos. Eso fue una de las razones [sic] para abrir algunos de los paquetes.”

Esto, entre otras anomalías.

Y ya que hablamos de la gente que estuvo en el proceso, otro detalle significativo: el PRD elaboró redes ciudadanas para vigilar el proceso electoral como representantes de casilla. ¿Qué pasó? Pues que muchos de ellos se hicieron ojo de hormiga el 2 de julio. Incluso un perredista cuenta que, al ir a buscar a su casa a varios, observó propaganda de otros partidos en sus viviendas, y éstos le confesaron que mientras que el PRD les daba 200 pesos por ir a vigilar la elección, “hubo quien les dio mil pesos por no ir”. (“El fracaso de las redes ciudadanas”, en *Proceso* ya citado)

Tenemos entonces por un lado claros indicios de infiltrados en las redes para sabotear a la hora decisiva; y por otro, tácticas de corrupción con el mismo objetivo.

Hasta estos niveles hay que trabajar cuando se quiere conservar el poder al precio que sea.

Y esto también dio frutos: el porcentaje de ausencia de vigilantes del PRD en casillas fue del 30% en todo el país. Y de nuevo, esto se observó más en el norte, en los estados donde domina el PAN. Otra lamentable coincidencia (Artículo de *Proceso* recién citado).

Y todo lo anterior fue una selección de cosas. Honestamente uno acababa con el cerebro hecho un flan tras leer una hilera interminable de denuncias e irregularidades. Sólo algunos medios más abiertos, como el diario *La Jornada* y la revista *Proceso*, dieron un espacio amplio para difundirlas.

La noche del 13 de julio estuve viendo un rato la emisión de ese programa de análisis político donde salen, entre otros, tipos de total sumisión al sistema, y bastante duchos en eso de engañar a la gente, como Circo Gómez, López Dóriga, Denisse Merker y Víctor Trujillo. Durante el rato que los oí NUNCA escuché un solo argumento. Denisse decía que, a pesar de que ella nunca estuvo de acuerdo con la campaña anti-AMLO del PAN, no veía ninguna razón para cuestionar el proceso electoral. Con la primera parte pretende hacerse la imparcial, pero con la segunda asesta el golpe verdadero: sumarse a la descalificación. El periodista Carlos Marín se pasaba el tiempo llamando al PRD “partido inexistente” y cosas igual de elevadas. Nunca abandonó el tono de diatriba. Estos “analistas” se quejaron amargamente de que era injusto desprestigiar al IFE, por supuesto sin detenerse a analizar LOS HECHOS de los cuales el organismo era acusado ni rebatir los argumentos de la oposición. Algo similar a defender a un sujeto acusado de asesinato apelando a su semblante benigno y a decir que era indigno acusar de algo tan grave a alguien con una cara así. De modo que la víctima es convertida en victimario.

Este esquema lo hemos visto infinidad de veces. No se trata de debatir, sino de manipular el criterio. No se trata de convencer, sino sólo de vencer. No se trata de ética, sino de defender intereses. Y esa gente cobra muy bien por contribuir a dañar este país. Y lo peor es que nuestra ignorancia nos hace verlos como líderes de opinión. Si uno se documentaba un poco se hacía evidente el cinismo de TODOS estos merolicos de los grandes medios desinformativos de México, que cerraron filas para descalificar a AMLO y sus impugnaciones. Y uso la palabra “descalificación” en el sentido estricto: no se refutan argumentos ni se contra-argumenta...sólo se desprecia la opinión contraria a base de poner en duda su calidad moral y recurriendo a puras frases hechas, a mentiras que la propaganda las ha convertido en verdades inobjetables a base sólo de su reiteración.

Una de esas “verdades” inobjetables era el supuesto prestigio del IFE. Prestigio que le construyeron los medios. Un organismo dizque ciudadanizado, pero cuyos consejeros son elegidos por acuerdo de los partidos políticos. ¿Podemos ser tan aturdidos como para creer que permitirán el predominio de gente imparcial y honesta? Pueden dejar pasar alguno – como Jaime Cárdenas-, para tapar el ojo al macho, pero saben que serán fácilmente mayoriteados. Para nadie bien informado es un secreto de los actuales consejeros fueron designados en una negociación entre Elba Esther Gordillo – entonces coordinadora del PRI en el Congreso- y la bancada del PAN. Una alianza que hemos visto muchas veces en estas

dos décadas, a pesar de lo cual muchos creen que el PAN representa un cambio genuino, y que no tiene nada que ver con el PRI.

También se esgrimió que el IFE ha recibido halagos de organismos internacionales, pero nunca abundan en que críticas que ha recibido de otros organismos de bastante peso también, como Global Exchange, que lo consideró un organismo “debilitado y sin credibilidad”, que “favoreció al partido político que está en el gobierno”, y denunció prácticas clásicas del PRIato, como la compra y coacción del voto, que resultaron en un proceso “lleno de anomalías”. Se pronunció por el conteo voto por voto; pero, muy importante, dijo además que “algunas de las anomalías que pueden parecer menores, y de hecho tendrían relativamente poca significación en una elección con un margen amplio de diferencia, adquieren relevancia mayor ante resultados tan cerrados, al grado de poder repercutir de alguna manera en el resultado mismo” (*La Jornada*, 6 de julio).

Desde mi punto de vista, el sistema de poder estaba tomando el pulso al dragón (la respuesta ciudadana) para ver si consumaba el fraude o aplacaba los ánimos haciendo a un lado a Calderón. Había indicios en tal sentido, como que el gobierno de Estados Unidos dijo que se había precipitado al reconocer a este individuo como presidente y que esperarían. No retiró su apoyo a la derecha, pero sí lo atenuó un poco. Eso no es cualquier cosa. Además, de estos asuntos hay antecedentes. Hace unos años en Haití sucedió algo similar: el candidato oficialista fue proclamado vencedor en un proceso plagado de irregularidades. La campaña de “respeto a las instituciones” no engañó a la mayoría y las movilizaciones obligaron a revertir el resultado. Incluso Estados Unidos tuvo que aceptarlo. En México, sin embargo, finalmente no sucedió nada de eso.

Otro ejemplo que vale mencionar acerca de cómo se evadía el análisis de argumentos se dio en un debate transmitido por Canal Once alrededor del día 20 de agosto, donde el representante del PRD lógicamente tuvo en contra a los de los demás partidos (aunque reconozco que el tipo se defendió bien). En un momento determinado, el representante de otro partido volvió sobre la eterna consigna de negar indicios de fraude; el perredista le ofreció un expediente completo de evidencias, a lo cual el otro repuso que no era cosa de que él se pudiera a analizarlo, que para eso está el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Ahí se expresó una doble trampa del sistema. Por un lado, así estos sujetos disponían de un discurso que los justificaba por el hecho de que están EVADIENDO LA DISCUSIÓN DE LOS ARGUMENTOS. Muchos decían que no había pruebas de fraude, pero no refutaban los hechos documentados. Por el otro lado, el mensaje oculto era NO INFORMARSE, NO ANALIZAR A FONDO, dejar todo a los de arriba y que ellos decidan. Esto es importantísimo: se decía que los perredistas rechazarían todo fallo que no les dé la razón. Esta alegata es pobremente visceral, pero apantalla y parece convincente si no se tiene criterio propio ni se está informado. Los señores de la Alianza por el bien de todos han rechazado los dictámenes del IFE y del TEPJF, APORTANDO RAZONES Y ARGUMENTOS, y muchos de ellos son bastante sólidos.

Pero si se hizo caso del discurso del sistema no se supo por qué se les criticaban sus resoluciones a los funcionarios electorales, se aceptaron sus arbitrariedades acrítica y pasivamente... y se creyó que quienes las rechazaban eran conflictivos y sólo buscaban el caos de nuestro país. Punto.

Es cierto que todo pueblo tiene la facultad, en todo momento, de rechazar las arbitrariedades del poder, pero para saber cuándo suceden éstas, debe ser capaz de analizar con criterio propio.

Y otra mala noticia: la democracia es mucho más que tachar papelitos e irse a casa a dejar que los del poder decidan si respetan o no nuestro voto. El informarse adecuadamente y estar pendiente de lo que sucede también es elemento de una sociedad democrática...entre otros varios.

López Obrador, ya con una actitud de desconocer los resultados y denunciar un fraude electoral, llamó a la sociedad a una resistencia civil, que –cosa previsible- fue objeto de una feroz campaña de difamación, acusándola de alterar la paz social del país (restaba saber a cuál paz social se referían, pero ése es otro asunto). Ya se habló brevemente de que la resistencia civil es históricamente legítima, pero no es el tema de este trabajo, por lo que ahora me concentro en la enorme hipocresía que significa que los tipos del PAN condenen las movilizaciones del PRD, por la sencilla razón de que en el pasado, antes de aliarse con el PRI-gobierno y co-gobernar con él, cuando eran también objeto de despojos electorales, los panistas recurrieron a las mismas tácticas e incluso a cosas peores que las realizadas en 2006 por el PRD.

De nuevo, es cosa de conservar la memoria histórica.

Elecciones de 1988: el candidato panista, Manuel J. Clouthier pidió a los legisladores anular las votaciones por las irregularidades en la jornada y por la manipulación de los resultados en favor de Salinas de Gortari. Declaró: "La apertura de los paquetes electorales, exigencia reiterada del Partido Acción Nacional resulta imperativo de legalidad y de justicia. La rotunda negativa del colegio (electoral) a la apertura de los paquetes demuestra dos grandes verdades: por una parte, la inutilidad de su guarda y custodia; y por otra, que el propio gobierno sabe bien que el contenido de las actas de escrutinio no coincide con el cómputo correcto de los votos reales que están dentro de los paquetes tan celosa como vanamente custodiados. ¿Valdrá la pena negarse a la revisión de los paquetes a costa de la legitimación y autoridad moral del próximo gobierno?"

También calificó de falacia el “afirmar que la elección es inobjetable, habida cuenta de que en la mayoría de las casillas del país hubo representantes de todos los partidos; la segunda consiste en afirmar que esos representantes verificaron el cómputo. Los voceros del gobierno se cuidaron de no precisar que, conforme a la ley electoral vigente, el único que tenía autoridad en cada casilla electoral era el presidente de la misma, y en ocultar que los representantes de los partidos sólo podrían presentar protestas por escrito ante las más graves y flagrantes violaciones a la ley.” Por tanto, expuso, no fue válido argumentar que su presencia avaló como verdaderos los datos que los funcionarios de casilla asentaron -en esa elección- en las actas de cómputo.” (*La Jornada*, 19/julio/06).

¿Suena conocido este discurso?

Y recordemos que los demás cupulares del PAN de esos días ya manifestaban entonces su tendencia a aliarse con el PRI, como se vio, por ejemplo, en el hecho de que ninguno de ellos estuvo presente en el plantón que Clouthier organizó

fuera del Palacio de Bellas Artes para protestar al entonces presidente Miguel de la Madrid. Tiempo después, los legisladores panistas encabezados por Fernández de Ceballos se aliaron con el PRI, hicieron que los paquetes electorales fueran quemados y cerraron el asunto. Y Clouthier tuvo un oportuno accidente donde perdió la vida. El nuestro es un país saturado de (des)afortunadas coincidencias.

Otro caso: Manuel Bartlett declaró que Felipe Calderón, como presidente del Partido Acción Nacional, "chantajeó" a Zedillo para pasar por encima de una resolución del tribunal electoral y quedarse con el municipio de Huejotzingo, que el blanquiazul perdió en el recuento de votos en 1996, e inclusive alentó la violencia en Puebla. "Lo viví directamente –sigue el priísta-, eran los tiempos en que se negociaba en la Secretaría de Gobernación la reforma electoral, y Calderón abandonó la mesa del diálogo hasta que logró que el PAN se quedara con la alcaldía de Huejotzingo [...] había ganado la elección Acción Nacional, pero el PRI se inconformó, interpuso recursos, y el tribunal electoral anuló casillas y el candidato priísta fue declarado ganador [...] el propio Zedillo me pidió personalmente que, en aras de que saliera la reforma política, cediera y dejara que el PAN se quedara con Huejotzingo. Además, Calderón había creado un clima de confrontación, porque la alcaldía estaba tomada y él personalmente acudía a arengar a los panistas. (*La Jornada*, 19/julio/06)

Sí, sabemos que Bartlett es un bribón y fue quien le armó a Salinas su fraude en 1988, pero como dice el refrán español: "la verdad es una; dígala el conde o dígala su caballerango".

Y más: en 1988 cierto candidato reclamó la apertura de los paquetes electorales. Tres años después encabezó un movimiento de resistencia civil en Guanajuato, con tomas de carreteras, del aeropuerto de Silao y de varias plazas del estado. Este sujeto defendió "el cerco" (así lo llamó) a la ciudad de Guanajuato, en 1991, y el movimiento de ciudadanos, "lo mismo amas de casas que estudiantes y ancianos que denunciaban el fraude electoral". Estas movilizaciones llevaron a la primera negociación PRI-PAN para reconocer el triunfo panista (*La Jornada*, 20/julio/06). El señor ése, que entonces era candidato, en 2006 como presidente de México dijo que quien descalificaba las elecciones del 2 de julio cuestionaba a los ciudadanos y que "la democracia en todos los países, ciertamente, rechaza la violencia y los llamados a la violencia". Sí, me refiero a Vicente Fox.

Y me reservo el plato fuerte para este momento. La revista *Contenido* publicó en julio de 1988 el artículo "Yo asistí a un curso de resistencia civil", de Mary Lou Dabdoub. Ahí narra cómo participó en un curso a cargo de Héctor Valenzuela (entonces candidato panista a senador), Rodrigo y Fernando Amerlinck, dirigentes ahora de *México Unido contra la Delincuencia* –que se presenta como sociedad civil sin intereses- y Salvador Abascal, varias veces legislador panista y hermano del Carlos, Secretario de Gobernación en el gobierno de Fox. Todo lo que sigue y más (para quien esté interesado) fue publicado por el periodista Julio Hernández López en *La Jornada* el 28 de julio de 2006.

En este curso (que por cierto costaba 10 mil pesos) se plantearon muchas cosas: "Desde hablar con la gente en la calle, colas, jardines públicos, salas de espectáculos, estadios, etcétera, hasta organizar marchas, mítines, plantones y desfiles, pasando por el envío de cartas a los periódicos, la publicación de desplegados en la prensa y la exhibición de mantas, letreros y pancartas. Lo fundamental en la etapa de la protesta es convencer a más y más gente, para contar con el número adecuado de militantes a la hora de encarar acciones más ambiciosas".

"El segundo paso es la no cooperación, que puede ir desde negarse a asistir a determinados actos hasta retirar masivamente los depósitos de los bancos y declarar la huelga general. La gama intermedia de posibles acciones de no cooperación es muy amplia: no utilizar ciertos servicios del gobierno, no pagar impuestos, no consumir ciertos productos, no comprar en determinados comercios, no leer tales periódicos, no escuchar tales radioemisoras, no ver tales canales de televisión, etc."

"Un paso más adelante se entra de lleno al terreno de la desobediencia. Antes de dar este paso hay que contar con una gran masa de militantes, porque si los desobedientes son muchos, el gobierno no puede castigarlos a todos y, generalmente, opta por no castigar a ninguno". La última etapa sería "la de intervención", en la que "los desobedientes no se limitan a desobedecer, sino que procuran impedirle al gobierno gobernar. Formas de intervención son los bloqueos de puentes, carreteras y vías férreas; transmitir información con equipos de radio y televisión no autorizados, invadiendo o interfiriendo las transmisiones oficiales; la impresión y distribución de periódicos y panfletos; las huelgas de hambre en lugares públicos; mantener sitiados día y noche oficinas y edificios gubernamentales, y bloquearles teléfonos y télex, para impedir el trabajo de la burocracia; además de la constante movilización en las calles, para arrinconar y asfixiar al gobierno."

¿Se imaginan lo que habrían dicho los panistas en 2006, si AMLO hubiera declarado semejante programa de acciones?

Sin embargo –todo hay que decirlo-, en ese curso hubo textos como éste: "La auténtica autoridad ejerce poder porque la gente se lo reconoce y concede: vence porque convence. El que sólo se adueña del poder, no de la autoridad, es obedecido únicamente en la medida del miedo que inspira, de la amenaza que ofrece, de la corrupción que ejerce (...) Si la autoridad se mantiene legítima, el respeto de la gente no se acaba. En cambio, llega un momento en que el poder arbitrario, ilegítimo, empieza a inspirar cada vez menos miedo y más desprecio". [...] "desacatar la ley injusta significa acatar una ley más importante, la del respeto a la propia dignidad". Lo anterior es una verdad gigantesca. Es una verdad histórica, y no deja de serlo porque la digan unos hipócritas que sólo la invocan cuando les conviene y que ya que están en el poder les aflora su verdadero espíritu autoritario.

Todo lo anterior fue sólo una selección de lo que los panistas han hecho. Están muchos actos de bloqueos de carreteras y de puentes internacionales. Incluso en octubre de 1989, militantes y simpatizantes de ese partido se lanzaron contra la alcaldía de Culiacán; usaron los palos de sus banderas para romper los cristales del edificio al cual le prendieron fuego. Varias personas dentro del inmueble, incluyendo niños, resultaron intoxicadas por el humo.

Todos estos pecados de juventud se documentaron en las semanas posteriores al 6 de julio para mostrar la hipocresía de los panistas que ahora condenan la resistencia del PRD, así que los señores del blanquiazul armaron un discurso de justificación que se basa en esto: en 1988 el país era otro, y ahora que ya hay democracia e instituciones, las movilizaciones no son necesarias. Esto era una falacia obvia por lo siguiente: primero, las instituciones no son garantía de

honestidad, porque depende de quién las controle; segundo, quienes dicen que ahora ya hay un gobierno democrático son los mismos que forman ese gobierno y participan del control de las instituciones, así que sólo un ingenuo les cree, sobre todo porque sus acciones los contradicen; y tercero y principal, el derecho a la rebelión y la resistencia es histórico, lo cual significa que no se restringe a una época determinada, y será válido mientras haya abusos del poder.

De nuevo, ese pretexto del PAN se atuvo a nuestra falta de interés por la cultura y la memoria histórica.

Cambio: sale el IFE, entra el TEPJF

Ahora vamos a la cadena de sucesos relacionados con la impugnación. Quienes hayan sido asiduos espectadores de los medios en esos días verán tantas diferencias en comparación con lo que sigue, que pensarán que hablo de otro país. Les aseguro que no.

El 27 de julio se realizó una sesión del consejo General de IFE, donde la consejera Teresa González Luna dijo que "El IFE funcionó, una vez más, como una caja de cristal" y descalificó así a los detractores: "Hablar de irregularidades generalizadas o, peor aún, tan siquiera sugerir, insinuar la organización de un operativo de fraude electoral, implica desconocer lo que efectivamente todos estos hombres y mujeres vieron, oyeron, palparon el día de la jornada electoral..." Este rollito fue de lo poco que salió en la tele sobre esa sesión –me consta. Omitieron por ejemplo que más tarde el representante del PRD exhibió boletas electorales encontradas en un basurero y dijo: "Para los que dicen que el fraude ya no existe tengo un paquete de boletas que nos acaba de llegar. Vergüenza les debería de dar que eso se permita en el país, y que tanto presuman de su elección limpia y transparente. Deberían tenerlas en la puerta de su casa como símbolo de la vergüenza de estar aquí como consejeros".

En esos días se dio además un suceso muy grave: en la última semana de julio el IFE ordenó la apertura y revisión de poco menos de 3 mil paquetes electorales, argumentando que se hizo por una solicitud del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Sin embargo, este órgano se vio obligado a desmentir esa versión, como ya lo había denunciado días antes el PRD. (*La Jornada*, 29/julio/06). Esto es muy grave porque habla de la muy probable manipulación de documentación en una forma muy difícil de comprobar, pues se hizo en forma discreta.

Mientras, el PAN seguía en su frente de relaciones públicas. Felipe Calderón llamó a un alto editor de The Washington Post para pedirle que difundieran que él ganó la elección. Y dijo esto, OJO: "El dilema real no es si la elección fue libre e imparcial, sino si México resolverá estos asuntos por medio de movilizaciones en las calles o siguiendo nuestras leyes e instituciones". ¿Se dan cuenta? Lo de menos es el voto y su imparcialidad; lo que importa es que sean las instituciones y no la gente la que decida. Pero resulta que las leyes e instituciones fueron creadas precisamente para elecciones libres e imparciales; y si éstas no las garantizan, pues la gente debe actuar.

Además, el diario estadounidense "señaló que el panista ha repetido este tipo de contacto para 'cortejar' a influyentes publicaciones estadounidenses, y que sus asesores han viajado a este país para presentar sus argumentos personalmente en juntas editoriales y mercados financieros." (*La Jornada*, 29/julio/06). Así pues, los panistas acusaban a AMLO de querer ganar las elecciones en las calles...mientras ellos buscaban ganarla en los mercados financieros. Lógico: se acercaron a la gente con la cual y para la cual iban a gobernar.

Y en todas esas semanas siguieron acumulándose datos y cosas muy serios, pero que fueron omitidos por los medios. Por ejemplo, en Guerrero sorprendieron a funcionarios del IFE quemando documentación electoral. Eran el secretario de procesos electorales del distrito 8 (no un empleado menor) y un técnico distrital. Dijeron que era sólo basura, pero de entrada llama la atención que lo hicieran en un basurero, discretamente, y no enfrente de los representantes partidistas. Además, al revisar el material que aún no se destruía completamente se encontró un acta original de escrutinio y cómputo "que debería ir al PREP y debió computarse, y que supuestamente debería estar bajo custodia del Ejército", (*La Jornada* 30/julio/06).

Y llegamos al 5 de agosto, cuando en sesión pública, el TEPJF resolvió por unanimidad desechar la solicitud de la Coalición por el Bien de Todos de contar nuevamente las 130 mil 477 casillas. Los magistrados argumentaron que el PRD sólo impugnó el cómputo en 230 distritos electorales, "circunstancia que por sí sola revela la inadmisibilidad de la pretensión del recuento general de los sufragios recibidos en todas las casillas". Sostuvieron que cuando se cuestiona el cómputo total de la elección presidencial se debe "impugnar el cómputo distrital respectivo en sendos juicios de inconformidad; señalar concretamente las casillas en las que se quiere el recuento de la votación, aunque sea la totalidad, y expresar la causa de pedir cada casilla". Es decir, que el PRD debió presentar inconformidad para CADA UNA de las más de 130 mil casillas.

Cuando leí esto, de entrada, me pareció muy técnico; no se ve por dónde se esté cumpliendo el principio de certeza. Pero sigamos: el TEPJF no perdió ese día oportunidad para repetir la propaganda básica de los medios. Primero el tribunal dijo claramente que en su opinión el conteo total no era la forma de cumplir el principio de certeza; y luego el magistrado presidente, Leonel Castillo, dijo: "la certeza está sustentada en primera instancia en los ciudadanos que computan los votos el día de la elección, otorgando a los partidos y coaliciones la posibilidad de verificar la correlación lógica y aritmética."

El principio de certeza se refiere a dar los medios para que no haya dudas sobre una elección, que ésta sea clara a los ojos de la gente y no haya sospechas. Para los magistrados esto no se cumplía con un conteo total, sino tendiendo fe en TODA la gente que participó; esto, A PESAR DE LA ENORME CANTIDAD DE ANOMALÍAS YA DOCUMENTADAS Y COMO SI LA GENTE EN LAS CASILLAS TAMBIÉN HUBIERA HECHO EL CONTEO NACIONAL, RESGUARDADO Y ABIERTO IRREGULARMENTE LOS PAQUETES EN DÍAS POSTERIORES, ASIGNANDO A ÚLTIMA HORA EL 2 DE JULIO A OTROS FUNCIONARIOS DE CASILLA EN MUCHOS CASOS, OFRECIDO CIFRAS PRELIMINARES SUMAMENTE ANORMALES –EN OPINIÓN DE EXPERTOS- Y TOLERADO DURANTE SEMANAS UNA PROPAGANDA

DE ODIOS CONTRA UN CANDIDATO CON EL PARAPETO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. ¿Se percibe cuánta hipocresía había en esto de mandar por delante a la ciudadanía para satanizar a quienes se atrevieron a discrepar?

Los magistrados consideraron "parcialmente fundadas" 149 de las 175 resoluciones, en las cuales se autorizó la apertura de paquetes, al igual que en otros seis distritos definidos como "fundados", mientras que desechó 25 al calificarlos como "infundados". Así, el tribunal ordenó abrir 11 mil 839 paquetes electorales, correspondientes a 9 por ciento del total. En resumen, se autorizó la apertura de casi 12 mil casillas con base en las irregularidades que presentaron.

Vamos con las réplicas más afiladas, que fueron ignoradas por los medios electrónicos.

El mismo AMLO fue quizá el primero en responder públicamente. Su primera gran objeción: "¿Con qué criterio el tribunal decide abrir sólo 11 mil 839 casillas con errores aritméticos cuando hay un total de 72 mil casillas con las mismas características? ¿Por qué sí abrir 9 por ciento de las casillas, y no el otro 62 por ciento que tienen los mismos errores y las mismas características?". Dijo además que los magistrados podían argumentar que sólo habrá nuevo conteo de votos en los casos en que se interpusieron recursos de protesta o en aquellos en que se les entregó a tiempo la documentación, pero, se preguntó, "¿acaso no tiene el TEPJF la facultad de suplir las insuficiencias de la prueba, sobre todo ante un asunto de tanta relevancia para la vida pública de México? No estamos acudiendo a una agencia del Ministerio Público; estamos hablando de un tribunal que, de acuerdo con la Constitución, tiene el propósito de dar certeza al proceso electoral, un tribunal para garantizar nada menos que la autenticidad de la democracia". Calificó de "increíble" que uno de los magistrados argumentara que si faltaban boletas se debía, entre otras cosas, a que los jóvenes que acudieron a sufragar se llevaban las boletas. "¿Saben ustedes cuántas boletas faltan? 900 mil boletas", expuso. (*La Jornada*, 6/agosto/06)

Honestamente, el argumento de que los faltantes se debían a gente que quería una boleta de recuerdo son el colmo del insulto a nuestra inteligencia. ¿Un magistrado, supuestamente un profesional del derecho, ofreciendo especulaciones como argumento en contra? Esas cosas, si se dijeran seriamente, se demuestran y no sólo se aventuran. El hecho de que un ministro de semejante investidura saliera con esa payasada es bastante grave.

Ahora, si alguien por antipatía no quiso hacer caso a AMLO, pudo oír al destacado jurista y exconsejero electoral Jaime Cárdenas, quien manifestó cosas importantísimas. Reproduzco prácticamente íntegra la nota periodística.

De entrada calificó la decisión de "parcial, incompleta" y que nunca permitirá conocer cómo se votó realmente el pasado 2 de julio (...) consideró además que los magistrados sólo atendieron el principio de certeza jurídica del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), pero no de la Constitución. "Sólo tomaron en cuenta la certeza desde la ley, pero prescindieron de la Constitución y del sentido general de la impugnación presentada por la coalición Por el Bien de Todos" (...). Es decir -explicó-, se atuvieron al Cofipe para hacer una INTERPRETACIÓN RESTRICTIVA y no abrir todas las casillas. Y se preguntó: "¿Por qué determinaron abrir 12 mil casillas y no las 72 mil con irregularidades?". Sostuvo que fue para restringir y no permitir que esas otras casillas se abrieran. "Los criterios de la Constitución implican MAXIMIZAR PRINCIPIOS, entre ellos el de certeza, y tendrían que llevarse a sus últimas consecuencias. Pero los magistrados SE FUERON CON LA LEY SECUNDARIA para una interpretación pobre, limitada, escasa"

Explico: existe la jerarquía jurídica: unas leyes tienen más peso que otras a la hora de obedecer mandatos. La Constitución y sus principios siempre son ley suprema y no se vale atenerse a lo que dice una ley de menor jerarquía para ignorar los principios constitucionales. A eso se refiere el maestro Cárdenas.

Añadió que la reforma de 1996 en materia electoral, con nivel constitucional, fue aprobada por todos los partidos con representación en el Congreso, mientras que la del Cofipe sólo fue aceptada por el PRI. "En aquella época hubo fuertes críticas del PAN y del PRD en el sentido de que dichos cambios quedaron cojos e incompletos respecto a las reformas constitucionales en la materia. Y la decisión de los magistrados les da la razón".

Para quien fuera miembro del anterior consejo general del Instituto Federal Electoral (IFE), el recuento de votos en cerca de 12 mil casillas, como propusieron los siete magistrados electorales, "nunca permitirá saber cómo se votó realmente" el pasado 2 de julio, porque poco más de 9 por ciento de las casillas representa más o menos 3 millones de votos. "Fue una decisión para quedar bien con el PAN, por un lado, y por otro constituyó un guiño a la coalición".

Cárdenas Gracia sostuvo que los magistrados "ESQUIVARON" EL SENTIDO GENERAL DE LA IMPUGNACIÓN DE LA COALICIÓN, y con ello el análisis completo del proceso electoral y de las características que lo rodearon, como la guerra sucia mediática, la injerencia indebida del presidente Vicente Fox y la contratación de espacios publicitarios por empresarios, además de los errores, omisiones y chanchullos ya documentados. Consideró que ahora la única esperanza es que de la apertura de las 11 mil 839 casillas surjan elementos e irregularidades suficientes que lleven a la apertura de todos y cada uno de los paquetes electorales, es decir, al recuento de voto por voto y casilla por casilla; pero "dudo que los magistrados lo hagan, porque la oportunidad la tenían ahora, y la desperdiciaron".

Finalizó: "la apertura parcial no resuelve el conflicto y deja dudas sobre la legitimidad del ganador". (*La Jornada*, 6/agosto/06. Mayúsculas mías).

El editorial de este diario el mismo día apunta en el mismo sentido:

"...el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se atuvo a la letra del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, pero dejó de lado preceptos constitucionales que establecen los principios de imparcialidad, objetividad y certeza en los comicios."

"El fallo se sustenta en tecnicismos legales, pero no refleja el sentido de Estado que es exigible a los integrantes del órgano encargado de verificar que los resultados de los procesos comiciales sean el reflejo efectivo de la voluntad popular, y no consecuencia de irregularidades dolosas o fraudulentas." (...)

"...las inconsistencias aritméticas a las que hace referencia la ley como causal de revisión, no sólo están presentes en las más de 70 mil casillas cuyo recuento demanda la coalición Por el Bien de Todos, y de las que el TEPJF sólo aceptó revisar 12 mil, sino en el conjunto de las cuentas presentadas por el IFE en su Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y en el conteo

distrital efectuado los días 5 y 6 de julio, y si no se hubiera resuelto con base en criterios estrechos habría resultado evidente la procedencia de recotar la totalidad de los votos.

No deja de ser digno de mención, sin embargo, que casi 12 mil casillas son demasiadas para un proceso electoral en el cual el IFE funcionó como “una caja de cristal” y donde todo fue limpio y transparente, según los interminables, machacones mensajes de radio y televisión (desde luego, ninguno de los merolicos de radio y tele consideraron importante reflexionar en tal sentido). También resalta el hecho de que la mayoría de las casillas a revisión están en estados controlados por el PAN. Sin embargo, no nos engañemos. Esto fue sólo para tapar el ojo al macho, pues como vemos los magistrados se las arreglaron para ordenar sólo una pequeña parte de todas las que están en la misma situación de irregularidad. Además hay otra cosa resaltada por el periodista Carlos Fernández-Vega:

“... tampoco hay que olvidar que el Instituto Federal Electoral (IFE) y sus ‘manos limpias’ ya aplicaron el ‘corrector azul’ (después de los comicios, en una operación que el IFE llamó ‘cotejo de actas’ de la elección presidencial) a 2 mil 893 paquetes electorales correspondientes, casualmente (y en política cuántas casualidades hay), a casillas incluidas en la más reciente resolución del tribunal, es decir, casi 25 por ciento de las 11 mil 839 que se revisarán.”
(*La Jornada*, 07/agosto/06)

Se refiere a esa sospechosa apertura de paquetes realizada días antes por órdenes del IFE.

Pero así resolvió el tribunal. Total, como son instancias supremas no es posible apelarles y menos aún exigirles que fundamenten bien sus conclusiones y que para ello refuten las objeciones recibidas. Son, como la Suprema Corte de Justicia, intocables.

Ésas son las instituciones a las que nos pidieron insistentemente tenerles confianza incondicional. Las televisoras incluso pusieron hasta a sus chabones de telenovelas (apodados “artistas”) a decir: “nosotros apoyamos al tribunal”. ¿Qué calificativo merece una sociedad si se deja engañar de esa forma?

Ya que ha entrado en escena el TEPJF, también vale la pena hacer lo mismo que con el Consejo General de IFE: tener una idea de su perfil. El Dr. Eduardo López Betancourt elaboró estos comentarios sobre los magistrados, empezando por su presidente.

- Leonel Castillo González, licenciado en Derecho, estudió un semestre de especialidad y abandonó su formación profesional; es un auténtico burócrata de cargos públicos, no ha redactado un solo volumen, ni ha sido preceptor.
- Eloy Fuentes Cerda carece de estudios de postgrado. Lamentablemente le sorprendimos en un acto de picardía: se dice que fue profesor adjunto en la UNAM; esa denominación no existe, es más, hablar de un adjunto es citar a un sinvergüenza que al margen de la ley sustituye a un maestro, dándose una inmoralidad que inclusive es sancionada por la legislación universitaria.
- José Alejandro Luna Ramos, el más reciente magistrado electoral, adolece de estudios de doctorado. Su currículo muestra a un alumno destripado en niveles de especialidad. Tampoco ha escrito libros. Señalan que su mérito es ser hermano de una ministra de la Corte, la cual se asegura fue quien lo impulsó.
- Alfonsina Bertha Navarro Hidalgo, según sus datos, se ha especializado en materia laboral, aparece como catedrática en una institución rarísima, que quizá no exista ni en internet, a la que nombra Universidad de Arizona en Guadalajara; sorprenden sus cifras personales donde destaca que fue la alumna más sobresaliente del sexto grado de primaria en el estado de Jalisco, lo cual no implica ningún talento jurídico; argumenta haber impartido conferencias en España, valdrá la pena conocer esas constancias.
- Fernando Ojesto Martínez Porcayo, es doctor en Derecho, egresado de la UNAM. Cero obras jurídicas en su haber, empero afirma ser profesor en Administración Pública de la escuela de Economía y Ciencia Política de Londres; de igual forma, sus consanguíneos trabajan en Ciudad Universitaria ocupando cargos de confianza gracias al rector De la Fuente.
- José de Jesús Orozco Henríquez, diplomado en Derecho, tiene la autoría de siete libros, efectuó estudios de Derecho Comparado en la Universidad de California. Es miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

A mi juicio, sólo el último de los miembros tiene un perfil que justifique su participación en un tribunal del nivel del TEPJF.

El recuento selectivo del TEPJF: la punta del témpano

Una vez decidido por el TEPJF la reducida cantidad de casillas que se abrirían (de las decenas de miles en la misma situación de irregularidad), se dio una nueva cadena de cosas torcidas ocultadas por los medios. Empezó con la asignación de los jueces que supervisarían la revisión de cada casilla: un proceso hecho a las carreras, con decisiones de última hora y acuerdos privados. En resumen, algo bastante desaseado, según documentó la prensa, y en donde tuvo papel relevante el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Mariano Azuela (*La Jornada*, 8 de agosto de 2006); el mismo que participó activamente en el desafuero de AMLO y ha encabezado varias maniobras antipopulares. No sé...quizá se deba a su YA CONOCIDA filiación con el PAN.

En fin, el conteo se realizó del 9 al 13 de agosto de 2006, en 11 mil 839 casillas de 149 distritos electorales. Fue dirigido y supervisado por 191 magistrados electorales, magistrados y jueces federales. Se hizo el escrutinio de las urnas de la elección presidencial. En las sesiones sólo participaron los juzgadores, funcionarios distritales representantes de los partidos políticos y coaliciones.

Para lo que sigue será importante tener presente en todo momento dos cosas ya comentadas: primero, que la primera opción de un recuento, que pudo realizarse apenas concluida la jornada electoral, fue bloqueada por el IFE, quien instruyó a las vocalías distritales para que lo impidieran a como diera lugar. Segundo, que tiempo después, el mismo IFE dio

línea para la apertura de paquetes en las oficinas distritales en forma bastante reservada. Incluso pretextó que lo había hecho a petición del TEPJF y éste lo desmintió de inmediato. OJO CON ESTAS COSAS.

Las cosas que este conteo -aun reducido- mostró son propias de un país como Haití, pero sucedieron en el nuestro, que afortunadamente ya vive en plena democracia. Vamos a los hechos.

Lo que sigue son las cosas que el diario *La Jornada* publicó en su momento, con base en las declaraciones de quienes estuvieron presentes en las revisiones, puesto que, en otra actitud demasiado sospechosa, el TEPJF mantuvo un hermetismo total respecto a la información.

Si mencionáramos todas las suciedades que el conteo arrojó, separándolas por día, nos llevaríamos varias páginas. Veamos sólo una selección de los primeros dos días. Cualquiera que desee verificar que no estoy inventando nada y que hay mucho más puede hacerlo tranquilamente, entrando al sitio de *La Jornada* y revisando las ediciones del 10 al 14 de agosto.

Pónganse las botas de hule y entremos al chiquero. Ojo por favor con las partes que subrayé.

PRIMER DÍA: 9 DE AGOSTO

Distrito Federal

Distrito 15. Por lo menos tres paquetes fueron hallados semiabiertos en una bodega y con los sellos electorales violados. Este distrito resulta muy importante, porque allí se radicó lo que se conoce como la "impugnación madre", o el principal recurso de la coalición que llevaría al TEPJF a ordenar la apertura del 9 por ciento de las casillas.

Distrito 12. Puertas y ventanas de las bodegas carecían de sellos y los 28 paquetes electorales, correspondientes a igual número de urnas, estaban todos abiertos por una de sus caras.

Distrito 24. Representantes de la Coalición por el Bien de Todos (CBT) denunciaron que en la puerta de entrada había restos de sellos, lo que evidenciaba que había sido abierta en varias ocasiones. Dentro, alrededor de 20 de los 42 paquetes estaban abiertos o visiblemente manipulados.

Distrito 8. De 18 paquetes electorales, 17 estaban abiertos y todos presentaban diferencias de hasta 11 votos en contra de López Obrador, respecto de las actas; también faltaron votos por número de folio, varios paquetes no presentaban la firma de los representantes de casilla y carecen de listado nominal.

Distrito 5. No permitieron el paso a los representantes de la CBT, pero sí a la enviada del Partido Acción Nacional, Cecilia Romero, muy cercana a Felipe Calderón Hinojosa. En ese lugar, los tres paquetes hasta ahora contabilizados carecen de firma de los funcionarios de casilla o de los representantes de partidos políticos. La coalición denunció que los paquetes fueron abiertos por parte del personal del Instituto Federal Electoral el pasado 11 de julio.

Veracruz

En Poza Rica se recuperaron 75 votos en favor de López Obrador, que habían sido computados para Roberto Campa, mientras que en la casilla 690 contigua 1, de Tuxpan, en el mismo estado, se reportó la "recuperación" de 45 votos que no habían sido computados a favor del candidato presidencial de la CBT. Además, irregularidades que van desde boletas de más en las urnas, hasta la "desaparición" de las listas nominales de electores, la aparición de más boletas que electores y la violación de los sellos en los paquetes que contenían los sufragios. En el distrito de Jalapa rural, en dos paquetes no se encontraron las listas nominales.

Jalisco

Una cifra no precisada, pero calculada en mil sufragios, fueron restados a Felipe Calderón en los 15 distritos de la entidad. Se encontraron cientos de paquetes electorales abiertos. En Tonalá, 182 de los poco más de 300 paquetes habrían sido abiertos. En Guadalajara la casilla 677 arrojó una de las mayores irregularidades registradas durante la jornada, pues 80 sufragios que habían sido otorgados al candidato del Panal, en realidad pertenecían a Andrés Manuel López Obrador. En Tepatitlán, entre las más de 400 casillas a revisión en al menos 80 por ciento pudo establecerse que tenían alteraciones que hacían pensar que fueron abiertas antes del conteo de este día.

En los estados de Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Querétaro, Quintana Roo, Chihuahua, Nuevo León Y Veracruz, los funcionarios designados por el tribunal electoral para realizar la apertura de paquetes y conteo de votos, se toparon con que la mayoría de las cajas habían sido abiertas previamente, y en algunos casos estaban incluso rotas o de plano -como ocurrió en una casilla de Nuevo León- no había una sola boleta.

En otros muchos casos el padrón usado el día de los comicios no fue incluido en la documentación y, por lo tanto, no hubo forma de verificar el número de votantes que se presentaron a las urnas

Michoacán

Distrito 10 de Hidalgo, la CPBT recuperó 50 votos en una sola casilla, y ya contabilizadas 26 de las 76 en el distrito de Morelia Poniente, se recuperaron otros 19 sufragios. Al cierre de la edición del diario, la CBT había recuperado un promedio de 200 votos en aproximadamente 80 casillas, que se habían contabilizado en diez distritos de la entidad donde el TEPJF ordenó la apertura de un total de 300 paquetes electorales.

Baja California

La mayor incidencia de reportes de irregularidades e inconsistencias son los paquetes electorales abiertos y el hallazgo de sufragios en favor de López Obrador que no fueron contabilizados. En el distrito 2, de Mexicali, 90 por ciento de los paquetes estaban abiertos, sin sellos ni firmas, y se localizaron votos sin contar que favorecen al candidato de la

coalición. En el distrito 5, de Tijuana, el representante de PRD-PT-Convergencia denunció que 50 paquetes de los 91 a contabilizar estaban abiertos, mientras que en el distrito 7, donde se revisa 50 por ciento de casillas instaladas, se reportó lo mismo.

Aguascalientes

En el primer distrito electoral Rubén Morales, representante jurídico de la CBT, denunció que la totalidad de los paquetes presentaban los sellos violados y se tuvo que asentar en el acta, pese a la reticencia del magistrado José Luis Rodríguez, a quien el perredista calificó de "parcial".

San Luis Potosí

Tras haber realizado el cómputo de 63 de las 495 casillas que serán abiertas, Felipe Calderón había perdido 70 votos, en tanto que López Obrador ganó 14.

Chiapas

Aunque la diferencia en las cifras ha variado poco, pues López Obrador sólo ha recuperado 20 sufragios y Calderón 11, se constató que existen unas 30 boletas sobrantes respecto del número que fue recibido en las casillas el día de la votación.

Coahuila

Los seis paquetes electorales del distrito 6 de Torreón se encontraron "rotos o abiertos". En las seis casillas que se abrieron el candidato de la CBT recuperó 17 votos, de los cuales 10 habían sido contabilizados en favor del *blanquiazul*.

Querétaro

Paquetes que presentaban "signos de apertura" previa.

Quintana Roo

Seis paquetes con muestras de haber sido abiertos.

Chihuahua

Los paquetes electorales no tienen el listado nominal y no se puede determinar con exactitud cuántos ciudadanos acudieron a votar realmente. Además, anomalías que van desde errores aritméticos en la suma de votos, hasta la desaparición de boletas, como sucedió en la casilla 521 básica del distrito 8, ubicado en la colonia Rosario, donde al ser abierto el paquete no se encontraron las 381 boletas que fueron sufragadas para presidente de la República.

En Ciudad Juárez, los representantes de la CBT denunciaron la violación de los almacenes donde se encuentran los paquetes electorales y la apertura de algunos de éstos, por lo que tomaron fotografías y solicitaron que la irregularidad quedara asentada en actas formales.

Guanajuato

Existencia de más votos que votantes.

Nuevo León

El representante de la CBT dijo que "todos los paquetes electorales estaban abiertos, aunque estaba sellada la bodega, lo que nos parece una irregularidad muy grave porque el día del cómputo distrital sólo debieron abrirse 23 casillas, que además debieron cerrarse nuevamente". En Monterrey, el conteo parcial de votos autorizado por el TEPJF no incluyó los distritos y casillas donde se presentaron las mayores irregularidades, como el distrito 10, donde no se abrió un solo paquete.

SEGUNDO DÍA: 10 DE AGOSTO.

Jalisco

A las 21 horas, el presidente estatal del PRD informó que la CBT había recuperado mil 813 votos que no le fueron contabilizados el día de los comicios, aunque el dirigente local del PAN replicó que la diferencia había sido menor, pero reconoció que se han restado "mil 572 votos" de los que originalmente se habían adjudicado a Calderón. Esto al recontarse 42 por ciento de 2 mil 705 casillas.

En el conteo que se realiza en los 14 distritos electorales de la entidad sigue la tendencia de que hubo votos de más para Calderón y de menos para López Obrador.

En Tepatlán de manera oficial se le han descontado a Calderón 300 votos que aparecían de más en las actas computadas por el IFE el 5 de julio. Aunado a ello aparecieron más de 2 mil votos que se fueron al tribunal electoral debido a los indicios, aceptados por los magistrados enviados por el TEPJF, de que las boletas estuvieron marcadas aparentemente por un sello único, lo que dio pie a sospechar la clonación de este documento para presuntamente favorecer al candidato panista; esos 2 mil votos quedaron en calidad de "observados" o bajo reserva en espera de la resolución final que tomará el tribunal.

Tonalá, casilla 2709: se detectaron 90 sufragios que no habían sido contabilizados a la alianza lopezobradorista. Guadalajara: Acción Nacional ha perdido 47 sufragios, mientras que la coalición ha sumado 97. En Jocotepec, al abrir el

paquete de la casilla 3304 básica, se detectó que habían dado 259 votos de más para Calderón, en un distrito donde la CBT ha reportado errores en 85 por ciento de los paquetes abiertos. En el distrito 4 de Zapopan la constante ha sido el hallazgo de boletas sobrantes, unas 383 en 60 casillas contabilizadas, además de 52 boletas en favor de López Obrador que no han querido reconocer.

Baja California

Casilla 329 contigua 1 en Mexicali: se contabilizaron 150 votos a favor del panista, pero en el acta se documentaron 194; es decir, le dieron 44 votos de más. Ahí se reportaron seis urnas *embarazadas* con al menos 177 boletas de más, cuyos folios no corresponden a la documentación electoral.

Nuevo León

Se recuperaron 180 votos a favor de AMLO, no obstante que el TEPJF no autorizó la apertura donde se denunciaron las más graves irregularidades, señalaron dirigentes de la CBT. Entre las principales anomalías destaca que el número de votos depositados en las urnas excede al de las boletas recibidas, además de que numerosos paquetes fueron violados y los datos contenidos en las actas no coinciden con el número de sufragios registrados.

Querétaro

En el distrito 3 hay 97 boletas "desaparecidas", mientras que en el 4, también en esa ciudad, se encontraron cerca de 33 paquetes abiertos.

Guanajuato

Paquetes que no tenían los sellos de seguridad, votos nulos a favor de Felipe Calderón y la falta de las firmas de funcionarios electorales.

Asimismo, se informó que López Obrador "ha ganado 120 votos y Calderón ha perdido 500", dijo la diputada perredista Malú Micher.

El senador electo Leonel Godoy dijo que en el distrito 8, con cabecera en Salamanca, se evaluará interponer una denuncia penal dado que el representante del IFE permitió la manipulación de los paquetes bajo la excusa de que se tenían que hacer remodelaciones a la bodega.

Aguascalientes

Indicios de fraude en la jornada electoral del 2 de julio fueron reconocidos por el presidente de la junta local del IFE. Esto, luego de afirmar que mediante un análisis "detallado" del conteo de votos se percataron de que "hay ciudadanos que se llevan la boleta y no la depositan, por ahí tenemos algunas noticias y no dudaría que pudiera existir hasta un negocio para vender las boletas; obviamente para un partido que le convenga mostrar boletas, pues va a pagar por ellas" Previamente, Antonio Ortega, comisionado de la CBT, denunció que en esta entidad se había registrado fraude "hormiga".

(COMENTARIO: Lo dicho por el monito de la junta local fue una pedrada al PRD, único partido que mostraba boletas encontradas en basureros. Se trata de una maniobra típica de desubicación: están ellos en el banquillo de los acusados, pero se levantan y tratan de poner a otro; y lo peor es que lo hacen mediante suposiciones sin fundamento, lanzadas como indirectas).

Yucatán

El conteo de 36 de 42 casillas en Mérida, arrojó 200 votos de más para el candidato del PAN, los cuales fueron alterados en las actas originales, y que pertenecían a la CBT.

Asimismo, se confirmaron anomalías como boletas faltantes, que no fueron anotadas en las actas de escrutinio oficiales durante el conteo posterior a la elección; al mismo tiempo, se descubrió que en determinadas casillas del sector distrital tres el número de boletas se excedió, pero fueron contabilizadas a favor de Calderón.

Chihuahua

Se encontraron 638 boletas de más en casillas de ese distrito y en otras se rebasó hasta en 50 el número de boletas entregadas a los funcionarios de casilla. Asimismo, en el recuento de 64 casillas, en 31 se detectaron 440 boletas de más con respecto a las recibidas el día de los comicios. Inclusive, en la casilla 0542 básica, las boletas no se encontraron en el paquete. El diputado del PRD Pablo Gómez advirtió que si se anulaban las casillas donde hubo recuento, ganaría la Presidencia López Obrador, pues todas tienen inconsistencias. Finalmente, todos los paquetes que fueron revisados en los distritos 1 y 3 de Ciudad Juárez habían sido violados.

Sonora

Los "*candados* de seguridad" de los paquetes que hasta el momento han sido abiertos fueron "violentados", lo que revela una manipulación en la votación final, denunciaron representantes de la CBT. En conferencia, el senador electo René Arce expuso que la constante en la mayoría de los distritos ha sido que los paquetes no cuentan con los sellos de seguridad.

Denunció además que los funcionarios judiciales federales no han permitido consultar la lista nominal, lo que ha impedido cotejar con el número de votos contados.

Arce informó que luego de realizarse el cómputo de 50 por ciento de las 802 casillas en Sonora, López Obrador ha obtenido 300 votos adicionales. En Cajeme Calderón registró 86 votos menos, mientras que López Obrador obtuvo 90 más.

Veracruz

Se confirmaron múltiples irregularidades en el llenado de actas e ilícitos como *embarazo* de urnas y violación a los sellos de los paquetes.

Entre los casos más evidentes destaca la casilla 3253, en el municipio de Pueblo Viejo, donde López Obrador recuperó 162 votos que le habían sido sumados a Calderón. El dirigente estatal del PRD aseguró que también se recobraron 180 sufragios para la coalición en los distritos de Poza Rica, Tuxpan y Coatzacoalcos.

En el distrito 12, de los 22 paquetes que se abrieron, en 15 hubo alteración de actas de cómputo, desaparición de padrones y violación de sellos.

Tamaulipas

En Ciudad Mante, los aliancistas aseguraron que las 35 casillas revisadas habían sido violadas; asimismo en el 8, de Tampico, 85 por ciento de las actas presentan irregularidades, porque sobran o faltan votos.

En la casilla 365, en Ciudad Victoria, al PAN se le habían agregado 158 votos. En la contigua uno de Tampico, al momento de abrir el paquete faltaban 200 boletas y la urna estaba abierta.

Sinaloa

Entre las anomalías detectadas y asentadas en actas que levantan los jueces está la "misteriosa" desaparición de 90 boletas de un paquete del distrito 5, con sede en Culiacán. Además, en todos los distritos de la entidad han aparecido paquetes abiertos. Otras irregularidades son la alta cantidad de votos en calidad de nulos, la mayoría para el candidato perredista.

Campeche

Hasta las seis de la tarde se había recontado 50 por ciento de las 106 casillas y, según la magistrada Judith Yolanda Muñoz, no se ha alterado el resultado de la elección presidencial, ya que las variaciones son de uno a dos votos por cada paquete. Sin embargo, la coalición denunció la desaparición de 900 boletas.

(OTRO COMENTARIO: La señora Muñoz dio un ejemplo de información fragmentada: dijo que no hay variaciones en conteos, pero ocultó la desaparición de boletas que, como veremos, es algo muy, muy, muy importante)

México

Al concluir el recuento en el distrito 40 de Zinacantepec la coalición incrementó su votación en cuatro de las 30 casillas que se abrieron. En suma, en 16 casillas hubo modificación de resultados que favorecieron tanto a la coalición Por el Bien de Todos, como a Alternativa y Alianza por México, y sólo una al candidato del PAN.

El caso más representativo se registró en la casilla 5723 contigua dos, donde le fueron contabilizados 10 votos más a López Obrador. En la casilla 5834 contigua 1, en la 5842 contigua 2 y en la 5861 contigua 2, el abanderado perredista también ganó un voto en cada una.

Chiapas

En Comitán, al finalizar el recuento de votos en 29 casillas del octavo distrito, López Obrador recuperó 25 sufragios. De igual forma, Roberto Madrazo incrementó en 18 sus sufragios, Felipe Calderón nueve, y Alternativa cuatro, mientras que Nueva Alianza perdió cuatro. (Y OTRO COMENTARIO: véase que AMLO fue a quien más votos le habían quitado).

Zacatecas

La mayoría de los sellos de los 221 paquetes se han encontrado violados y casi todos tienen "errores aritméticos".

Eso sí: la parte lagrimona de la propaganda nos decía que dudar de la elección era dudar de la ciudadanía que participó (de los ciudadanos que ese día se levantaron temprano, dijo demagógicamente el TEPJF). Pero ¿no fueron demasiados "errores"? Si aceptamos –como yo– que muchísima gente actuó de buena fe, la conclusión lógica es que alguien más metió las manos.

Y podríamos seguir así, pero empecemos a sacar algo en claro de este pantanal.

Las partes que subrayé en todos los reportes anteriores se refieren a tres cosas que fueron frecuentes:

1. La falta de actas de escrutinio, o bien la falta de firmas en éstas. No se olvide que una de las cosas más trilladas de la propaganda se refería a que los votos fueron contados por ciudadanos comunes y que los representantes de todos los partidos habían firmado de conformidad. De entrada, es mentira que todos los partidos tuvieron representación en todas las casillas, pero además, ¿cómo creer que todo está en orden, si a la hora de revisar se hallaron muchas actas sin firmas? ¿No hubo acuerdos, o bien se trató de ACTAS NUEVAS, ELABORADAS CLANDESTINAMENTE PARA QUE SUS CIFRAS CUADRARAN CON LOS DATOS OFICIALES DEL CONTEO DISTRITAL?
2. Las boletas de más o menos. Es decir, si antes de abrir la casilla recibo 500 boletas en blanco, al final de la jornada debo sumar las que tienen votos marcados (válidos o invalidados) con las que no se usaron y DEBO tener las mismas 500. Eso es de primer año. Pues resulta que en muchas casillas (tan sólo vean cuántas subrayé en la selección de los dos primeros días) hubo boletas de más o de menos. O sea, hubo casillas cuyas urnas tenían más boletas de las que se recibieron. ¿De dónde salieron? Y en otras casillas, por el contrario, se "perdieron" boletas. Algunos simplones no

encontraron mejor excusa que suponer que la gente se las llevó. Pero era ridículo suponer eso por LA ENORME CANTIDAD DE BOLETAS EN TAL SITUACIÓN. Véase las cifras tan sólo en los casos que citamos. Eso de que las casillas resultan con boletas de más es algo que desde hace mucho tiempo se conoce como “embarazo de urnas”.

3. La “desaparición” del listado nominal. Eso fue un golpe mortal. La copia del listado usado el 2 de julio tiene marcados a quienes votaron realmente y su cotejo es indispensable, si bien no para saber cómo votó cada quien, sí para confrontarlo con el número de boletas marcadas y saber si hay votos de más o de menos y de esa forma tener indicios de irregularidades que permitirían anular la votación de esa casilla. **Sin ese listado no es posible saber si se quitaron o agregaron votos.** Solamente están detectándose los casos ya explicados, donde la extracción o agregado de boletas alteró el total de boletas limpias que recibió cada casilla. La frecuente desaparición del listado nominal es un factor que hizo IMPOSIBLE un análisis correcto de las casillas revisadas. ¿Dónde quedó el principio de certeza que establece la Constitución?

Una vez comentadas estas tres grandes anomalías, agrego: recuérdese que en julio el IFE ordenó una apertura de paquetes a escondidas, y se denunció que habían muchas coincidencias de las casillas abiertas entonces con las que ordenó revisar el TEPJF. Como ven, el asunto es bastante turbio. Nadie con dos gramos de materia gris y las dosis mínimas de honestidad y vergüenza puede decir que este proceso fue limpio y transparente.

Pero ahí no acaba todo. Hay que agregar que, días antes de que iniciara el conteo, la CBT presentó al TEPJF una serie de inconformidades por la forma en que se realizaría el conteo, y las acompañó de una propuesta, que incluía “desde la forma en que tenía que formalizarse la designación de magistrados y jueces que encabezan las diligencias y la acreditación de representantes de partidos políticos y coaliciones, hasta los elementos que debía contener el ‘acta circunstanciada’ correspondiente a cada casilla. La petición señalaba qué hacer en los casos en que hubiera sospecha sobre apertura ilegal de casillas y de las bodegas de resguardo, así como cuando faltaran listas nominales, aspectos que han sido de los más cuestionados por los representantes de la coalición durante la revisión de los paquetes electorales.”

Además, esto: “Entre los aspectos centrales de la propuesta destacan lo relativo a las ‘condiciones de la bodega de resguardo’ de los paquetes electorales y garantizar que los mismos no hubieran sido abiertos ilegalmente antes del nuevo escrutinio. Proponía que [...] se procediera a extraer del paquete el acta de la jornada electoral y la lista nominal de electores (...). Además, que en las actas circunstanciadas (...) se agregara ‘el rubro relativo a los ciudadanos que votaron conforme a la lista nominal, y que en las diligencias se realice el conteo de los ciudadanos que aparecen en dicho listado como sufragantes, asentando el resultado de ese cómputo en el formato asentado en el acta’. Cabe señalar que la demanda de la coalición sobre el acta circunstanciada y la lista nominal resulta de particular importancia, porque, precisamente, una de las principales críticas de los representantes del candidato de la coalición sobre la forma en que se ha llevado el conteo radica en que no se ha permitido confrontar los votos emitidos con la lista nominal de electores. O bien, que hay casos en que los paquetes no contienen las listas nominales de electores.” (*La Jornada*, 11 de agosto. Subrayados míos).

Pues, para decirlo ya, el tribunal rechazó esta propuesta de la CBT y decidió que: “Las quejas presentadas por partidos o coaliciones acerca de las condiciones en que fueron encontrados los paquetes electorales (si había o no cajas abiertas), el resguardo de las bodegas, la falta de sellos de seguridad, los reportes porque no se confrontaron los votos sufragados con la lista nominal y la existencia o no de éstas, serán resueltos, “en su caso”, cuando la sala superior reciba, a más tardar el próximo domingo, toda la información sobre el nuevo conteo...” (Ídem).

Y no sólo eso, sino que estos magistrados llegaron más lejos aún. El viernes 11 de agosto, tras un par de días en que se acumulaban las denuncias por paquetes hallados abiertos en el momento de llegar a revisarlos, el TEPJF emitió un acuerdo con el que prohibió a los partidos políticos “el acceso a las bóvedas o bodegas donde se resguardan los paquetes electorales, cuando se extraigan éstos para su procesamiento”. También establecía que los partidos políticos o coaliciones sólo podrán intervenir para objetar votos en los siguientes casos: “Cuando la marcación de la boleta comprende varias opciones; cuando hay alteración o avería de la boleta; cuando la boleta carece de alguna marca o bien, los argumentos contrarios, cuando la intervención se dirija a sostener la validez de un voto” (*La Jornada*, 12 de agosto).

O sea: alguien está denunciando una serie de ilegalidades y la autoridad, en lugar de hacer las averiguaciones para deslindar responsables, ordena al otro que se calle y le reduce sus derechos a tres: oír, ver y callar.

Y el remate: el acuerdo de los “magistrados” concluye: “En virtud de lo anterior, no se debe tomar en cuenta cualquier otra objeción fuera de los supuestos indicados, tales como, que la marca sobre la boleta tiene similitud con otra u otras de la misma casilla, que la boleta no está sellada y firmada en la parte posterior”.

En síntesis, decidieron que hay anomalías ilegales y otras que sí son válidas. Justicia impecable.

Y ya que hablamos de la forma en que el TEPJF se dedicó a reinventar las leyes, hay otra cosa que también permite cuestionar SUS argumentos para autorizar la apertura de sólo una pequeña parte de las casillas con irregularidades. Para ello tomemos como base el análisis del conocido estudioso Julio Boltvinik, investigador de El Colegio de México y diputado por el PRD en esos días. En su columna “Economía Moral” del diario *La Jornada* (entrega del viernes 11 de agosto de 2006) analiza varios argumentos del tribunal. Veamos sólo una parte.

Primero, el académico cita el punto 5 de la resolución del TEPJF mediante la cual rechazó la solicitud para el recuento total de votos. El fragmento dice así: “En el ejercicio de esa función depuradora, cuando al verificar los resultados asentados en las actas, los consejos distritales adviertan errores o inconsistencias EN LOS RUBROS RELATIVOS A VOTOS, aunque sólo sea de un voto Y NO SEA DETERMINANTE PARA EL RESULTADO CONSIGNADO EN EL ACTA DE LA CASILLA, los consejos distritales están obligados, DE OFICIO, a llevar a cabo el recuento de la votación en nuevo escrutinio y cómputo, pues el supuesto encuadra en la hipótesis de “ERROR EVIDENTE” en las actas, establecido en el artículo 247, inciso c), del Cofipe...” (las mayúsculas son mías y eran cursivas en el original).

Dice Boltvinik que aquí se “hace una severa crítica al IFE, que ordenó a los consejos distritales (que obedecieron la instrucción) que en los conteos distritales se evitara a toda costa recontar votos.” Pero de inmediato agrega que este párrafo también es “reduccionista, e ilegal, al reducir los ‘errores evidentes’ a los ‘rubros relativos a votos’, ya que el inciso c) del artículo 247 dice: ‘Cuando existan *errores evidentes en las actas*, el consejo distrital podrá acordar realizar nuevamente el escrutinio y cómputo’. Con ello se excluyen los errores evidentes asociados a la contabilidad de boletas, respecto de los cuales la colación Por el Bien de Todos ha demostrado que están presentes en 70 mil casillas y que son indicios muy importantes de la posible alteración de los votos. En efecto, en el punto 6 de sus conclusiones, el TEPJF especifica que los errores en boletas incidentes, etcétera, ‘el nuevo escrutinio y cómputo sólo sería procedente cuando lo solicitara algún miembro del consejo distrital o por instancia de algún partido político o coalición a través de su representante’ Es decir, en estos casos deja de ser de oficio y se convierte en una tarea que sólo se lleva a cabo si hay querrela adecuada en el momento adecuado.”

Sigue el legislador: “No encuentro fundamento legal para esta distinción que se convirtió en central en este caso, ya que si los ‘errores evidentes’ en la cuenta de boletas obligasen también de oficio al recuento, el TEPJF se hubiese visto obligado a ordenar el recuento en 70 mil casillas. ¿El carácter de última instancia del TEPJF en el cómputo de la elección presidencial le autoriza a violar la ley que es lo mismo que interpretarla a su antojo? ¿No es obvio que si la suma de votos totales y boletas sobrantes es mayor que la de boletas recibidas hay un fuerte indicio de la posible sobrestimación de los votos de uno o más candidatos?”

Veáse ahora esta aplastante conclusión: “Cuando el TEPJF ordena que se recuente una casilla que, de oficio, por errores evidentes en los datos referidos a votos, debió haberse vuelto a contar en el conteo distrital pero no se hizo, ESTÁ SUPLENDO LAS DEFICIENCIAS DEL IFE, pero al negarse a hacer lo mismo cuando los errores evidentes son en boletas, arguyendo que requieren la querrela, aparte de la trampa interpretativa, se está negando a aplicar el principio jurídico universal de la *suplencia de la queja*, estipulado en el artículo 23 de la Ley General del Sistema de Impugnación en Materia Electoral.” (Mayúsculas mías, que eran cursivas en el original).

Resumo: el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) manda que se recuente de oficio cuando haya errores evidentes en las actas, lo cual puede abarcar varias cosas; pero el tribunal, mediante interpretación, redujo ese mandato a errores sólo en lo referente a votos, e incluso así su trampita es inconsistente, porque, como dice don Julio, las inconsistencias de totales de boletas pueden ser entendidas sin problema como indicios de anomalías en votos, pero el tribunal fingió no verlo así, con lo cual adoptó de nuevo una postura sospechosamente quisquillosa, de burócrata que busca cualquier pretexto para rechazarnos el formato... así sea que la firma está chueca.

El caso es que esta lectura sesgada de la ley permitió dejar fuera todos los casos de inconsistencias en los totales de boletas (insisto: vean cuántos subrayados sólo en los casos que mencioné) que, como muchos dijeron incesantemente durante días, fueron una anomalía muy grave.

Y algo más: como bien dice Boltvinik, el tribunal reconoció la existencia de casillas que DEBIERON ser recontadas al concluir la jornada electoral y no se hicieron (recuerden: el IFE ordenó no hacer recuentos terminada la elección) y al mandar su apertura y verificación ejerció el derecho jurídico de suplencia de la queja, pero no quiso hacerlo en otras situaciones. Recuérdese, por ejemplo, un pretexto fundamental para rechazar la solicitud de la CBT para el recuento total: que no habían presentado queja para cada una de las casillas, y AMLO y otros les cuestionaron que no hubieran ejercido su facultad de suplencia de la queja.

Como vemos, varios días antes de su decisión final se hacía evidente que estos jueces no iban a optar por la legitimidad.

Y también es clara la falsedad de lo que machaconamente repitieron panistas, priístas, y la gran mayoría de los medios, en el sentido de que el recuento no estaba mostrando variaciones relevantes. En primer lugar, desde luego, no hablaban de la anomalía en totales de boletas, sino que se concentraban en los votos por candidato. Además, incluso aquí tuvieron que MENTIR... porque decir la verdad a medias es mentir. Me refiero, por un lado, a los casos de muchos votos de más para Calderón y descontados a AMLO, cosas que los medios ocultaron casi totalmente; por otro lado, aun en el caso de que las cifras efectivamente hubieran variado sólo unos votos, la CBT señaló muchas veces que, dada la pequeña diferencia “oficial” entre AMLO y Calderón, una variación de DOS VOTOS por casilla habría sido más que suficiente para revertir el resultado. Es más, con las anomalías encontradas en el recuento, si se aplicaba la ley y se anulaban las casillas donde se constataron anomalías, resultaba que AMLO ganaba la elección, según denunció el senador perredista Pablo Gómez.

Y por eso, el 10 de agosto la CBT exigió ayer al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anular 2 mil 994 casillas. Para entonces, los reportes de la CBT señalaban que en 4 mil 215 casillas, AMLO descontó en 6 mil 273 votos la ventaja del panista, pues en el recuento el tabasqueño recuperó 559 votos y el michoacano perdió 5 mil 714. Esto representaba ya una diferencia de 1.49 votos por casilla (*La Jornada*, 11 de agosto).

Desde luego, las voces del sistema recurrieron a la triquiñuela de descalificar (sin argumentos) todas las denuncias y cálculos citados antes, con un argumentito usual: no eran cifras oficiales, sino de la parte más interesada. Sin embargo, llama la atención que nadie las desmintió, ni siquiera el IFE, que en semanas anteriores se dedicó a negar y tratar de desmentir todas las denuncias de irregularidades señaladas por la CBT. ¿Por qué en esta ocasión nadie dijo “esta boca es mía”?

Y los intentos de explicar algunas cosas eran una burla a la inteligencia, como eso de que las boletas “desaparecidas” en muchas casillas eran casos de gente que se las llevó a su casa. ¿Acaso los funcionarios de casilla no vigilaban que la gente depositara su voto en las urnas antes de retirarse? Los que votaron, recuerden y tápenme la boca si miento. Y además, estamos hablando, según el PRD, de unas 60 MIL BOLETAS (discurso de AMLO en *La Jornada*, 12 de agosto). ¿Todas se explican por esa manía de coleccionar papeles electorales? ¿Y los casos contrarios, de boletas de más en casillas? Ahí nadie se atrevió a inventar ningún cuento chino.

Pero hay otra cosa, no menos importante: esa pretendida explicación es sólo una suposición. No es ético ni serio esgrimir una explicación de ese tipo sin ofrecer pruebas ni indicios claros, y mucho menos para minimizar el asunto y querer justificar la falta de voluntad para aclararlo. Esgrimir semejantes aseveraciones cuando se trata de algo tan serio como verificar una elección presidencial es una muestra clara del nivel cultural de muchos de nuestros funcionarios...y de la impunidad que les sigue asegurando un excelente sueldo.

Un alquilón en la tele comentó el 06 de septiembre que la decisión del tribunal significaba que todo se había acabado y era hora de pensar en otras cosas. Es el discurso de siempre después de que nos dan un golpe: llamar a la reconciliación, a no pensar más en el pasado y mirar al futuro. Así nos borran de la cabeza las cosas que nunca se deberían olvidar.

La guerra mediática: argumentos vs. propaganda

Durante la revisión, la mayoría de los medios –y por supuesto, el PAN- repetían que ésta no arrojaba cambios notables en el conteo total oficial. Un sencillo ejercicio de comparación entre estos medios y aquéllos que son más plurales mostraba de inmediato una estrategia común de censura informativa. Incluso el investigador Julio Boltvinik (*La Jornada*, 11 de agosto) criticó abiertamente al diario *Reforma* –conocido vocero de la élite empresarial- por mencionar sólo algunas irregularidades en páginas interiores, mientras que en primera plana se unía a las voces del sistema, diciendo que no había novedades relevantes. Ya vimos que esto no era cierto, pero además, como bien expresaron algunos académicos, “lo relevante del conteo parcial iniciado el miércoles no es si se han modificado levemente las cifras en favor de uno de los candidatos presidenciales, sino constatar QUE FUERON ALTERADOS LOS PAQUETES ELECTORALES Y LAS ACTAS DE ESCRUTINIO. Si se encuentra que esto se repite en diversas casillas, quiere decir que hubo dolo en el proceso de cómputo y que por tanto no puede haber certidumbre en los resultados” (*La Jornada*, Viernes 11 de agosto de 2006. Mayúsculas mías). Es decir, una persona honesta e imparcial vería que tantas anomalías inevitablemente llevan a la inquietud de saber si el resto de las casillas está igual y aceptaría la conveniencia de una auditoría total. “Esto es indispensable ante el conjunto de boletas extraviadas, actas nominales que no aparecen, discrepancias en el número de sufragios y una mayoría de paquetes electorales violados que se han detectado en el primer día de recuento parcial”, comentó Gustavo Garza, académico de El Colegio de México (*idem*).

En lugar de eso, hubo casos como el del distrito cinco de Baja California, donde “el juez se alió con el presidente de la junta distrital, el secretario y representantes del PAN y el PRI para someter a votación la validez de los votos.” Esto sin importar las anomalías. Por votación se decidió que éstas no eran relevantes.

No sé si sea ignorancia mía, pero yo no sabía que se podía votar para decidir si se cumple la ley o no.

Del mismo modo, en Manzanillo el juez expulsó al representante de la Coalición por el Bien de Todos (CBT) porque objetó un voto, aunque el procedimiento le permitía hacerlo (fuente de ambos, *La Jornada*, sábado 12 de agosto).

También el periodista Jaime Avilés denunció: “Sólo el primer día (miércoles 9 de agosto) la coalición halló paquetes electorales violados en 23 distritos de la República, pero en todos los de San Luis Potosí los jueces impidieron que se abrieran los sobres que contienen los votos nulos, infringiendo ellos mismos la ley, mientras en Tijuana y en Nuevo León se negaron a aceptar los recursos de protesta de los representantes de la coalición, a quienes amenazaron con que los soldados presentes los expulsarían a culatazos.” (*La Jornada*, 12 de agosto). Ésta es la realidad de a pie...que está más allá del discurso demagógico de un “maduro sistema democrático” en México.

Y de nuevo, sólo estoy citando algunos casos.

Recordemos ahora que el TEPJF lanzó una prohibición para que los partidos no tuvieran acceso a las bodegas donde se resguardaban los votos. Al respecto vale mencionar la postura de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, quienes primero resaltaron que esta decisión del tribunal CARECE DE FUNDAMENTO LEGAL y agregaron: “La determinación del TEPJF implica un acto de complicidad y encubrimiento hacia los funcionarios del Instituto [sic] Federal Electoral, que tienen la obligación de garantizar la integridad de dichos paquetes. Se trata de una resolución que no sólo exhibe una vez más la estrechez de criterio de los magistrados, sino que viola uno de los fundamentos en el ejercicio de la función electoral que establece nuestra Constitución en su artículo 41: la certeza.”

Continúan: “Afecta a su vez los principios de transparencia y confialidad y va en contra del derecho de los partidos políticos establecido en el artículo 36 del Cofipe, de vigilancia del proceso electoral, mismo que aún no concluye, en términos del propio código. Asimismo, hacemos un extrañamiento por la emisión de una ‘Nota sobre la objeción de los votos’ en la que dicho tribunal define qué objeciones deben tomarse en cuenta y cuáles no [aspecto mencionado en párrafos anteriores]; la emisión de dicha “nota” NO ESTÁ PREVISTA EN NINGUNA DISPOSICIÓN NORMATIVA, y refleja el poco cuidado del trabajo jurídico que realiza dicho tribunal.” (*La Jornada*, sábado 12 de agosto, sección de cartas al diario. Mayúsculas y paréntesis cuadrados míos).

Desde luego, nada de esto fue mencionado siquiera por los imperios televisivos y radiofónicos, ni por la gran mayoría de la prensa escrita.

Luego, además de que continuaron las irregularidades en los días siguientes que duró la revisión de casillas ordenada por el TEPJF, el PRD formuló una nueva denuncia: los conteos integrales mostraban un excedente de unas 30 mil boletas. Marcelo Ebrad comentó: “...nosotros pensábamos que se habían contado mal los votos respecto a lo que se consignó en las actas, pero lo que se está informando ahora es que hay boletas de más. Eso no tiene explicación, eso es una operación deliberada (...) ¿De dónde salieron las boletas? Eso no puede ser. Eso quiere decir que alguien tenía documentos por fuera del proceso y eso está establecido por la ley como causal de nulidad. Lo que sabemos por lo pronto es que hay boletas de más, que no deberían estar ahí. Eso significa que tuvieron acceso al material oficial.”

Repasemos las etapas principales desde el principio: recién concluida la jornada electoral, el IFE ordena a distritos impedir a como diera lugar la apertura de paquetes. Tiempo después el mismo IFE ordena abrir prácticamente en secreto muchos de ellos y debe suspender la actividad cuando ello trascendió a la opinión pública. Luego en la revisión ordenada por el TEPJF se encuentran muchas anomalías y se perfila una situación que el analista Antonio Gershenson denominó “la segunda rasurada” y que expresa así:

“Quiero poner un ejemplo muy claro. El primer día, en el distrito 5 del Distrito Federal, resultó que las tres primeras casillas cuya documentación se revisó estaban todas bien! Los números eran exactos en el recuento de las boletas y en el acta oficial. Era algo raro, porque en otras casillas había diferencias, aunque fueran pequeñas. Pero también se publicó que ‘la diputada María Luisa Contreras (de la coalición) señaló que los tres paquetes que hasta ahora han sido contabilizados, no tienen firma ni de funcionarios de casilla ni de representantes de partidos’. Dicho de otro modo, se habían cambiado los paquetes por otros nuevecitos, sin las obligadas firmas, con las boletas ya ajustadas a lo que decían las actas oficiales...”

Ahora, ojo con lo que dice después el estudioso, en el sentido de que nos enfrentamos con “irregularidades tales que hacen imposible reconstruir cuántos votos tuvo en realidad cada partido. Por ejemplo, la violación de sellos hace imposible saber cuántos votos metieron o sacaron los delincuentes electorales. El que haya, por ejemplo, 40 boletas más de las que debería haber, hace imposible saber cuántas fueron para cada partido, y así sucesivamente.” (*La Jornada*, 13 de agosto)

Efectivamente, ésa fue la desgracia: no se podía saber cuáles votos de cuál candidato estaban de más –si sobran boletas- o de menos –si faltaban-; pero precisamente por eso quedaba un recurso, indeseable e injusto para quienes votaron honestamente, pero necesario: LA ANULACIÓN DE LA CASILLA. Eso fue precisamente lo que la CBT pidió al tribunal que hiciera, y que además considerara eso como una muestra representativa que justificara ordenar la apertura de todos los paquetes.

Y no era fantasía: el 16 de agosto se publicó en *La Jornada* (¿cuál otro diario?) que, según cifras preliminares del IFE (no del PRD) hasta ese momento, “en 10 mil 185 casillas el candidato que más sufragios perdió fue el panista, Felipe Calderón, con 6 mil 769, que contrasta con los 304 que se le restaron al aspirante de la coalición Por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador. Tan sólo en Guanajuato el PAN perdió mil 757, lo que supone una reducción de 5.5 votos por cada una de las casillas en las que se ordenó un nuevo escrutinio.” Y siguen las coincidencias de que las mayores cantidades fueron en estados gobernados por el PAN: “En otras entidades bajo gobierno panista, el candidato del blanquiazul vio reducida su votación: 774 sufragios en Baja California y 767 en Jalisco. Destacan además que a excepción del Distrito Federal, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas -donde ganó 694 votos-, en las otras 21 entidades donde hubo recuento Calderón vio caer su votación aunque en proporciones mínimas.”

Sí, esto por sí solo no era suficiente para remontar la ventaja que oficialmente se le dio al PAN, pero hay que recordar dos cosas: primero, que esto sucedió en un universo que representa menos de la décima parte de las casillas y muchas tienen tales irregularidades que debieron ser anuladas, con lo cual esos votos no debían formar parte del conteo total. Segundo, que aunque efectivamente no podíamos saber si esa proporción de descuento al PAN sería constante en el resto del país o se incrementaría –recuérdese que muchas casillas con graves irregularidades no fueron designadas para revisión por el tribunal-, PRECISAMENTE POR ESO CUALQUIERA QUE HONESTAMENTE SE INTERESARA POR LA TRANSPARENCIA Y LA JUSTICIA HABRÍA ACEPTADO UNA REVISIÓN TOTAL DEL ESCRUTINIO.

Ahora veamos las andanzas de otro tipo de conocida liga con el PAN, y cuyo nombramiento como presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) fue desde el principio señalado como presagio de problemas: Mariano Azuela. Dejemos para otro día las marrullerías que hizo en otros casos (como el fallo contra la empresa cooperativa Refrescos Pascual) y vamos a la solicitud de ciudadanos para que la SCJN investigara la presunta violación grave del derecho al voto en la reciente elección. Al respecto Azuela dijo, tras una conferencia en una universidad privada, que esto era improcedente. ¿Sus razones? Porque el artículo 97 constitucional –sustento de la petición- es “totalmente anacrónico, obsoleto” y está “realmente redactado con los pies y no sirve para nada” (*La Jornada*, 17 de agosto). También aclaró que la Corte procede en estos casos sólo si uno de sus miembros lo plantea, y por ser una demanda ciudadana no era procedente. Y efectivamente, el 21 de agosto, como presidente de la SCJN, desechó la solicitud ciudadana.

Me agrada esta filosofía. Cuando robe un banco, si alguien me dice que la ley lo prohíbe, podré responder: “esa ley está hecha con los pies, no sirve, es obsoleta”.

Sin embargo, su proceder le acarrió a Azuela dos grupos de críticas. Primero, de juristas y expertos, que respecto a sus declaraciones sobre el artículo 97 le recordaron que ningún ministro puede juzgar la ley de esa manera, sino aplicarla como es su obligación (*La Jornada*, 18 de agosto). Además, el jurista Elisur Arteaga, representante legal de los ciudadanos que hicieron la petición, puso de relieve la mala fe del presidente de la SCJN al hacer notar que “estas palabras del ministro presidente las había dicho a sabiendas de que al día siguiente la Corte recibiría la petición de 16 mil 806 ciudadanos para investigar los hechos referidos. Azuela tenía que haberse excusado de emitir ese acuerdo; debió turnarlo a otro ministro para que resolviera.” (*La Jornada*, 22 de agosto).

Al día siguiente se publicaron otros comentarios relevantes sobre esto: “La ‘necedad’ del ministro Mariano Azuela Güitrón de impedir que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) indague el presunto fraude electoral del pasado 2 de julio demuestra el ‘profundo desprecio’ del juzgador hacia la legislación en la materia y pone en evidencia la ‘falta de voluntad política’ de su lado para llevar a cabo una investigación ‘delicada e importante’ para la coyuntura política del país.” Esto no lo dijo López Obrador, sino el presidente de la Unión de Juristas de México, Eduardo Miranda Esquivel.

De nuevo, estas consideraciones no merecieron espacio en radio y tele comerciales y ninguno de sus merolicos las mencionó no siquiera para descalificarlas.

El otro reproche para Azuela fue de otros miembros de la Corte, quienes opinaron que se debía definir una postura en una sesión del pleno, con lo cual rechazaron el conato de “madrugueté” de su presidente. (*La Jornada*, 24 de agosto).

No está de más recordar que fue el 18 de agosto cuando se destapó una nueva cloaca, con nuevos videos del empresario aventurero Carlos Ahumada, que había protagonizado meses antes un escándalo de videos que involucraban a gente cercana a López Obrador como inicio de una propaganda para desacreditarlo muchos antes de las elecciones. En los nuevos videos Ahumada admitía algo que muchos ya había dicho desde el principio: que había un complot para impedir que el tabasqueño llegara a la presidencia, y también admitía la participación del entonces presidente Fox, del ex-presidente Salinas de Gortari, del senador panista Fernández de Cevallos y otras distinguidísimas personas. La reacción de gobierno y panistas fue la lógica: hacerse tontos, minimizar el asunto y apostar al olvido. Total, la gente –manipulada o no- ya había votado.

El 23 de agosto, en una de sus últimas argumentaciones antes de la decisión del TEPJF, la CBT presentó un análisis donde denunciaba lo siguiente:

1. El IFE capacitó a más de 50 mil funcionarios de casilla ligados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación [el que controla Elba Esther Gordillo, ex-priísta que puso todo su poder sindical al servicio del gobierno de Fox], cuya tarea fue operar el manejo de las boletas electorales en beneficio de Felipe Calderón Hinojosa.
2. En un análisis de 7 mil de las 11 mil casillas electorales abiertas se detectó una pérdida de 14 mil votos para la causa del candidato del Partido Acción Nacional (PAN), y no mil 500 sufragios, como se había reiterado.
3. Si el TEPJF anulara los votos de las 7 mil casillas, López Obrador ganaría con 210 mil votos al candidato del PAN; si los magistrados deciden anular tanto los votos de más como los de menos, AMLO ganaría por 435 mil votos".
4. Sobre la afirmación del PAN de que del recuento sólo arrojó una variación de mil 500 votos, se respondió que "miente, porque hay una variación de 14 mil votos de menos para el blanquiazul, lo puedo decir con mucha certeza porque tenemos las actas, tenemos muy clara esa información, y ese partido simplemente lo que hizo fue intentar subirse a una ola especulativa diciendo que era de mil 500 (sufragios) la modificación, cuestión que no van a poder sostener ahora que sean resueltos los medios de impugnación".

Si bien es cierto que no podíamos creer ciegamente en estas afirmaciones del PRD, la pregunta era: ¿por qué nadie se lanzó a refutar tales cifras? ¿Por qué las silenció el 95% de los medios?

Aún más. Consultemos de nuevo a Julio Boltvinik, quien antes de ser diputado perredista ya estaba reconocido como un investigador minucioso y serio en el manejo de números. En su artículo del 25 de agosto en *La Jornada* se mete en una exposición muy detallada de cifras –que omito para no saturar- y llega a estas consideraciones:

“Por tanto, la masa de errores o trampas, sólo en el total de los votos, sin entrar todavía al desglose entre partidos ni al respaldo de los votos en boletas, fue de 86 mil 663 votos, equivalentes a 7.4 votos por casilla y al 2.25 por ciento de los votos totales del recuento.”

“Se trata de errores gigantescos, de orden de magnitud similar al error estadístico en encuestas con muestras muy pequeñas. LOS QUE ALEGAN QUE NO HUBO DOLO NI FRAUDE TENDRÍAN QUE ACEPTAR QUE UN SISTEMA ELECTORAL QUE SE EQUIVOCA EN MÁS DE 2 POR CIENTO DEL TOTAL DE VOTOS ES UN SISTEMA INSERVIBLE, INCAPAZ DE DISCERNIR AL GANADOR EN ELECCIONES CERRADAS Y QUE, POR TANTO, TENDRÍA QUE ANULARSE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL (...).”

“FC tuvo una pérdida neta de 13 mil 335 votos como resultado del recuento y AMLO una pérdida neta de 43 votos, habiéndose en consecuencia reducido la distancia entre ambos en 13 mil 292 votos que representan 0.35 por ciento de los totales del recuento (...).”

“Si a este panorama añadimos los resultados antes proporcionados para FC y AMLO, queda claro que: los mayores errores (o trampas) en números absolutos y por casilla están en los votos por Calderón y en los nulos (ambos suman más de la mitad del total), seguidos por los de Madrazo y AMLO.”

Y mucho ojo con lo que sigue, por favor:

“(...) si las diferencias entre el CD [conteo distrital] y el recuento se explicaran por errores humanos, las diferencias entre entidades federativas se repartirían de manera proporcional al número de casillas o al número de votos en ellas instaladas o emitidos. No es así. De las poco menos de 12 mil casillas recontadas, casi una cuarta parte (22.8 por ciento) se localizaron en Jalisco, seguido muy de lejos por Baja California (9.6 por ciento) y Tamaulipas (8 por ciento). En estas tres entidades federativas se llevó a cabo el recuento de 40.4 por ciento de las casillas y esperaríamos encontrar en ellas una proporción cercana de los errores identificados, SI FUERAN ERRORES. En cambio, en Guanajuato se recontaron únicamente 317 casillas (2.7 por ciento del total) y en ellas esperaríamos encontrar una proporción igualmente baja de los errores. En ambos casos la evidencia se mueve en sentido contrario.”

“Analicemos el comportamiento de los errores en los votos para FC y para AMLO en las casillas recontadas en Guanajuato. En primer lugar, de los votos netos perdidos por Calderón (...) ascendieron a 3 mil 508, 26.3 por ciento del total, muy por debajo de lo esperado en la suma de las tres entidades federativas con mayor número de casillas. En agudo contraste, en Guanajuato, donde sólo se recontó 2.7 por ciento de las casillas, FC tiene una pérdida neta de 6 mil 103 votos, muy por arriba de los votos perdidos en las tres entidades, que representa 45.8 por ciento del total del recuento ordenado por el TEPJF y 19.3 votos por casilla. ESTE ACONTECIMIENTO NO PUEDE OCURRIR NUNCA POR AZAR. El fraude en Guanajuato es brutal, lo que se sospechaba desde que uno miraba las cifras del CD, según las cuales FC obtuvo en Guanajuato 58.9 por ciento de los votos y arrasó en todos los distritos. Si la sobrestimación por casilla en el conteo distrital se expande a toda la entidad, resulta que en una sola entidad federativa el registro oficial de los votos por FC estaría inflado en 118 mil votos, casi la mitad de su supuesta ventaja nacional (...).”

“En Guanajuato los votos perdidos por FC al hacerse el recuento son 31 veces más altos que los que ganó, mientras son 2.2 veces en Baja California, 2.1 en Jalisco y 3.2 en Tamaulipas. Como lo sabe cualquier persona que haya

pasado por un curso elemental de estadística, las proporciones en estas tres entidades también son imposibles como resultado de errores, que se cometen con las reglas del azar. Pero el caso de Guanajuato es de escándalo.”

Las mayúsculas y paréntesis cuadrados de las citas anteriores son míos, y las puse para reiterar que ese argumento sentimentaloides de que dudar de las elecciones era ofender a quienes estuvieron en las casillas sólo pretendía estimular las vísceras y no el cerebro. Con tal estrategia se ocultaron muchos vericuetos y aspectos del proceso en los cuales la ciudadanía ya no tenía control. Por ejemplo, las muchas irregularidades en capacitación y las curiosas sustituciones de funcionarios que se realizaron a última hora, así como otras cositas que fueron saliendo a la luz a lo largo de semanas siguientes. También dejaba de lado las anomalías de paquetes abiertos casi en secreto por el IFE días después, así como las paqueterías abiertas y documentos faltantes que fueron una situación muy común en las casillas abiertas por orden del TEPJF. Para reconocer que éste fue un proceso muy dudoso e imposible de avalar sólo hay dos requisitos: tener al menos dos gramos de materia gris para entenderlo, y otros dos de honestidad para admitirlo.

Bien lo dijo alguna vez Stalin: “Los que votan no deciden nada. Los que cuentan los votos lo deciden todo.” Y al leer “los que cuentan los votos” no pensemos en los funcionarios de casilla –aunque desde luego no podemos meter la mano al fuego por todos-, sino en los que reciben paquetes (y luego los abren sin avisar) e integran cifras. ¿Alguno de los ciudadanos que fueron funcionarios de casilla tenía los elementos para saber si las cifras oficiales DE TODAS LAS DEMÁS CASILLAS se hicieron con una suma correcta de las más de cien mil urnas? ¿Podía tener alguna certeza de que la suma total tenía contemplada la cifra correcta de votos que reportó?

Honestamente, y sin ánimo de ofender a nadie, creo que esto no era algo difícil de deducir; bastaba con hacerse la sana costumbre de pensar por uno mismo, y no guiado por la televisión.

Y otra cosa muy importante: los mañosos decían que *fraude* significa un operativo orquestado, en donde TODOS están coludidos para hacer trampa. Esta definición de fraude es mañosa porque con ella nos llevan a la conclusión que desean, ligándola con la idea de que quienes ejercieron como funcionarios son personas honestas y no delincuentes. La respuesta a esto es muy sencilla: no es cierto que necesariamente TODA la gente participe en el fraude. Basta con que sea una cierta proporción, con gente incondicional –dispuesta a todo- en lugares selectivos: en cierto número de casillas, entre quienes integran información, entre quienes manejan los sistemas de cómputo, etc. Vale repetirlo. Hubo muchas denuncias de que, el día de la elección, muchos funcionarios de casilla no se presentaron y fueron reemplazados por maestros miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el que dirige Elba Esther Gordillo, la que antes de la resolución del TEPJF ya había declarado presidente al candidato del PAN, la misma de la cual se hizo pública una conversación con el gobernador de Tamaulipas, a quien le decía que debían apoyar al candidato del PAN. Si alguien quiere empeñarse en creer que fueron coincidencias, pues muy su problema.

En fin, la idea de que toda la gente estaría involucrada si hay fraude es absurda, y quienes la esgrimen lo saben bien: además de irrealizable, el sólo intentarlo sería una tontería, pues sería muy descarado e imposible de ocultar, precisamente porque no se puede tener un buen control de tanta gente, ni garantizar su discreción. No, esta gente no es tonta, ni se tardó dos días en planearlo todo.

Esta refutación a la propaganda también ha sido ofrecida incansablemente, pero los medios la han censurado con no menor empeño.

La segunda puñalada del TEPJF

Pero el ocultamiento de cosas en los medios tenía también una gran bondad. Si la gente permanecía ignorante de todo eso, las resoluciones de las autoridades convalidando todas esa suciedad les parecerían lógicas y justas. A ojos de gente bien informada la sesión del 28 de agosto del TEPJF estuvo plagada de atropellos a la legalidad y la legitimidad del país.

Efectivamente, a pesar de las anteriores y muchas argumentaciones más, el TEPJF desechó “por improcedentes e infundados la enorme mayoría de los 375 juicios de inconformidad promovidos en contra de la elección presidencial.” Las razones que esgrimió en el caso de los juicios presentados por la CBT fueron siempre de tipo técnico: “desde por falta de firma, recursos extemporáneos, no acreditar hechos y las causas de nulidad, hasta porque los promoventes carecían de personalidad legal para efectuarlo.” (*La Jornada*, 29 de agosto).

Los ministros también rechazaron la acusación de dolo en los cómputos realizados en los consejos distritales, y adjudicaron las inconsistencias en las actas al error aritmético. Incluso argumentaron esto: “El dolo es una conducta activa que lleva implícito el fraude o el engaño. El dolo no se puede presumir, sino acreditar (...) Existe presunción de que la actuación de funcionarios de casilla es de buena fe y conforme a derecho”. El presidente del TEPJF, Leonel Castillo, se dio gusto abundando sobre esta argumentación: “Hay muchas pretensiones que se están desestimando por la falta de invocación de hechos, porque sólo se ha dicho que existen irregularidades múltiples. Por ejemplo, existen irregularidades múltiples en una gran cantidad de casillas de tal o cual distrito. La gran cantidad no basta; la ley dice claramente que deben precisarse los elementos de identificación de la casilla que se quiere indicar y que deben señalar los hechos correspondientes”. Remató con esta increíble alegata: “irregularidades” es un mero calificativo, pero “se necesitan hechos a los cuales pueda recaerles ese calificativo” Aquí la respuesta es muy simple: ¿las enormes diferencias en los totales de boletas, por mencionar sólo una irregularidad, no le parecen HECHOS? Esta argumentación es insostenible si pensamos que es MUY DIFÍCIL probar una actitud de dolo, pero las irregularidades presentadas pueden ser enfocadas para otras cuestiones, como la anulación de la casilla o la necesidad de revisión de todas, pero lo que estos jueces hicieron fue verlo todo por separado y no en forma integral, como seguiremos comentando después. Y así, con esta argumentación de que el dolo no se pudo probar, dieron por válidas la gran mayoría de las casillas con enormes irregularidades. Honestamente, ¿les parece sólida tal argumentación?

No menos increíble fue la argumentación de Castillo, citada arriba, de que sin importar lo numerosas que fuera las irregularidades, la CBT debió aventarse la chambota de elaborar una denuncia concreta por cada casilla. Es decir, le dieron más importancia a las formalidades que a lo grave que era EVIDENTEMENTE la situación. Eso es de burócratas, de empleadillos de mostrador. Es como si a un tipo le comprobaran, con diversas evidencias, que mató a una persona, pero el juez lo dejara libre sólo porque no le presentaron el acta de defunción de la víctima.

Todos los magistrados criticaron los recursos presentados por la CBT, de modo que se dio la impresión de que el fallo fue impecable y que unos inconformes (la CBT) hicieron mal las cosas. La magistrado Alfonsina Bertha Navarro comentó, en relación con la demanda del voto por voto y casilla por casilla, que el tribunal sólo estaba facultado para la apertura de paquetes en aquellos casos donde había de por medio petición de parte, y "ninguno solicitó la apertura del total de casillas de los 300 distritos". De nuevo, adujeron que en cada distrito debió pedirse específicamente el recuento y no se hizo. Como la CBT no presentó una documentación similar para cada uno de los 300 distritos, pues de ahí se agarraron para negar la solicitud. Insisto, esto fue muy burocrático.

Como resultado de estas resoluciones sobre los 375 juicios de inconformidad (donde se dieron por buenas muchísimas casillas con enormes irregularidades), y de acuerdo con cifras del TEPJF, el PAN redujo su votación en 81 mil 80 votos y la CBT en 76 mil 897. Es decir, hubo una reducción de sólo 4 mil 183 votos entre ambos en relación con el cómputo distrital, del 5 y 6 de agosto. El PAN pasó de 15 millones 284 votos a 14 millones 919 mil 204 sufragios, y la CBT de 14 millones 756 mil 350 a 14 millones 679 mil 453. En resumen, la ventaja en las cifras oficiales pasó de 243 mil 934 a 239 mil 751. (*La Jornada*, 29 de agosto). Tales cifras oficiales serían luego difundidas a los cuatro vientos para apuntalar lo que los voceros del sistema había dichos siempre: que el recuento no había arrojado diferencias significativas. La última parte de la simulación estaba lista.

En esta citada sesión del TEPJF del 28 de agosto sólo se desahogaron los juicios de inconformidad. El cómputo definitivo, con los ajustes de las pocas casillas anuladas y demás modificaciones, sería en la sesión siguiente. Pero a estas alturas ya era evidente la línea del tribunal. Si habían armado una argumentación –endebles, pero oficial- para minimizar la relevancia de las enormes irregularidades, era lógico esperar que ninguna otra cosa les pareciera relevante. Por cierto, en esta sesión llamó la atención también el hecho de que "los magistrados omitieron revelar el número de casillas anuladas, por lo que sólo de manera preliminar se dieron las cifras de los votos involucrados en esas casillas." (*Idem*).

Como vemos, ni las resoluciones ni la información siguieron el principio de transparencia.

Ahora bien, sobre las breves objeciones que acabo de mencionar a las argumentaciones del TEPJF, podía pensarse que las emite un letrado en el tema. Así pues, les invito a conocer opiniones de expertos cuyas voces –una vez más- no existieron para los medios.

Elisur Arteaga, constitucionalista y profesor de derecho en la UAM, declaró: "Con vista a lo que yo conozco de las impugnaciones que se presentaron, no era una cosa obvia esa resolución del tribunal, era una cosa compleja. El TEPJF se fue por el lado más fácil. Debemos tomar en consideración que el tribunal estaba obligado, dada la trascendencia del asunto, a SUPLIR LA DEFICIENCIA DE LA QUEJA. La verdad es que las impugnaciones, contrario a lo que decidieron los magistrados, sí estaban planteadas con vista a las irregularidades cometidas en determinado tipo de casillas y se invocó la causal prevista en la ley; DEBIERON HABER SUPLIDO LAS DEFICIENCIAS LOS MAGISTRADOS".

Agregó que los magistrados decidieron no entrar a analizar el fondo de cada una de las causales de nulidad del proceso electoral que invocaron los miembros de la coalición Por el Bien de Todos, y "tampoco tomaron en consideración las pruebas y menos aún el resultado del recuento de casi 12 mil casillas que se hizo a principios de agosto" (*La Jornada*, 29 de agosto, mayúsculas mías).

Como se ve, aquí es la misma idea: vieron las cosas por separado, en lugar que querer reconocer que la unión de muchos pequeños forma un gran todo.

Pero hay más.

Raúl Carrancá y Rivas, profesor emérito de la UNAM, dijo respecto a los magistrados del TEPJF: "con todo respeto, quisiera verles la cara si se atreven a decir que hubo imparcialidad, objetividad y legalidad en la elección, pues deben pensar que esas caras se van a reflejar en un futuro, en el que van a quedar hechos basura".

Señaló que "a todas luces fue una elección en la que intervinieron el presidente Vicente Fox y la iniciativa privada, y se impulsó una campaña 'de inequidad y falta de certeza', con spots denigrantes para el candidato de la coalición Por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador. Eso es lo que el tribunal debe calificar en su próxima decisión, porque 'no tiene más trabajo que consultar el artículo 41 de la Constitución, en su fracción tercera, que habla de estos principios' que deben regir toda elección."

"Así que el TEPJF debe establecer y dejar una 'huella' clara sobre si se cumplieron o no esos principios rectores, al igual que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene que dejar constancia de por qué determinó no intervenir en el caso, pues de lo contrario sólo se exhiben como 'leguleyos o codigueros'." (*La Jornada*, 29 de agosto)

De nuevo coincidimos: les acusa de haberse comportado como tecnócratas del derecho, de aferrarse a un procedimiento, como burócratas, y no querer ver que la labor de un juez requiere mucha visión y criterio, no clavar la vista en un manual. O como agrega este señor, usaron un punto de vista meramente "contable", en el sentido de atenerse a la letra escrita de la ley.

Carrancá concluyó que si no se toman en cuenta estos señalamientos constitucionales, Felipe Calderón será un presidente que "no sé con qué cara va a gobernar este país si no tiene legitimidad. Será un verdadero títere".

Por cierto, quienes conocen quién es Raúl Carrancá y Rivas percibirán la dulce ironía de la situación. Es un señor al que jamás acusarán de perredista, ya no digamos de izquierdista. Pertenece a la alta élite de abogados de larga afinidad priísta –como el difunto Burgoa Orihuela- y es un furibundo opositor de los movimientos populares. Siempre fue el favorito de las televisoras para atacar al Ejército Zapatista de Liberación Nacional y al Consejo General en la huelga universitaria,

entre otros ejemplos. Ahora esas mismas televisoras lo ignoraron, mientras que *La Jornada*, como lo ha hecho en otras ocasiones, publicó sus impresiones.

Y aún podemos volver a citar a Jaime Cárdenas, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y que fue consejero electoral. Señaló que el TEPJF "está desandando su propio camino AL RETRACTARSE DE CRITERIOS ANTERIORES" en donde invocó la causal abstracta de nulidad. Esta última resolución augura ya que la instancia judicial 'va por la confirmación del triunfo de Felipe Calderón'. Y expresó que sus resoluciones permiten ver una interpretación 'coja, estrecha, aritmética y PREFERENTEMENTE GRAMATICAL' de la ley, sin tomar en cuenta la supremacía de la Constitución y el hecho de que sus fallos deben incluir también el aspecto 'sistemático' [o sea, ver todo en conjunto y no cada parte aislada] para revisar todo el ordenamiento jurídico y 'funcional', en donde se incluyen los fines de tal ordenamiento" (*La Jornada*, 29 de agosto; mayúsculas y paréntesis cuadrados míos).

El editorial de *La Jornada* de ese mismo día resume muy bien las cosas por momentos, al acusar al TEPJF de "dar prioridad a los formalismos procesales por encima de la cuestión de fondo", con lo cual "el TEPJF renunció a su condición de instancia constitucional, abdicó de su potestad para resolver el conflicto en curso y privó al país de una solución institucional a una fractura nacional que se ahonda día tras día". Esto porque "en la medida en que DIO UN PESO MAYOR A SUPUESTAS DEFICIENCIAS FORMALES DE LAS IMPUGNACIONES QUE A LAS CLAMOROSAS PRUEBAS DE MANIPULACIÓN DE LOS RESULTADOS (...), cerró las puertas al esclarecimiento, dejó intactas las inconformidades generadas por las cifras oficiales e impidió verificar el sentido del veredicto popular emitido en las urnas a principios del mes pasado. (...) Lo cierto es que la máxima autoridad electoral del país ha justificado, CON ARGUMENTOS DE BUROCRACIA JUDICIAL, la negativa a validar y transparentar el veredicto ciudadano y a dar certidumbre a la elección, y que en ello ha coincidido con el grupo gobernante y sus adeptos y con el designio urdido en las más altas esferas." (Mayúsculas mías).

Si vemos todo esto en conjunto, entenderemos que el título de este editorial está muy bien aplicado: "Tribunal de barandilla".

No es mala idea añadir otra noticia que no existió para radio y tele comerciales. El Centro de Investigación Económica y Política (Center for Economic and Policy Research, CEPR), con sede en Washington analizó los datos de la página de Internet del TEPJF, donde encontró que tras el recuento de más de 11 mil casillas "hay una reducción significativa de votos" para el candidato presidencial panista, Felipe Calderón.

Hicieron un análisis muestral de mil 706 casillas, 14.4 por ciento de las que el TEPJF ordenó recontar, y encontró que el PAN pierde mil 362 votos, mientras la CBT gana 77.

El director adjunto del CEPR, Mark Weisbrot, concluyó de esto que el resultado de la elección presidencial "es inexplicablemente parcial". Y Patrick McElwee, del equipo de investigadores del CEPR, afirmó: "No podemos asegurar que hubo un fraude, pero es muy difícil pensar en otra explicación." (*La Jornada*, 3 de septiembre).

Pero si llevamos varias páginas metidos en un estercolero de hechos, actitudes y decisiones que son un agravio para todos los mexicanos de buena fe, considero que todo lo anterior no alcanza el nivel de inmundicia de lo que viene a continuación.

Pero antes un brevísimo resumen. Se ha hablado aquí de la avalancha de irregularidades detectadas en las casillas que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó abrir, así como los argumentos que muestran que este organismo procedió de manera muy irregular y –por decir lo menos- cuestionable en: 1) sus criterios para ordenar abrir sólo un mínimo porcentaje de casillas con CLARÍSIMAS irregularidades, 2) su forma de bloquear la verificación directa de partidos políticos en algunos aspectos importantes de la revisión, 3) sus criterios para dictaminar cuáles irregularidades deberían ser consideradas tales y cuáles no -más o menos como ordenar a la policía que considere asesinatos sólo los casos en que alguien muera por disparos de pistola calibre 38 en sábado o domingo-, 4) desechar el 28 de agosto las solicitudes para nulificar aquellas casillas en donde la revisión arrojó un mundo de cochinas, y 5) decretar la anulación sólo de algunas casillas, SIN INFORMAR CUÁLES Y CUÁNTAS.

Si vemos todo en conjunto, el panorama es bastante coherente. Hubo una clara actitud parcial.

Sin embargo, lo peor del TEPJF viene ahora.

El 5 de septiembre se realizó la audiencia donde el tribunal daría el fallo definitivo sobre el proceso electoral. Por cierto, nuevamente el diario *La Jornada* demostró que tiene buenas fuentes, porque su edición de ese día rezó: "Hoy, el TEPJF validará los comicios y declarará presidente electo a Calderón" y adelantó varios de los detalles que, efectivamente, salieron a relucir ese nefasto día.

Vayamos a los hechos, mismos que ya salieron publicados hasta el día 6.

Como sabemos, el tribunal avaló la elección y el triunfo del candidato del PAN. Las cifras definitivas fueron: PAN, 14 millones 916 mil 927 votos, que representan el 35.71 por ciento; la Coalición por el Bien de Todos (CBT), 14 millones 683 mil 96, que dan el 35.15 por ciento. Una diferencia de 233 mil 831 sufragios, ó 0.56 por ciento (*La Jornada*, 6 de septiembre de 2006).

El tribunal aceptó que Fox había metido las manos en el proceso, pero lo reconoció en estos términos: "Esta sala superior no pasa por alto que las declaraciones analizadas del presidente de la República, Vicente Fox, se constituyeron en UN RIESGO para la validez de la elección que, DE NO HABERSE DEBILITADO SU POSIBLE INFLUENCIA con los diversos actos y circunstancias concurrentes, podrían haber representado un elemento mayor para considerarlas determinantes para el resultado final, de haber concurrido otras irregularidades de importancia que quedarán acreditadas." (*Ídem*).

Las mayúsculas son mías y las puse porque ahí está la clave. Aunque admiten la injerencia, de inmediato la minimizan diciendo que puso en riesgo la elección pero finalmente no la fastidió, porque fue detenida a tiempo y se nulificó su influencia –palabra a la que tienen buen cuidado en anteponerle el adjetivo "posible". Vemos aquí una contradicción, pues dicen que la influencia era sólo probable, a pesar de que segundos antes afirmaron que había sido un riesgo. Y lo peor

no es esto, sino que sus argumentos son sólo SUBJETIVIDADES. ¿De dónde sacan que la mala influencia de Fox se debilitó? ¿Cómo lo midieron? ¿Y en qué se basaron para afirmar que fue detenida a tiempo? Esto es discrecionalidad pura.

Compárese por favor lo recién citado con lo que sigue: "esto no significa que el solo hecho de verter alguna declaración afecte de manera grave la libertad del sufragio, pero sí puede provocar cierta perturbación en el estado de ánimo de los ciudadanos, que debe evaluarse de acuerdo con las circunstancias del caso" Y en procesos electorales pueden resultar "en el rechazo, o por lo menos animadversión, respecto a otras opciones políticas en esa forma un tanto encubierta, pero que deja visibles algunos elementos para que con un grado de cultura cívica pueda descifrarse o interpretarse el mensaje que se quiere transmitir". Y aunque sean declaraciones sin señalamientos expresos a candidatos o partidos, "las críticas y descalificaciones hacia otros participantes del proceso pueden incidir en la imagen de éstos ante quienes capten su sentido, pues los adjetivos de mesiánico o populista se pueden entender dirigidos a los candidatos que orientaron sus programas a modelos diferentes alejados del impulsado por el gobierno actual". (*Idem*)

El párrafo anterior, aunque parece emitido por algún perredista, en realidad es parte de la misma resolución del TEPJF. Es decir, está en el mismo documento que el párrafo citado primero, donde se usa el subjetivismo para minimizar la intervención de Fox. EL CONTRASTE ES NO SÓLO ESTRIDENTE, SINO OBSCENO. ¿Cómo es posible que, aun aceptando todo lo recién citado, tengan finalmente el descaro de desechar todo?

Y OJO CON ESTO: ellos para salir del paso están recurriendo al subjetivismo. A sus impresiones personales. Ya volveremos sobre esto. Ahora sigamos.

Respecto a la horrenda campaña negra del PAN contra AMLO, se usó una línea similar. Primero se admite su existencia: "La divulgación de estos espots sin duda genera efectos negativos que atentan contra la libertad del voto, en tanto que pueden constituir un factor determinante que influya en el ciudadano para orientar su elección". Además, se aceptó que la legislación electoral pretende inhibir la política que degrade en una escalada de expresiones no protegidas en la ley; esto es, cualquier expresión que implique DIATRIBA, CALUMNIA, INJURIA, DIFAMACIÓN (Por ejemplo, digo yo, decir que alguien es un peligro para el país.)

Sin embargo, entra de nuevo la subjetividad: "interesa establecer si dicha propaganda generó un efecto negativo, si afectó de modo preponderante al proceso por conculcar la libertad del voto. (...) Los efectos negativos de una campaña de esta naturaleza difícilmente pueden ser medidos de manera precisa, pues no existen referentes objetivos que permitan arribar a conclusiones definitivas de la relación causa-efecto entre propaganda negativa y sentido del voto" (*Idem*).

De acuerdo con esta lógica no podríamos acusar a nadie del delito de amenazas –a pesar de estar tipificado en la ley- si no podemos determinar qué tanto afectaron a otros tales acciones. Que yo sepa, los delitos se persiguen por ser cometidos, no hasta ver qué efectos producen.

Pero hay algo más importante: nos están diciendo que como era muy difícil –quizá no tanto- fundamentar que esta campaña haya tenido efectos, pues para qué hablar de eso. Es decir, de nuevo desechan las quejas del PRD con la tesis de que no se trata de especular, sino de demostrar. OJO TAMBIÉN CON ESTO.

Pero los jueces fueron más lejos.

Resulta que también la resolución introdujo otros elementos que, a su juicio, PUDIERON incidir en las preferencias electorales, como la ausencia de AMLO en el primer debate, que PUDO haber sido percibida por los electores como renuencia a plantear sus programas de gobierno, así como sus expresiones "irrespetuosas" contra instituciones y contendientes. Siguen: "Otra POSIBLE conducta (no se aduce que sea la causa real del descenso de votos), también del dominio público, consiste en que el candidato de referencia, en múltiples ocasiones, se expresó irrespetuosamente en contra de las instituciones o las personas que desempeñan cargos públicos, particularmente en contra de los de extracción partidaria de su principal opositor." Y agregaron que "no es irracional afirmar que por lo menos una parte de la ciudadanía espera ver en los candidatos personas de conducta intachable que asumen comportamientos adecuados y respetan las instituciones públicas. "

En pocas palabras, los jueces no sólo menospreciaron las acusaciones, tachándolas de especulaciones, sino que además se fueron contra el acusador, contra el agraviado. AMLO quedó entonces como un candidato que se comportó con irresponsabilidad por sus declaraciones y decisiones y pagó las consecuencias. Cierto es que algunas cosas que hizo fueron malos cálculos de imagen pública –que comentaremos en otro momento-, pero fueron mínimos comparados con la inmundicia campaña del PAN, además de que la mayoría de las alegatas de AMLO fueron repuestas; o sea, la forma en que él se DEFENDIÓ de quienes empezaron la guerra y que de principio a fin fueron quienes más bajo cayeron en la andanada de acusaciones. Un juez que se respete no puede ignorar tales diferencias e invocar un mal aplicado principio de igualdad, pues aquí sí era necesario ver las cosas en su debida proporción. Si alguien llega de improviso y trata de molerlos a golpes, ¿ustedes se resignarían o tratarían de defenderse? ¿Golpearían al otro si pudieran o le harían reproches éticos? ¿Y les parecería justo que luego un juez les diera a ambos el mismo castigo?

Y de nuevo el TEPJF esgrimió una tesis contradictoria, pues por un lado dijo que no afirmaba que la conducta de AMLO fuera "la causa real del descenso de votos" pero de todos modos lo esgrimieron. Si no iban a hacer una acusación formal al respecto, ¿para qué lo trajeron a colación?

Es inaceptable semejante doble rasero para juzgar las cosas. Es como si una chica anduviera diciendo de otra que es una resbalosa y si ésta se quejara y pidiera una sanción para la difamadora, se le respondiera: "bueno, sí, está mal; pero no hay forma de saber si la gente se lo creyó o no, así que no especulemos. Pero, ¿sabes?, quizá la gente piensa eso porque usas minifalda."

Tanto en la intromisión de Fox como en la campaña sucia panista, no se trataba de ver si la gente se la creyó o no, sino de que hubo una clarísima INTENCIÓN. ¿O acaso creen que sólo lo hicieron para molestar o para hacer que los reporteros trabajaran horas extras?

Es claro que en este punto el TEPJF recurrió a UNA MANIOBRA DE DESUBICACIÓN.

Recordemos la idea básica: alguien está en el banquillo de los acusados; de repente se levanta de ahí y sienta a alguien más a base de una distorsión de hechos. Uno de los mejores ejemplos fue cuando el gobierno de Zedillo estaba desprestigiado a nivel internacional por su violación de derechos humanos en Chiapas y entonces un programa televisivo (de la periodista Dolores de la Vega) sacó imágenes de extranjeros en Chiapas, abriendo la propaganda en esa línea. Rápidamente se supo que su “reportaje” eran imágenes del lugar donde normalmente se reunían los corresponsales –por lo que la presencia de extranjeros era obvia-, pero siempre “olvidaron” aclarar eso y Zedillo se levantó del banquillo y puso ahí a los “oscuros intereses extranjeros” que manipulaban a los indios, que como toda persona culta sabe, son ignorantes y fácilmente manipulables.

De este modo, en el caso que nos ocupa, el acusador quedó como acusado por obra y gracia de estos jueces.

Pero hay aquí otra actitud de los magistrados que es aún más grave, algo que es la mayor y la más cínica de todas sus contradicciones. Ya vimos que en más de una ocasión rechazaron las reclamaciones de la CBT, considerándolas especulaciones, subjetividades; sin embargo, ELLOS SÍ SE DIERON EL LUJO DE ESPECULAR.

Veámoslo: cuando se acusó a Fox de afectar la elección, la respuesta fue: “no hay forma de saberlo”, pero además se dijo: “eso fue detenido a tiempo antes de que afectara”. ¿Quién te lo dijo, nene?

Y ante la acusación de la campaña negra del PAN, en el sentido de que afectó a AMLO, la respuesta fue de nuevo: “no hay forma de saberlo”, pero se agregó: “y tú, AMLO, con tu conducta, quizá perdiste votos.”

O sea que el TEPJF dijo implícitamente: “las únicas especulaciones que valen aquí son las mías”. Bendito principio de autoridad.

Otro punto que el TEPJF abordó fue la injerencia del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), que sacó mensajes rechazando el cambio y abogando por la continuidad –cosa que por cierto no hicieron hace seis años, cuando la bandera era el cambio- De nuevo el TEPJF empezó por tapar el ojo al macho aceptando la situación: “El corolario de ambos promocionales es un llamado a defender ‘lo que hemos logrado’, lo que cabe entender como defender el statu quo”. Incluso la resolución del tribunal admite más adelante que el CCE incurrió en violaciones a la legislación electoral, porque la contratación de publicidad electoral está reservada a los partidos políticos. Sin embargo, nada se dijo sobre la sanción que debió aplicarse ante esta VIOLACIÓN DE LA LEY.

Finalmente, sobre la claramente irregular conducta del IFE...nada. Ningún comentario sobre las documentadas irregularidades en el Programa de Resultados Preliminares; nada sobre la conducta del consejero presidente Carlos Ugalde, quien por ejemplo ignoró los exhortos de otros consejeros electorales para no adelantar juicios y en la sesión del 6 de julio dio a entender claramente que Calderón había ganado. Y lo peor de todo: ningún comentario sobre la ilegal apertura de paquetes, casi clandestina, que el IFE realizó alrededor del 9 de agosto. Esto a pesar de que el mismo TEPJF desmintió al IFE cuando éste argumentó que dicho tribunal era parte de quienes solicitaron esa apertura de paquetes; nada a pesar de que el IFE esperó hasta el día 12 para cancelar esta operación.

Por lo visto, estos jueces no pensaron que esto era irregular, y menos aún tuvieron la curiosidad de investigar la relación de esta apertura clandestina con las muchas faltas de documentación en las casillas que ordenó abrir.

¿Así se cumplen los principios de certeza y transparencia que la ley ordena para todo proceso electoral?

En una alegata final, el presidente del TEPJF, Leonel Castillo, habló indirectamente de Fox y de los empresarios transgresores en estos términos: “Espero que los grupos de poder político, que los grupos de poder económico, piensen muy bien en el futuro sobre su intervención; que participen como ciudadanos, que participen en lo que corresponde a su función, porque si ahora mediaron circunstancias que IMPIDIERON que sus acciones probadas no dañaran al producto del pueblo (es decir, las elecciones presidenciales), sabemos que más adelante lo pudieran hacer en otros ejercicios.” (Ídem).

Este cinismo es irritante, porque está pasando por alto las violaciones a la ley y sólo regaña como si se tratara de niños que hicieron una travesura. Suponen algo NUNCA DEMOSTRADO –que estas ilegalidades no tuvieron repercusiones gracias a supuestas circunstancias que lo impidieron- para minimizar estas acciones como si la intención no tuviera importancia. Entonces, si me pongo a disparar en la calle a diestra y siniestra, ojalá que no se sepa si maté a alguien y además me juzgue Leonel Castillo, pues no tratará de investigar si cumplí no mi objetivo –matar gente- y con base en la falta de pruebas minimizará mi acción y sólo me invitará a que reflexione sobre mi conducta. Con jueces así, ¿quién necesita abogados?

Del mismo modo es deleznable otra de las muchas hipocresías que Castillo lanzó ese día: “la legalidad plena de un proceso electoral confirma la legitimidad del presidente elegido”. Sí, en teoría; pero si no hubo un estricto cumplimiento de la ley, no se puede hablar de legitimidad.

Sería largo citar las intervenciones de los demás magistrados, pero todas anduvieron sobre lo mismo, lanzar por delante subjetividades a la par de que pedían pruebas en contrario. Sin embargo, veamos algunas que son garbanzos de sabiduría.

Alfonsina Navarro de plano dijo que “no hay elección perfecta, pensar lo contrario es una utopía, es una realidad de la que todos debemos partir, una fantasía que ni los más avezados en la ciencia política se atreverían a desmentir. Lo destacable es que hay que juzgar los acontecimientos de acuerdo a nuestra realidad fáctica y no con base en quimeras.” (Ídem) Como vemos, una forma bastante profesional de resolver un proceso donde las “imperfecciones” no fueron casos aislados, sino la constante. Ahí está la clave. ¿Quién demonios ha exigido una elección perfecta? Cuando alguien entrega una nómina de pagos llena de irregularidades (firmas confusas, cheques faltantes, etc.) ¿creen que es una justificación decir que nada es perfecto? Suena igual que las mujeres que le aguantan al hombre toda una serie de bajezas ya que a fin de cuentas, ¿qué relación es perfecta?

Y sobre las declaraciones de Fox, esta señora se aventó estas matizaciones: “que sus expresiones, como aquellas de cambiar de jinete y no de caballo o que no hay varitas mágicas para resolver los problemas del país, fueron emitidas de manera ‘circunstancial’ y en actos de inauguración de obras sociales, de difusión de programas de gobierno o en noticieros. Es decir, matizó, no medió convocatoria ex profeso, como conferencia de prensa para opinar acerca del entorno político.

Además de que la mayoría de sus intervenciones fueron en noviembre pasado y, 'por la distancia que había con la jornada electoral, evitó que se levantara gran interés y por tanto tuvieron menor influencia en el electorado'. A pesar de que la magistrada reconoció que el Presidente hizo comentarios similares a principios de junio de este año, 'que PUDIERON haber captado una atención mayor', justificó que éstos se presentaron un mes antes de la elección, con lo que HUBO TIEMPO SUFICIENTE PARA REDUCIR SU IMPACTO.' (Ídem. Mayúsculas mías).

Y éstos son los jueces que rechazaron tantas quejas, argumentando que se debe ser contundente en estos casos y no especular.

Otro juez, José Martínez Porcado, también le entró con ganas a los juicios personales: "debe decirse que existieron situaciones que no contribuyeron al mejor de los ambientes [de nuevo el falso planteamiento de que nada es perfecto] para el desarrollo del proceso electoral, estoy absolutamente CONVENCIDO de que los mismos NO FUERON SUFICIENTES como para tener por cierto que la ciudadanía vio afectada su libertad al momento de emitir su voto en las urnas".

Y ojo con esto: reconoció que algunos aspectos de la campaña "fueron significativamente denostativos y que existió una INDEBIDA intervención de algunos servidores públicos, así como de ciertos particulares impedidos legalmente para intervenir en el proceso electoral. Sin embargo, aseguró "estar cierto" de que con las herramientas jurídicas fueron "inhibidas con la oportunidad suficiente para que los ciudadanos pudieran realizar una adecuada reflexión sobre el sentido del voto" (Ídem. Mayúsculas y paréntesis cuadrados míos).

Vemos que de nuevo se refugia en la subjetividad, pero aquí va otra trampa: la perversión del lenguaje. Esa intervención, que él llama "indebida", debe ser llamada ILEGAL, con todas sus letras.

Y repite la dosis José de Jesús Orozco, quien dijo que eran jurídicamente reprochables los spots del CCE, porque los partidos son los únicos encargados de contratar tiempo en medios de comunicación; pero también opinó que incidieron de manera "no determinante en el proceso electoral". De nuevo, el lenguaje falso: las acciones de estos ricachones no fueron "jurídicamente reprochables"...fueron DELITOS.

Vemos pues cómo en este país, supuestamente rebosante de democracia, se aplica todavía la llamada Ley del Embudo: para los de arriba, la tolerancia, la comprensión; para los de abajo, el peso de la ley sin más.

Lo que dijeron los que saben

Pasemos ahora a ver algunas reacciones de expertos sobre la resolución del tribunal. Desde luego, son cosas que no recibieron ninguna difusión. Fue claro que en esos días los medios cerraron aún más el cerco informativo.

La Jornada publicó el mismo día 5 –día de la sesión del TEPJF- una carta de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), que por lo visto también tiene sus fuentes informativas. Esta organización manifestó:

"El TEPJF resolvió que los casos de casillas en las que existen más o menos votos que votantes (cuando estos rubros deben ser coincidentes) no son determinantes para el resultado de la elección y no procede la nulidad de la casilla. Esta resolución no considera que, por el estrecho margen de diferencia, UN MÍNIMO DE VOTOS EN CADA CASILLA BASTA PARA MODIFICAR EL RESULTADO FINAL. El propio TEPJF ha sostenido que el criterio aritmético no es el único para determinar la nulidad de una casilla, sino que se puede acudir a otros, sobre todo "si se han conculcado uno o más principios constitucionales rectores de la elección".

"Al no anular las casillas con irregularidades, el TEPJF concede una ventaja fraudulenta a un candidato y propicia la impunidad de delitos electorales, pues el hecho de que en una urna aparezcan boletas de más implica necesariamente que alguien las imprimió o las sustrajo de los paquetes electorales y las introdujo de manera ilegal, a fin de favorecer a un partido, mientras la falta de boletas implica la sustracción de votos, en perjuicio de un candidato [¿O vamos a suponer que sólo lo hicieron por molestar?]. Estos delitos quedarán impunes en la presente elección (...)

"En resumen, las resoluciones del TEPJF que se cometan son contrarias al principio constitucional de legalidad, pues pasan por alto la sustracción e introducción ilegal de votos y avalan la impunidad de delitos electorales."

(Mayúsculas y paréntesis cuadrados míos)

Ahora viene algo muy importante. La línea argumental en los medios fue que el tribunal tuvo que dar por buena la elección porque no contaba con elementos para anularla. Esta argumentación, por un lado, pasa toda a culpa a la CBT por, según ellos, no armar bien el caso (¿quién podría hacerlo en cosa de un mes, sin el dinero de partidos como PRI o PAN?); por otro, deja de lado todas las cosas antes dichas, en el sentido de que los mismos jueces se permitieron violar ese principio de comprobación rigurosa. Pero además los medios ocultaron cínicamente ciertos principios jurídicos que citaré de boca de expertos.

Empecemos con John Akerman, catedrático del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Dejó claro que el criterio del TEPJF fue reconocer que hubo irregularidades generalizadas, pero que no pudo comprobar que éstas tuvieron un efecto determinante en el resultado, y esto, a su juicio, resulta "muy preocupante". ¿Por qué?

Bueno, primero, los magistrados "no dijeron que las elecciones fueron limpias ni necesariamente legales, o que prevaleció la equidad. Al contrario, que hubo vastas irregularidades, pero que ellos, como magistrados, no tuvieron suficiente información para juzgar su determinancia en el resultado" pero el jurista señala lo fundamental: que NO SE ALLEGARON INFORMACIÓN. Recordó que en la etapa de calificación de los comicios el TEPJF actúa de oficio (o sea, por iniciativa propia). "Entonces ya no vale el pretexto o el argumento de que las partes no presentaron las pruebas."

Sigue: "El tribunal no es una fiscalía, pero en casos especiales puede ordenar el perfeccionamiento de las pruebas necesarias para allegarse la información requerida para su resolución, como dice el inciso 20 del artículo 191 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Y no lo hicieron. No pudieron anular la elección porque no tuvieron suficiente información y, a su vez, NO LA TUVIERON PORQUE NO SE LA ALLEGARON" (*La Jornada*, 6 de septiembre. Mayúsculas mías).

En resumen, no hubo voluntad de hacer justicia a fondo.

Elisur Arteaga, constitucionalista y catedrático de la Universidad Autónoma Metropolitana, afirmó que la decisión del TEPJF "no sólo pasó por alto el fondo jurídico de las denuncias presentadas por la coalición Por el Bien de Todos, sino que también es evidente que hubo prisa y presión sobre los magistrados para emitir una decisión que no cumple con las expectativas jurídicas y que contaba con elementos para declarar nula la elección" (*Ídem*).

Raúl Carrancá y Rivas, del que ya hemos hablado, calificó el asunto de una sentencia "injusta que no estuvo apegada a derecho" y que los juzgadores "no atendieron a la Carta Magna, que ordena de manera clara que se invoquen y se apliquen los principios rectores de una elección: certeza, legitimidad, imparcialidad y equidad entre los contendientes." Agregó que "irónicamente podríamos decir, al ver el fallo, que las intervenciones durante el proceso electoral del presidente Vicente Fox antes de las elecciones del 2 de julio pasado, los anuncios que denigraban a Andrés Manuel López Obrador, el asunto de *Hildebrando*, la participación de la Iglesia católica, etcétera, pues a lo mejor fueron producto de un sueño o de nuestra imaginación, porque cuando el tribunal dice de manera expresa que la certeza y la imparcialidad se dio, pues yo creo que están hablando de un esquema muy distinto al de la pasada elección presidencial". (*Ídem*).

Aquí vale citar otro comentario de este señor. A pesar de su conclusión, exhortó a la CBT a que acate el fallo por ser "definitivo e inapelable", y que preparara una demanda de juicio político contra los siete magistrados. Aquí se mostró realmente el espíritu reaccionario de este señor. Ni siquiera ante las evidentes muestras de corrupción y parcialidad de quienes controlan las instituciones le brota la rebeldía natural del hombre. Debería recordar que todas las sociedades que tienen instituciones fueron fundadas sobre la lucha de quienes fueron en su momento llamados enemigos de las instituciones. ¿Qué habría pasado si Zapata, Villa o Madero hubieran ido a poner una demanda ante los jueces porfiristas en lugar de rebelarse contra el fraude electoral?

Clemente Valdés, también constitucionalista, "aseguró que si bien fue correcta la conclusión final del TEPJF, "los argumentos de los magistrados para llegar a su fallo fueron bastante pobres y algunos hasta contradictorios." (*Ídem*). Aquí sólo me queda una duda: ¿Cómo puedo llegar yo a una conclusión correcta con argumentos pobres y contradictorios?

El respetado jurista y ex consejero electoral Jaime Cárdenas consideró que el TEPJF "utilizó su mala retórica y su mala argumentación jurídica para convalidar una decisión tomada de antemano, seguramente presionado desde Los Pinos y la Secretaría de Gobernación". Afirmó también que la sentencia "no nos convence a muchos millones de mexicanos, porque no es una resolución legítima: tendrá la formalidad jurídica, pero no tiene la formalidad que da la legitimidad, que dan la justeza y la buena argumentación de las decisiones" (*Ídem*).

Finalmente Angélica Miranda Juárez, especialista en derecho constitucional y catedrática del departamento de derecho de la UAM, señaló que la decisión no sólo quedó "muy corta en el uso de sus facultades al RENUNCIAR AL DERECHO de llamar a especialistas en medios de comunicación y conocer el verdadero efecto de las campañas mediáticas en los electores, sino también fue corta en términos históricos para iniciar un proceso de reconciliación". Tachó de "tibio" al tribunal por no aplicar la facultad otorgada al presidente de este organismo para solicitar el apoyo de analistas, para "allegarse la opinión de expertos en medios de comunicación y tener elementos de juicio para determinar si efectivamente las campañas mediáticas tuvieron un impacto en los electores o si se trató de hechos no relevantes" (*La Jornada*, 7 de septiembre. Mayúsculas mías).

Tampoco fueron valoradas por los jueces otras cosas cuya gravedad sólo un cínico negaría. El periodista Jaime Avilés comenta esta doble moral del TEPJF:

"Para los máximos representantes del Poder Judicial en materia de elecciones, la entrega del padrón electoral al Partido Acción Nacional (PAN), por conducto de *Hildebrando*, la empresa del cuñado mayor de Felipe Calderón, no constituyó un delito 'acreditado' y 'no impactó' en el resultado final de los comicios. Como tampoco afectaron a éstos la visita del ex jefe de gobierno español José María Aznar, o las caricaturas cargadas de odio amfóbico que entregaban a sus clientes en la bolsa de cada compra las tiendas Coppel, o los anuncios en tele y radio de firmas como Jumex, Bimbo, Sabritas y demás."

"En cambio, según los magistrados, lo que sí pudo haber disminuido la votación de Andrés Manuel López Obrador fue su 'inasistencia al primer debate' entre candidatos, a principios de mayo, o la forma en que se expresó de Fox al llamarlo 'chachalaca', pero no supieron 'establecer' si la campaña López-Obrador-un-peligro-para-México 'afectó de manera preponderante al proceso'".

"En suma, la señora y los señores magistrados [sic] redactaron una sentencia definitiva e inapelable que fue el último eslabón de una cadena de atropellos en la que se coludieron el 'gobierno' de Fox, el IFE, la Gordillo, los gobernadores del PRI y, muy destacadamente, las casas encuestadoras y los medios, acaudillados por Televisa. Ante la denuncia de que *Hildebrando* obtuvo ilegalmente toda la información estratégica del país, la televisión guardó sepulcral silencio PARA QUE EL TRIBUNAL [sic] NO 'ACREDITARA' ESE DELITO, pero cuando casi todas las mediciones de opinión coincidieron en que López Obrador había perdido popularidad por no ir al primer debate o llamar chachalaca a Fox, los magistrados tomaron nota y a su turno obraron por consigna." (*La Jornada*, 9 de septiembre de 2006. Mayúsculas mías)

Tampoco les pareció relevante, por ejemplo:

- Que Víctor González Torres, el patético "candidato independiente", hubiera declarado abiertamente que su campaña había servido para restar votos a AMLO y por lo tanto demandaba que los 100 millones de pesos que gastó fueran agregados a los gastos de campaña de Calderón
- Que el PAN inició campaña antes de las fechas legalmente establecidas.
- Que se documentó la intervención a favor del PAN de representantes de la alta jerarquía católica.

El periodista Luis Linares Zapata resumió muy bien la actuación del tribunal: "...los jueces no tomaron los alegatos de la coalición EN CONJUNTO, los examinaron uno por uno. A cada paso encontraban, según sus criterios, el antídoto que

los desarmaba, que los volvía inocuos, sin efectos reales. Con frecuencia pasmosa recurrieron los jueces a la falta de certezas conductuales para sopesar, para afectar el voto de 40 millones, CUANDO ESO NO ERA LO CRUCIAL, sino los pocos miles de electores que pudieron resentir y hasta modificar sus simpatías basándose en las acciones de los empresarios intervencionistas, por los millones de llamadas amenazantes a los hogares, por los también millones de mensajes de computadoras oficiales (Presidencia y Función Pública) usados para inclinar la balanza por medio del miedo inducido. (...)

A cada obstáculo para la limpieza, para la transparencia, para la equidad de la contienda que denunció la coalición, los jueces fueron encontrando un antídoto que lo invalidaba. Ya fuera la tregua navideña que apagó los arrestos de Fox y sus miles de millones de pesos empleados en publicitar sus programas sociales al parejo de un discurso donde daba la voz de alarma, la urgencia de seguir por el mismo rumbo. Fuera también suficiente excusa la tímida e inefectiva solicitud del IFE a los que intervenían de manera ilegal y abrumadora para que se apegaran a la ley (a la cual nunca obedecieron). O fuera la falta de estudios (no presentados por la coalición) que demostraran el efecto inductor de las múltiples causas delatadas. (*La Jornada*, 6 de septiembre. Mayúsculas mías)

Es claro que, para guardar las apariencias, el tribunal usó la estrategia de no negar cosas tan evidentes como las marrullerías de Fox, del PAN y de los empresarios del CCE, pues habría sido muy descarada su parcialidad. Pero al mismo tiempo se cuidaron de minimizarlas y para pretender justificarlo inventaron argumentos que son un insulto a la inteligencia.

Y lógicamente si quienes tienen la misión de administrar justicia salen con semejantes aberraciones, pues ¿qué esperar de aquéllos a quienes dieron impunidad? José Luis Barraza González, entonces presidente del CCE, también opinó que su campaña, en la que advertían que votar por un proyecto alternativo ponía en riesgo la estabilidad macroeconómica lograda en los últimos 10 años, "no afectó al candidato Andrés Manuel López Obrador". ¿Sus razones? Que "no era un mensaje político", y tampoco de "ocurrencias coyunturales." (*La Jornada*, 6 de septiembre)

Semejante cinismo enferma. ¿Entonces para qué hicieron su campaña? ¿Sólo para regalar unos centavos a las televisoras? Y la afirmación de que no fue un mensaje político es de plano para ignorantes profundos. ¿Era entonces cultural o deportivo?

Ésas son siempre las conductas de quienes saben que el sistema les garantiza impunidad.

La respuesta de los agraviados

Sería injusto no dar espacio a la respuesta que la CBT dio a las argumentaciones del TEPJF, si no para revertir el fallo, sí para mostrar lo endeble de éste. Horacio Duarte, a nombre de la coalición, recetó las siguientes cosas (*La Jornada*, 7 de septiembre. Las mayúsculas y paréntesis cuadrados son míos).

Sobre el argumento del TEPJF de que no contó con elementos de medición para determinar si la guerra sucia de espots en radio y televisión tuvo impacto contra Andrés Manuel López Obrador durante el proceso electoral dijo: "se les olvidó a los magistrados que [tiempo antes] en la sentencia por la que resolvieron cancelar los espots del PAN señalaron que esa 'denigración' tenía un impacto sustancial en las intenciones del voto libre".

O sea, otra contradicción más de los señores jueces.

Luego Duarte comenta la idea de que la inasistencia de AMLO le restó votos y resalta que incluso la resolución del tribunal afirma que tuvo temor de presentar sus propuestas. "Es decir, se trata de una valoración estrictamente jurídica, pero ni siquiera señalan de dónde obtuvieron los elementos para una afirmación de ese tipo. HAY UN DOBLE RASERO, PORQUE POR UN LADO ARGUMENTAN QUE NO TIENEN ELEMENTOS PARA DEMOSTRAR QUE LA GUERRA SUCIA AFECTÓ A LÓPEZ OBRADOR Y EN CAMBIO ASEGURAN QUE NO HABER IDO AL DEBATE LE RESTÓ PUNTOS".

Sobre los mensajes del CCE denigrando a AMLO, Duarte resaltó otro aspecto que no hemos comentado: los señores jueces señalaron que no pudieron saber con certeza cuántas veces ni en qué canales se transmitieron dichos mensajes pagados en radio y televisión. Considero que esto sí es demasiado burlarse de la gente. Las televisoras tienen todo eso registrado y controlado. ¿Cómo vamos a creer que no hay forma de obtener tales datos? Son ciertas las consideraciones de expertos que citamos antes: los mismos jueces no quisieron allegarse la información y luego pretextaron no disponer de ella.

Como sea, al respecto, Duarte recordó que el presidente del IFE nunca quiso entregar a la CBT todos los monitoreos que incluían las pautas de la propaganda electoral -pretextando que esos documentos forman parte de la fiscalización a los partidos políticos-, y que el TEPJF tampoco solicitó esa información a los consejeros, como estaba obligado a hacerlo, con el argumento de que en la declaración de validez de las elecciones no se aplica la Ley del Sistema de Medios de Impugnación. Pero a los magistrados "se les olvidó decir que esa prueba se había pedido desde el juicio líder y su obligación era solicitarla" al instituto electoral.

Y muy importante. OJO de nuevo con lo que sigue. Con tales actitudes, afirma Duarte, EL TRIBUNAL FUE EN CONTRA DE SUS PROPIOS PRECEDENTES JUDICIALES. Por ejemplo, en el caso de Colima, sin que nadie lo solicitara, analizó la información contenida en noticias de prensa y concluyó que el ex gobernador Fernando Moreno había intervenido de manera ilegal en el proceso de elección estatal y decidió anularlo. Otro ejemplo que citó fue el caso Amigos de Fox, donde también por sí mismo se hizo de más elementos mediante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Esto le permite concluir -con buenas bases, creo yo- que los jueces mintieron al decir que no tienen facultades para investigar.

Duarte también resaltó una de las mayores contradicciones del tribunal: "Los magistrados reconocen la injerencia determinante de Fox en el proceso comicial, pero sostienen que el acuerdo de neutralidad y la tregua navideña inhibieron y borraron esa intervención del Ejecutivo. De nueva cuenta mienten y además hay que preguntarles cómo llegaron a esa conclusión, de que no hubo influencia del Presidente". Recordó que al calificar la elegibilidad de Calderón lo hicieron con fundamento en "hechos notorios", pero a la coalición le pidieron "mediciones científicas, puntuales y concretas" para

determinar el impacto de la guerra sucia. "¿Qué querían, que le lleváramos uno por uno a los mexicanos que cambiaron su decisión e inclusive no votaron, a consecuencia de la campaña negra?", cuestionó.

Resumió: "la resolución del tribunal está plagada de contradicciones, falsedades, vacíos de respuesta a nuestros planteamientos e inclusive de valoraciones políticas, como la que hizo el magistrado Eloy Fuentes Cerda al condenar el movimiento de resistencia civil de López Obrador".

Lo que todo esto conlleva

Como se ha señalado muchas veces desde ese nefasto 5 de septiembre, debemos recordar que toda decisión judicial de altura crea jurisprudencia; es decir, antecedentes que serán la base para resolver casos similares en el futuro. Ese día se dio a la sociedad mexicana un mensaje gravísimo: un partido político puede agredir a su adversario, llamándole "peligro para el país" en lugar de discutir sus propuestas; el presidente puede intervenir descaradamente en procesos electorales y los grandes empresarios y demás particulares podrán violar la ley pagando cápsulas televisivas, intimidando a sus empleados o incluso inventar otras formas de hacer propaganda igualmente ilegales... y además de que todas estas acciones podrán ser consideradas no relevantes, sus perpetradores quedarán muy tranquilos, pues a lo sumo recibirán una dulce reprimenda por cualquier Leonel Castillo. Y no hay que olvidar que estos sujetos son los mismos que antes aplaudieron las represiones en la UNAM y San Salvador Atenco y que en esos días en que el TEPJF consumó la última etapa del fraude electoral pidieron reprimir en Oaxaca invocando el "estado de derecho" del cual ellos han demostrado ser sus principales enemigos.

Leonardo da Vinci escribió que el que discute alegando autoridad no da prueba de genio, sino sólo de memoria. Y México es un país autoritario, donde no hay cultura de razón, sino de jerarquías. Esto se ve en la familia, la escuela, el trabajo y por supuesto en la estructura política. Un Vicente Fox que, por ejemplo, destituyó a Marcelo Ebrad como Jefe de Seguridad del DF sin dar argumentos, sólo diciendo que la ley se lo permite. Y ahora, unos jueces que sienten que su investidura les exime de la responsabilidad de fundamentar sólidamente sus decisiones y, como cualquier leguleyo de estanquillo, se limitan a dar sus opiniones y a decir que están plenamente convencidos de ellas.

Por ello, la impunidad es pan de cada día en este país. Y no importa la demagogia que usen: mientras haya tanta impunidad no se puede hablar de democracia.

Al terminar –con el vergonzoso fallo del TEPJF- un proceso que resultó una pesadilla para este país, llegué a la conclusión de que habría que retroceder bastantes años para encontrar, a manera de antecedentes, un proceso electorero (que no electoral) tan viciado y repulsivo. Desde luego, los ideólogos y merolicos del poder nos repiten machaconamente que debemos alegrarnos de estas cosas, porque son la prueba de que hemos alcanzado la democracia. No cejan en su trabajo de alejarnos del camino correcto, haciéndonos creer que la democracia consiste en ver cómo una bola de bribones pragmáticos se pelean entre sí y nos ATURDEN con tanto rollo, tanta acusación mutua y tanta palabrería. Para que eso suene convincente nos lo contrastan con los años del PRIato, cuando el presidente era todopoderoso y todos se alineaban por la derecha. Eso es *gatopardismo*. Es cambiar las formas (que ahora haya más agarrones de politiqueros) para que se conserve el fondo (un sistema de poder controlado por las grandes élites, que son respetadas por las cúpulas de todos los partidos). Por eso se le llama *gatopardismo*, porque su esencia está muy bien expresada en la novela "El Gatopardo", de Lampedusa: "Si queremos que todo siga como está, es preciso que todo cambie".

Así pues, sólo las formas cambiaron, pero el fondo permanece: un sistema de poder que nos pone a varios candidatos para elegir, pero todos ellos nombrados por él. Y lo que es peor, sigue conservando para sí el derecho de decidir si respeta o no nuestro voto, como demostró en 2006.

A eso le llaman -y a eso nos han enseñado a llamar- *democracia*.

Un proceso electoral donde no había qué elegir

Ya que nos metimos a fondo en el pantano de la elección presidencial de 2006, ahora podemos elevarnos de nuevo a analizar por encima de todo ese laberinto electorero, porque hay cosas de mayor peso y que son lo que más deberíamos tener en mente, más allá de fanatismos partidistas.

Esta campaña presidencial, como quizá ninguna otra en mucho tiempo, estuvo marcada por la polarización y el fanatismo de nuestra sociedad, lo cual está directamente relacionado con algo fundamental: nunca vimos un debate de altura.

Incluso AMLO, que de palabra tenía la propuesta que más debería habernos interesado (cambiar el rumbo ante las imbatibles pruebas de que el neoliberalismo ha arruinado al país) no quiso hacer una campaña a base de ideas. Se quedó, como los demás, en el discurso. En el debate y en sus cápsulas televisivas bien pudieron haber tomado los argumentos de tanta gente sabia que durante años ha diseccionado este modelo depredador que introdujo Miguel de la Madrid. Va sólo un ejemplo: cuando el entonces presidente Fox –en uno de sus clarísimos actos de intromisión en el proceso electoral- tachó de inviable la propuesta de bajar el precio de la gasolina planteada por el ya candidato del PRD, éste bien pudo responder con los análisis de expertos en el tema energético. En lugar de eso, prefirió decir: "¡Cállate, chachalaca!".

Y fue una tontería porque lógicamente eso fue usado de inmediato por la maquinaria derechista de propaganda para inventar una tontería llamada "efecto chachalaca" que supuestamente justificaba el curioso descenso de AMLO en las encuestas posteriores. Eso es un insulto a la inteligencia. ¿Por qué? PORQUE NO ES CREÍBLE.

La sociedad mexicana actual –aceptémoslo- no es crítica, sino proclive a ser incondicional: le pasamos casi todo a quien nos simpatiza y al que nos cae mal le criticamos hasta la corbata. Por eso he dicho antes que manejamos la política

igual que al fútbol: vemos como rivales a los partidarios del otro equipo y al nuestro le perdonamos todo lo que criticamos al otro.

Por ejemplo, en la campaña presidencial de 2000 el entonces candidato Fox se comportó en la forma más zafia y vulgar que yo recuerde, y van dos pruebas que todos vimos: cuando en un mitin invitó a una niña a hablar sabiendo que ella diría la palabra “pendejo” y celebrándole después la puntada; y cuando en otro mitin llamó “cancioncita mamila” a la que compuso Juan Gabriel en favor del PRI. ¿Y acaso eso le bajó votación al ignorante éste? Recuerdo mucho que en esos días en el trabajo alguien hizo un comentario sobre una de las tantas idioteces que este sujeto hizo desde su campaña, y otro cuate se limitó a tronar la boca y agregar: “arriba Fox”. Es evidente que la gran mayoría de sus seguidores no dio importancia a todas sus estupideces. Entonces ¿cómo pensar que con AMLO sí sucedió esto por cosas menos vulgares?

Hasta la fecha yo no me he topado con una sola persona que haya cambiado su inclinación a AMLO por su declaración “chachalquera”. Desde luego, a algunos que ya le eran adversos no les hizo gracia, y con ello sintieron que tuvieron más pretextos para rechazarlo, pero eso es distinto. Estamos hablando de algo que supuestamente hizo que una muy buena parte del electorado cambiara su intención de voto. ¿Acaso no conocemos a nuestra gente como darnos cuenta que eso era absurdo de creer?

Creo más lógico, más apegado al sentido común, afirmar que el comentario de AMLO era del tipo de traspies perredistas que estaban esperando los arquitectos del fraude para cubrir una vertiente de su estrategia: justificar el cambio en las encuestas y así preparar “psicológicamente” a la sociedad para que aceptara la “derrota” de AMLO. Hasta el TEPJF aprovechó esto, como ya vimos. Al parecer el tabasqueño cayó en una trampa: al principio los medios difundieron los resultados a su favor en las primeras encuestas para que él las aprobara. Y cuando tiempo después las encuestas curiosamente “cambiaran”, él ya no podría descalificarlas, y si lo hacía –como efectivamente lo hizo– los merolicos del sistema ya tenían preparada la respuesta: criticarle que solamente aceptaba las encuestas cuando le favorecían, y así sucedió. Lógicamente a mucha gente todo esto le parecería bastante convincente...sobre todo si eran de quienes desde antes le profesaban antipatía al candidato del PRD.

Incluso un experto en encuestas y dueño de una de estas consultorías –no recuerdo su nombre– declaró en una entrevista por radio que tenía referencias confiables de que ésa iba a ser la estrategia. Y lo dijo antes del descenso de las encuestas.

En fin, en esta maniobra la tonta declaración “chachalquera” de AMLO fue de inmediato usada por la propaganda, pero insisto en que era ridículo tragarse ese pepino.

Con el PRI y el PAN no me detengo porque ellos no representan ninguna perspectiva de cambio, y son tantas las pruebas que desde el salinato han dado de ello que únicamente no las verán quienes no quieran verlo. Me detengo en el PRD porque muchos lo ven como la opción, y por ello ahí debemos ser particularmente críticos, no incondicionales.

Así pues, debo insistir en que el PRD pudo haber hecho una campaña de altura, con ideas. Eso habría sido incluso una muestra de respeto a nosotros. Pero prefirieron hacer lo mismo que los demás: el rollo y la politiquería. Además de eso, hay otro factor de fondo, estructural, y para llegar a él de nuevo parto de un ejemplo.

En el debate, AMLO lanzó la previsible acusación contra el candidato del PAN de haber avalado el Fobaproa (el enorme rescate de bancos arruinados por corrupción que todavía estamos pagando y seguiremos pagando por muchos años). La respuesta del tipo que ahora cobra como presidente fue preguntarle a AMLO si hubiera preferido que los bancos quebraran y se perdieran los ahorros de la gente. Quienes tengan memoria recordarán que ése fue precisamente el argumento que priistas y panistas del 1997-98 usaron para justificar el atraco. Y LA RESPUESTA A ESA TRAMPA ES ENDEMONIADAMENTE FÁCIL. ¿Acaso cuando alguien roba un banco se le dice a los empleados que cooperen para evitar que la institución se caiga, para que conserven el empleo, y demás? No, lo que se hace es buscar a los ladrones y recuperar lo robado. Pero la propaganda dejó eso completamente de lado; si los bancos estaban al borde de la quiebra por corrupción o no, era irrelevante. Lo urgente era sacar el dinero de algún lado.

Y así inició esta cadena de “democracia” en México: jamás se encarceló a nadie por la quiebra de bancos, el tipo que entonces era presidente del PAN –y ahora lo es de México– y que avaló el Fobaproa jamás cumplió su promesa de ofrecer una explicación pública por su apoyo. Años después los banqueros vendieron a extranjeros a muy buen precio los bancos saneados con el dinero de nuestros impuestos, y el entonces presidente Fox permitió esa extranjerización de la banca –que ningún país desarrollado permitiría– y sin cobrar un centavo de impuestos por ello. Eso entre otras inmundicias relacionadas con el mega-fraude del Fobaproa.

Algo como esto es lo que pudo responder el tabasqueño, pero no lo hizo. Otra prueba de que la cúpula del PRD, como las de todos los partidos oficiales, es parte del sistema y realmente no desafía al poder. Veán su historial, no me crean a mí.

Y es que además los perredistas tampoco podían irse a fondo en las denuncias y marrullerías de sus rivales, porque sabían que en cualquier momento les echarían en cara que ellos (los cupulares del PRD) han recibido a renegados de PRI y PAN que estuvieron involucrados en tales marrullerías. En resumen, todos tienen cola que les pisen, así que no acusan a fondo.

Reconozcamos, sin embargo, que el PAN se llevó el primer lugar en el trabajo de hacer una campaña a base de puras promesas y puro discurso, sin ningún argumento serio. Decir “el presidente del empleo” no cuesta nada. Son sólo palabras. No cumplirá nada, pero aunque nada cumpla, no va a pasarle nada. Nada...nada...estamos en el país del “nada”. ¿Acaso se va a enjuiciar a Fox por no cumplir sus promesas de un millón de empleos al año, de un crecimiento del 7% (el promedio de su sexenio fue de menos del 2%) y tantas otras? Dentro de seis años, cuando sea claro que Calderón dañó más al país y no cumplió nada... ¿qué? La respuesta será la misma: NADA. Lo estamos viendo ahora: Fox ha quedado ya expuesto como un gran farsante, pero su partido encontró la forma de engatusar a muchos de nuevo, como lo hacía el PRI: cada inicio de sexenio, la esperanza; seis años después, la decepción y el rencor, pero de inmediato llega el nuevo

candidato con una nueva andanada de rollos y publicidad para hacernos creer que ahora sí va la buena. Y el ciclo se repite una y otra vez.

Como ven, estamos inmersos en ese ciclo, como burros de noria: vueltas y vueltas sobre lo mismo hasta morir.

Pero sí fue particularmente grave que el PAN haya echado a andar una de las campañas de ataque más nauseabundas de las que se tenga memoria en este país. Con la probable excepción de la campaña contra Cuauhtémoc Cárdenas en 1988, quizá que habría que remontarse a Vasconcelos en los veinte o a Madero a principios de siglo, para encontrar algún candidato opositor que haya sido tan atacado, que haya sido objeto de una campaña de difamación tan bestial como lo fue AMLO. No me extraña del PAN, pues la derecha históricamente siempre se ha comportado así.

Sí, fue bastante grave la forma en que estos grupos cavernarios han salido de la oscuridad, después de permanecer ahí por décadas —en las cuales seguramente suspiraron mirando con envidia la Italia de Mussolini, la Alemania de Hitler, los buenos tiempos del *macartismo* estadounidense y las pulcras dictaduras latinoamericanas— para adueñarse del poder público.

Pero hay algo que me parece aún más grave...lo más grave de todo. Para decirlo de una vez: lo que a mí en lo personal más me preocupa de lo sucedido en el proceso electoral de 2006 no es sólo el casi seguro fraude electoral (que siempre será algo muy grave, aunque todos los candidatos sean parte del sistema), sino otra cosa, una suerte de radiografía de nuestra sociedad que fue expuesta con las elecciones: es grave que haya tanta gente (aún con el casi seguro fraude, seguramente son millones) que no haya reflexionado en eso y le haya dado su voto a gente que se ha mostrado de cuerpo entero como totalitaria, intolerante y retrógrada.

Quienes me hayan leído en el pasado sabrán que no miento si digo ahora que siempre he considerado a Felipe Calderón Hinojosa como uno de los políticos más cretinos, bufonescos y ridículos que hay en nuestra escena política desde hace años. Sus dichos son zafios, burdos, sin contenido ni ideas; es de los politiqueros que sólo abren la boca para pelearse y agredir en el nivel de la politiquería más ramplona; y parece que ya es una escuela en el PAN, pues así como él hay otros payasos: Fernández de Ceballos, Germán Martínez, Federico Döring, Bravo Mena, Luege Tamargo o Manuel Espino.

Cuando aún estaba reciente el proceso electoral de 2006 un conocido me dijo: "¿Sabes por qué quienes votaron por el PAN lo hicieron así? ¡Por pendejos!" Yo personalmente creo que no vale la pena poner las cosas de esa forma, porque fomentamos el divisionismo y además no llegamos a ninguna idea que sirva realmente. Sin embargo considero que sí es necesario decir las cosas como son, lo cual no implica insultos, pero sí una crítica dura. A este compa yo le respondí que para mí la respuesta es otra: POR IGNORANCIA.

Evidentemente muchos apoyaron al PAN porque son parte de esa clase social rapaz que se habrá de beneficiar con su modelo depredador y conservador y que saben bien la clase de gente que es el blanquiazul. Sin embargo, esa gente a mí no me interesa, sino aquélla que lo hizo sólo por ignorancia (en política, aclaro). De ellos y a ellos voy a hablar ahora.

Como ya dije, soy de quienes sostienen que ninguna de las cúpulas de los partidos oficiales va por el cambio, sino que todos son parte del sistema de poder. Fundamentar eso es largo y ahora no cabe, pero la cuestión aquí es que ni siquiera es necesario analizar desde esta postura a fondo para mostrar la ignorancia que implica apoyar al PAN de buena fe. Incluso desde la irreal perspectiva de que México vive en democracia se puede ver la falta de conocimiento, porque nadie bien informado y con buenas intenciones apoyaría a una fuerza política que desde que se alió con Salinas para imponerlo en la presidencia en una forma increíblemente descarada ha participado en todas las medidas contra nosotros. Fue el PAN quien ha ayudado al PRI en el Congreso para sacar TODAS las medidas que han hundido al país, como el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, el Fobaproa, la protección a funcionarios acusados de corrupción, las reformas que violaron el espíritu del artículo 27 constitucional para privatizar el ejido, los bestiales recortes presupuestales a la educación que generaron conflictos estudiantiles, la aprobación de un engendro legal que violó los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, la *Ley Televisa* y muchísimas cosas más.

Como suelo decir, para entender que PRI y PAN son la misma basura no hace falta ser un politólogo con doctorado: basta con saber que existen unos edificios grandotes, repletos de periódicos, llamados hemerotecas (o el ahora el internet, por si nos dan claustrofobia esos lugares). Ahí están los hechos, las obras; lo demás son sólo palabras y discursos...bastante malos, por cierto.

Pero otra cosa también: el PAN no es sólo una agrupación política rabiosamente capitalista (en el sentido más rapaz del término), sino además guardianas de una ideología conservadora y religiosa particularmente grave, porque el problema no es que la tengan (están en todo su derecho), sino que esa misma ideología les hace creerse con el derecho de imponerla desde el poder público a todos nosotros, de convertirla en política de Estado sin importarles el proyecto histórico de este país. El PAN es parte de esas derechas ultraintolerantes e históricamente ligadas con el fascismo más cavernario.

Veamos algunas pruebas de esto.

No es extraño que el PAN tenga ligas con grupos ultraderechistas de otros países, como la petrocracia que gobierna Estados Unidos y que ésta le haya ayudado con sus propagandas sucias. Dick Morris es un sujeto que se ha encargado de las campañas de muchos políticos estadounidenses, básicamente de derecha, así como de presidentes sudamericanos también de la peor derecha pro-yanqui, como Batlle en Uruguay y de la Rúa en Argentina.

Y este sujeto, en plena campaña presidencial de 2006, calificó a AMLO como un ultraizquierdista que forma parte de un "gran plan" de Fidel Castro y Hugo Chávez para arrodillar a Estados Unidos ante la izquierda resurgente de América Latina. Como ven, es el mismo discurso usado como pretexto para dejar en ruinas tres países en el Sudeste Asiático en los sesentas o para devastar Nicaragua en los ochentas: que si no se les paraba acabarían con Estados Unidos.

Fue en un artículo periodístico donde Morris hizo sus acusaciones y además admitió haber sido asesor en la campaña foxista y en general haber trabajado para el PAN. Además, El *Wall Street Journal*, uno de los diarios más leídos de Estados Unidos y que puede ser tachado de todo menos de izquierdista, aceptó que la iniciativa publicitaria del candidato panista en 2006 se basaba en una "estrategia inusual": hacer campaña contra Hugo Chávez. Incluso consideró que al parecer le estaba funcionando, pues el efecto de los mensajes de ataque "estilo estadounidense" se apreciaba en las

encuestas. Con base en eso el diario consideraba válido especular si la campaña del PAN estaría recibiendo “asesoramiento de estrategias estadounidenses como Dick Morris.” Y este mismo sujeto, en un intercambio de correo electrónico con el *Journal*, no respondió a preguntas sobre el grado de su participación en la campaña, pero aseguró también que “el ataque sobre Obrador está funcionando”. No está de más agregar que Morris es también comentarista del *Fox News Channel*, de la cadena Fox, que como sabemos (o deberíamos) es propiedad del magnate de medios Rupert Murdoch, ultraderechista que fue uno de los más activos promotores de la criminal invasión a Irak.

Una última cosa: el mismo *Journal* informó que los “spots” de la campaña panista contra AMLO fueron hechos por la subsidiaria de la empresa publicitaria de Nueva York Ogilvy & Mather. (*La Jornada*, Lunes 17 de abril de 2006)

Como ven, todo *Made in USA*. Pero cuando el PRD tuvo algunas reuniones de trabajo (cosa que es bastante normal entre muchos países) con miembros del Partido Socialista de Cuba, los panistas hicieron un escándalo y afirmaron que era muestra de la intromisión del gobierno de Castro en nuestro país.

Sí, entiendo: son gente podrida, que ya no siente pudor al actuar tan hipócritamente, pero aún así es repugnante. Pero lo importante de esto no es que ellos sean así de cínicos, pues finalmente ése es su papel; lo grave es que nosotros no lo creamos.

Por cierto, el 17 de abril el gobierno cubano se tomó la molestia de negar las acusaciones de Morris.

También hay muchas referencias sobre la vinculación del PAN con grupos anticomunistas de Miami, como la Fundación Nacional Cubano-Americana, cuya vinculación con actos terroristas contra Cuba está documentada incluso por investigaciones estadounidenses...no cubanas o venezolanas. Está cada vez más relacionado con el Partido Popular de España, que –como cualquiera medio informado sabe– está formando por los sectores derechistas que siempre apoyaron la sanguinaria dictadura de Franco; partido que incondicionalmente apoyó a Estados Unidos en sus ofensivas genocidas sobre Yugoslavia, y por supuesto en sus bestiales invasiones a Afganistán e Irak. Es un partido que siempre hace campaña social, económica y cultural contra Cuba y recientemente, contra Venezuela. ¿Todo eso no nos dice nada?

Y otra cosa: el PAN es el heredero histórico directísimo del partido conservador ligado a las altas cúpulas del poder de la Iglesia Católica que se opuso al estado laico y apoyó la Invasión Francesa y el imperio de Maximiliano en los sesentas del siglo XIX. El PAN siempre ha estado ligado con altas esferas del clero que nunca se han resignado al Estado Mexicano laico que construyó Juárez y han esperado el momento para regresar por la revancha. No es coincidencia que el gobierno de Calderón haya modificado los billetes de 20 pesos, eliminando el águila republicana que fue el símbolo de la república juarista y además el símbolo adoptado por AMLO en su activismo político. Eso dice mucho.

Alguien podría objetar: “pero no quitaron a Juárez”. Creo que eso se debe a que ellos saben bien que sería un paso demasiado ambicioso y que sólo revolvería el avispero. Eso lo tienen planeado para después; de manera GRADUAL (como siempre se debe trabajar) nos están regresando al siglo XIX anti-juarista, anti-laico. Van las pruebas.

El sexenio de Fox representó lógicamente no sólo el ascenso del PAN a la presidencia, sino que –como los mexicanos normalmente votamos en bloque– también le dio muchos puestos a nivel estado y municipio. Y durante el sexenio de Fox hubo 417 casos de calles, monumentos, poblaciones, edificios y demás lugares, que llevaban el nombre “Benito Juárez” y fueron rebautizados (información de Patricia Galeana, consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *La Jornada*, 16 de julio de 2007). ¿Eso no nos dice nada?

Y está el caso de cierto municipio de Nuevo León donde el gobierno panista quitó una estatua de Juárez y puso en su lugar una del arcángel San Gabriel. Y es en otro municipio de ese estado donde actualmente hay un movimiento para erigir una estatua a Santiago Vidaurri. ¿Quién fue este tipo? Un gobernador de Nuevo León que apoyó la invasión francesa y colaboró con Maximiliano, de cuyo gobierno formó parte como secretario de Hacienda. Por estas razones fue fusilado como traidor a la patria. Incluso se está manejando para libro de texto de primaria un engendro que, además de tener incontables errores de información, tiene la clara intención de reivindicar a Vidaurri, a quien da mucho espacio, omitiendo por supuesto la forma en que murió (*La Jornada*, 10 de agosto) Según la información, este panfleto dedica más espacio a Vidaurri que, por ejemplo, a Fray Servando Teresa de Mier, prócer de la Independencia. No me extrañaría que estos grupos detestaran a don Servando por aquel célebre sermón de 1794, donde dijo claramente que las apariciones de la Virgen en el Tepeyac eran un fraude.

No es coincidencia que estas cosas pasen en Nuevo León, sede histórica de las burguesías conservadoras desde la segunda mitad del siglo XIX por lo menos. Existen otros sitios también con fuerte arraigo conservador donde el PAN ha mostrado su intolerancia en otros temas clásicos, como la sexualidad.

Pongamos sólo unos pocos ejemplos más.

En Querétaro surgió un movimiento para reivindicar a Tomás Mejía, otro traidor que combatió a favor de Maximiliano, y que fue fusilado junto con éste y Miramón. También surgió, casualmente, durante el primer gobierno panista en la entidad.

Y va un ejemplo muy reciente y bastante patético: el del gobernador de Jalisco, Emilio González, que se pronunció en contra de que su gobierno apoyara la distribución y uso del condón. ¿Sus elevados argumentos? Ahí van: el reparto gratuito de preservativos equivale a “pagar la diversión de los jóvenes” y que atribuirle esa responsabilidad al Estado sería lo mismo que exigirle “pagar las cervezas y el motel”. Agregó que a su gobierno sólo le corresponde “repartir condones entre la comunidad homosexual”, pues, según él, este sector de la población es más proclive a contraer el virus de inmunodeficiencia humana (VIH). No tuvo ningún empacho en decir que el Sida no se contrae por no usar condón, sino por promiscuidad, así que instó a poner en práctica como medidas para “evitar el sida”, la abstinencia sexual y la “promoción de valores” como la fidelidad.

Sería largo desmenuzar esta sarta de idioteces, además de que gente culta e inteligente ya lo hizo en la prensa, así que seré breve: al Estado le toca vigilar y prevenir los problemas de salud pública, y considerar esto como el apoyo a la diversión es de gente cerrada. Promover la abstinencia es una cuestión moral que no le toca al Estado, sino que es decisión de cada quien (la ética es social, la moral es personal); además de que es un consejo irreal, pues a la juventud no le vamos

a matar la libido con discursos, porque la naturaleza humana no es así. Mejor, siendo realistas, les DAMOS INFORMACIÓN para que sepan cómo hacerlo correctamente y en forma segura. Y eso ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO. Finalmente, asociar al Sida con los homosexuales es algo que ya parecía superado desde hace por lo menos una década, pero hay gente que no avanza. Basta con agregar que este señor despidió a Sergio Zúñiga Quiñones como presidente del Consejo Estatal para la Prevención del Sida por la grave falta de haber organizado la Feria del Condón.

La clave en esto es muy sencilla: la religión y la moral son asunto personal, y al Estado eso no le incumbe. La salud pública y la información, sí. Esta sana separación es la que esta gente desprecia e ultraja, junto con los principios constitucionales de lo que debe ser Estado Mexicano; en sus reinos deciden qué es su obligación y qué no, del mismo modo que avientan por delante sus creencias en su labor como funcionarios públicos. Y mucha gente, con evidente desconocimiento de las bases del Estado Mexicano, cree que eso es correcto y está dando espacio, POR IGNORANCIA a gente que tiene el proyecto de mandarnos a un Estado previo a 1857.

Es esos días electoreros terminé de leer un libro sobre el conflicto religioso de 1926-29 (la Cristiada, pues) y analizando los argumentos de los grupos cristeros me encontré con uno básico: pedir la libertad religiosa, o mejor dicho, lo que ellos entendían por tal, que entre otras cosas implicaba impartir religión en escuelas públicas y permitir la intromisión del clero en política (también hay razones para afirmar que el fondo era la pérdida del poder político del clero y grupos afines, pero desde luego eso jamás lo iban a reconocer). El caso es que al leer estas posturas no pude dejar de darme cuenta de que ES EXACTAMENTE EL MISMO DISCURSO que hace cosa de un año lanzó el clero para tratar de meterse en la reforma del Estado. De hecho, el corazón de la rebelión cristera fue una organización llamada Liga Nacional en Defensa de la Libertad Religiosa, y precisamente “libertad religiosa” es la principal etiqueta que ahorita el clero está esgrimiendo.

Los hechos muestran que en un principio la cúpula del clero dio ánimos a la LNDLR y a la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, apoyándolos en su rebelión, y cuando vio la causa perdida los dejó morir solos. Esto viene al caso porque lo que el clero hizo fue aplicar el viejo principio “si no puedes vencerles, úneteles” y dejó de combatir a ese grupo emanado de la Revolución que asumió el control del país y se volvió colaborador suyo... pero con el evidente objetivo de esperar al momento en que gente ligada a ellos ascendiera al poder, y entonces desenterrar viejos objetivos. Como vemos, nuevamente se cumple la regla de que los sucesos no son espontáneos, sino resultado de un proceso histórico. Para entender lo que está pasando ahora en México debemos estudiar aspectos de su historia como la Reforma, el conflicto cristero e incluso otras referencias como la encíclica *Rerum Novarum* emitida por el papa León XIII en 1891.

No está de más insistir en que nadie está atacando a la religión; lo que no debe ser aceptado es que el Estado se vuelva botín de un grupo que cree que tiene el derecho de poner tales principios por delante e imponérselos a los demás. Un Estado laico no es un Estado ateo o donde se prohíba la religión: quien les diga eso les está engañando. El laicismo simplemente reconoce que la religión es algo para nuestra casa, y el ente político y social que nos gobierna y organiza debe estar aparte y basar sus acciones en principios científicos, técnicos, con razones sociales y sin anteponer valores morales de ningún tipo, sino vigilar el respeto a los demás que está consagrado en las leyes. Por eso se castigan por ley el asesinato o el robo y no la minifalda o la homosexualidad.

Y podríamos seguir mencionando pruebas de que el PAN no sólo no representa ninguna alternativa, sino que es guardián de los más rapaces principios capitalistas, que lo hacen participar en las conjuras internacionales contra regimenes que van contra tales principios, y además representa un pensamiento de tipo confesional que México logró dejar atrás desde hace más de cien años. Propugna el oscurantismo y la ignorancia. Tampoco es coincidencia que a partir de su primer mandato presidencial grupos como la Asociación Nacional de Padres de Familia (que no merece tal nombre porque no nos representa a todos, sino a un grupito de acomodados) han tratado de detener la emisión de libros de texto para escuelas con el argumento absurdo de que promueven el libertinaje y la homosexualidad por el simple hecho de que dan información completa sobre las formas de sexualidad que existen y las formas de prevención disponibles. De acuerdo con esta lógica simplista, deberían luchar por quitar los anuncios de licor y cigarro de los medios masivos, porque entonces deberían concluir que éstos promueven el alcoholismo.

Así es esta clase de moral hipócrita: no les preocupa que la gente se mate o se haga daño, pero sí que se ame.

Hay mucho más: el ilegítimo gobierno actual hace uso del ejército con el pretexto del narcotráfico (violando la Constitución), y mucho peor: ya se ha avanzado en la Iniciativa Mérida, un plan para México por parte de USA similar al abominable Plan Colombia, con el cual el Tío Sam, también con el pretexto del narcotráfico, militarizó el país para (objetivo real) combatir a la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, y llevó al país a un clima tal de secuestros, arrestos indebidos y actos bestiales de las fuerzas armadas que fue calificado por el respetable analista social Noam Chomsky como el país más represor del hemisferio occidental. No es raro que los gobiernos panistas tengan tan buena relación con el presidente colombiano, Álvaro Uribe, cuyos nexos con el narcotráfico y los grupos paramilitares que diezmaron a la población rural están documentados desde hace años.

En fin, para tomar algo ya integrado conviene leer un compendio de cosas de este tipo en un especial llamado “La intolerancia en los tiempos del cambio”, publicado por *La Jornada* en su suplemento *Masiosare* del domingo 04 de febrero de 2001, fecha muy temprana en el sexenio del tal Fox y para la cual ya teníamos tela de donde cortar en cuanto a estos grupúsculos que estaban listos para salir de la oscuridad.

Y desde entonces para acá, muchas cosas se han agregado a ese catálogo del horror. Si somos lo bastante honestos como para poner a prueba nuestras convicciones, entonces buscaremos los medios serios que documentan todas estas cosas y no nos limitaremos a aquéllos alquilonos de la tele y radio que nos dicen sólo lo que nosotros queremos oír.

III. EN CONCLUSIÓN

Han sido ya varias las personas que, cuando les platicué cómo estuvo la decisión del TEPJF del 5 de septiembre, pusieron cara de asombro y me respondieron algo así como: “¿En serio eso dijeron?” Ello es una muestra del enorme ocultamiento de información por los medios de este país. El 6 de septiembre estuve viendo los titulares de periódicos y, salvo *La Jornada*, que en su titular puso de relieve lo aberrante del asunto (“TEPJF: La elección no fue justa, pero vale”), TODOS lo demás se limitaron a decir que el TEPJF había dictaminado la elección y declarado a Calderón como presidente electo. Estrictamente hablando, sí, fue eso lo que hizo, pero ningún periodismo serio puede seleccionar de esa manera los sucesos, porque el ocultamiento de información es básico para crear una visión falsa del mundo.

Se podría decir que *La Jornada* es un diario de izquierda y por eso resalta esas cosas. Al respecto vale recordar una célebre entrevista televisiva hecha a Noam Chomsky, donde se hablaba de la forma en que la gran prensa está supeditada al poder, y el entrevistador planteó al estudioso cómo sería el comportamiento de un periódico de derecha o de izquierda y aquél respondió que “una prensa libre diría la verdad”, porque “es una cuestión de hechos. No tiene nada que ver con derecha o izquierda.” Es decir, no se trata de ideologías, sino de documentar, de informar. El análisis de los hechos depende de cada quién. Sin embargo, los imperios informativos anteponen por completo la ideología, sus intereses...porque no están para informar, sino para manipular.

Y si bien *La Jornada* es el diario más abierto e imparcial de México, tampoco escapa a cierta ideología que le hace negar voz a quienes, como Tomás Mojarro, llegan al verdadero fondo de las cosas, que es lo que se comentó al principio de este escrito: que todos los partidos políticos son parte de un sistema de poder que es el que gobierna, y que al apasionarnos por cualquiera de esos partidos estamos haciéndole el juego al sistema. Se trata de cobrar conciencia de cambio histórico, de entender quiénes se oponen al mismo y ubicarlos como nuestro adversario histórico. Y eso es sólo el primer paso; luego se trata de pasar el resto de nuestra vida hermosamente comprometidos con la tarea de divulgar esta conciencia, educarnos unos a otros y construir con paciencia de hormigas una fuerza popular organizada que sea capaz de enfrentar exitosamente al sistema de poder para llegar a una auténtica democracia.

Nada relacionado con esta tesis ha aparecido jamás en *La Jornada* o en revistas de fondo como *Proceso*, pese a lo cual son dos de los medios más plurales, que mejor informan en este país.

Alguna vez escuché a alguien calificar a *La Jornada* como un diario subversivo. Esto es una muestra de la mentalidad reaccionaria, aquélla que quiere tener estabilidad de mente aferrándose a una hipotética estabilidad social, de modo que descalifica —que no refuta— a quienes contradicen su deseo. En resumen, se llama subversivo a todo aquello que nos dice lo que NO QUEREMOS OÍR.

Muchos de nosotros, ya sea que se trate de política o de otras cosas, preferimos no pensar en cosas difíciles, optamos por darles la vuelta y construirnos una estabilidad y tranquilidad ficticias, basadas en el “no quiero que me hablen de eso”. Pero como siempre sucede, tal estabilidad falsa tarde o temprano cae por su propio peso.

Pero desde luego esta actitud evasiva tiene una ventaja muy atractiva: así no tenemos que enfrentarnos a nuestra conciencia; porque de inmediato, cuando vemos alguna cosa injusta, la muy inoportuna sale para decirnos: “¿y qué vas a hacer al respecto?”

Así pues, aunque es evidentemente importante saber por qué podemos hablar de ilegitimidad respecto al actual gobierno federal, más que apasionarnos furiosamente con uno u otro candidato, lo importante es no tragarse esa letanía de que las instituciones son sagradas e intocables y debemos respetar sus decisiones, porque eso es propio de la democracia. Con ese discurso retorcido sólo se quiere garantizar impunidad; nos quieren dar a entender que en la democracia los derechos del pueblo son tres: oír, ver y callar. Pero la sociedad tiene —debe tener— la capacidad de advertir cuando la gente que controla dichas instituciones está incurriendo CLARAMENTE en irregularidades o actitudes abiertamente antidemocráticas. Entonces la tan alegada institucionalidad de nuestros actos queda rebasada. El derecho a la resistencia civil es una constante histórica, aunque los cínicos de los medios nunca lo digan.

Este texto lo dice bien:

"Sostenemos como verdades evidentes que todos los hombres nacen iguales; que todos deben gozar de ciertos derechos inalienables entre los cuales están la vida, la libertad y la busca de la felicidad".

"Que para garantizar estos derechos, los hombres instituyen gobiernos que derivan sus justos poderes del consentimiento de los gobernados; que siempre que una forma de gobierno tiende a destruir estos fines el pueblo tiene derecho a REFORMARLA O ABOLIRLA, a instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios, y a organizar sus poderes en aquella forma que a su juicio garantice mejor su seguridad y su felicidad".

"Sin embargo, cuando una larga serie de abusos y usurpaciones, dirigida invariablemente hacia el mismo objetivo, demuestra el designio de someter al pueblo a un despotismo absoluto, es su derecho, es su deber, derrocar ese gobierno y establecer nuevas garantías para la futura seguridad".

Esto no fue escrito por Fidel Castro, ni por Hugo Chávez...ni siquiera por López Obrador.

Su fecha de emisión es 4 de julio de 1776. Es la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América.

Pero sea un presidente u otro el que nos pongan, sigamos trabajando, aprendiendo, creciendo como personas y como ciudadanos de verdad. Que esto no nos separe del camino correcto. A fin de cuentas, lo respetable de los partidos políticos es la gente de buena fe que constituye sus bases sociales. Son sus cupulares los que no van realmente por nuestro camino: a ellos les importa quedar bien con las poderosas élites que gobiernan desde arriba.

Éstas son, creo yo, algunas de las enseñanzas de cosas como un fraude electoral. Fue un agravio para muchos, incluso para quienes de buena fe, pero equivocados, creen que nuestro futuro presidente ilegítimo ganó limpiamente y será la mejor opción.

Sin embargo, se vale indignarse, pero no dejar que la furia nos acabe. Hay que estar a la altura de los tiempos. La frustración es muy mala consejera cuando se recibe una derrota política. Ahí está el ejemplo de algunos miembros del Consejo General de Huelga de la UNAM que, dolidos por la traición y represión del sistema, cometieron la estupidez de

desahogarse contra unos maestros a quienes humillaron y obligaron a semidesnudarse. Con ello permitieron que los medios le dieran gustosamente el tiro de gracia al movimiento estudiantil. Si antes se logró colocar en la mente de muchas personas la idea de que se trató de una algarada de pseudo-estudiantes intransigentes, la imagen del CGH quedó demolida con esta última tontería, y sin duda será muy útil al sistema cuando surjan nuevos movimientos estudiantiles.

Es de primera importancia, en este momento histórico, tener autocrítica y además conocer qué está pasando realmente en México y el mundo. Esto no es sólo una necesidad, sino también una obligación que como ciudadanos tenemos. Debemos abandonar la idea de que nuestro papel se limita a tachar una papeleta cada tres años, trabajar cada día acriticamente y ya. Aun en el caso de que en México hubiera una auténtica democracia, donde la gente no sólo votara sino además ELIGIERA, de todas formas el crecimiento cultural y ético, así como la sensibilidad hacia las necesidades de otros – incluidas las minorías étnicas, religiosas o sexuales- son obligaciones de todos los días, y todo ello forma la democracia verdadera.

Pero la historia –no yo- dice que nada de eso se logra fácilmente. Cuesta esfuerzo, y si no queremos hacerlo, la democracia nunca llegará de arriba...

...lo cual significa que no la dará ningún dios, ni tampoco las élites privilegiadas. O la hacemos nosotros o no llegará.

Debemos sobrellevar estas cosas y seguir trabajando. Si en esa ocasión de nuevo no pudimos tomar la historia en nuestras manos, al menos es necesario que la conozcamos bien y asimilemos sus enseñanzas, pensando en el día en que dejemos de ser objetos históricos, pasivos, y seamos sujetos históricos; o sea, activos.

Illegitimidad es la palabra que cabe para todo esto. Con ella debemos cerrar por ahora. Pero la puerta a la legitimidad sigue abierta para quienes asuman el esfuerzo y deseen atravesarla.

Septiembre, 2008